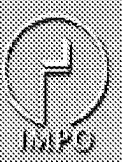
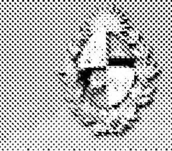
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.238

Montevideo, miércoles 16 de mayo de 2007







José D' Elía (1916 - 2007)

1° de MAYO

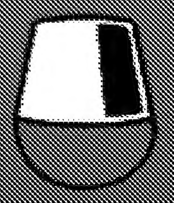
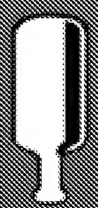
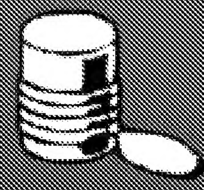
día de los trabajadores

Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

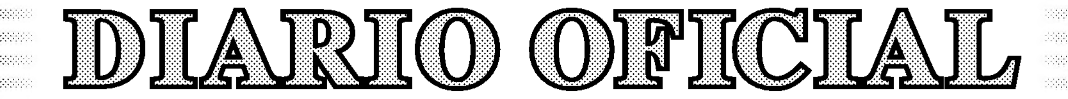
Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan tener agua estancada




IMPO

Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.238 - Montevideo, miércoles 16 de mayo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Decreto 167/007

Apruébase las modificaciones a los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra Naval y de la Escuela de Especialidades de la Armada.
(926*R) .... Pág. 284-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2
Decreto 169/007

Modifícase el Artículo 2º del Decreto 508/005 de fecha 12 de diciembre de 2005.
(928*R) .... Pág. 285-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1785-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 1785-C	Pág. 1828-C
Convocatorias	Pág. 1801-C	Pág. 1831-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1802-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1802-C	Pág. 1831-C
Divorcios	Pág. 1805-C	Pág. 1832-C
Emplazamientos	Pág. 1807-C	
Expropiaciones	Pág. 1807-C	
Incapacidades	Pág. 1809-C	Pág. 1832-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1811-C	
Licitaciones		Pág. 1832-C
Edictos Matrimoniales		Pág. 1833-C
Prescripciones	Pág. 1812-C	Pág. 1833-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1834-C
Procesos Concursales		Pág. 1834-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1816-C	Pág. 1835-C
Remates	Pág. 1818-C	Pág. 1835-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1869-C
Venta de Comercios	Pág. 1822-C	Pág. 1870-C
Niñez y Adolescencia	Pág. 1823-C	Pág. 1870-C
Varios	Pág. 1824-C	Pág. 1870-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1872-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1827-C	Pág. 1874-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 167/007

Apruébase las modificaciones a los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra Naval y de la Escuela de Especialidades de la Armada.
(926*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Mayo de 2007

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita las modificaciones, eliminaciones e inclusiones en los Planes de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, del Centro de Instrucción de la Armada, Escuela de Buceo de la Armada y la Escuela de Especialidades de la Armada.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 87/003 de 6 de marzo 2003 se aprobaron los Planes de Estudios de Escuela de Guerra Naval del Centro de Instrucción de la Armada, modificado por los Decretos 59/004 de 17 de febrero de 2004, 72/005 de 22 de febrero de 2005 y 121/006 de 24 de abril de 2006.

II) que por el Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984 se crea el Plan de Estudios de la Escuela de Buceo de la Armada, modificado por los Decretos 56/985 de 8 de febrero de 1985, 78/986 de 4 de febrero de 1986, 77/987 de 5 de febrero de 1987, 52/989 de 9 de febrero de 1989, 321/990 de 17 de julio de 1990, 59/004 de 17 de febrero de 2004 y 72/005 de 22 de febrero de 2005.

III) que por el Decreto 59/004 de 17 de febrero de 2004 se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, modificado por los Decretos 72/005 de 22 de febrero de 2005 y 121/006 de 2 de mayo de 2006.

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar la normativa vigente a los requerimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación profesional de los alumnos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 28 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase las modificaciones a los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra Naval y de la Escuela de Especialidades de la Armada que lucen en Anexos I y IV, que se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Apruébase las inclusiones, eliminación y modificaciones a los Planes de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada y Escuela de Buceo de la Armada que lucen en los Anexos II y III, que se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3ro.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

ANEXO I

Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval Año 2007
Inclusiones:
En CO-01 A Sub- curso común a todos los Cuerpos
Asignatura
Liderazgo en la Conducción Naval
En CO-04 Curso de Mando (Común a todos los Cuerpos)
Asignatura
Sicología Social
Modificaciones:
En Centro de Educación Continua
Donde dice:
Mediación
Debe decir:
CO (C) 300 Mediación
Donde dice:
Gestión de Calidad en la enseñanza
Debe decir:
CO (C) 301 Gestión de Calidad en la enseñanza
Donde dice:
Gestión de Centros Educativos
Debe decir:
CO (C) 305 Gestión de Centros Educativos
Donde dice:
Actualización de Nivel Informático
Debe decir:
CO (C) 330 Actualización de Nivel Informático
Donde dice:
Fundamentos y Análisis de Encuentros
Debe decir:
CO (C) 340 Fundamentos y Análisis de Encuentros
Donde dice:
Operador del Simulador Táctico y Estratégico (SIMTAS)
Debe decir:
CO (C) 350 Operador del Simulador Táctico y Estratégico (SIMTAS)
Donde dice:
Simulaciones
Debe decir:
CO (C) 309 Simulaciones
Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval I
Debe decir:
CO (C) 310 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval I

Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval II
Debe decir:
CO (C) 315 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval II
Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval III
Debe decir:
CO (C) 316 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Naval III
Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Conjunto
Debe decir:
CO (C) 317 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Conjunto
Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Interamericano
Debe decir:
CO (C) 318 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Interamericano
Donde dice:
Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Trilateral
Debe decir:
CO (C) 319 Planificación y Ejecución de Juego de Guerra Trilateral

ANEXO II

Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada
Año 2007
Inclusiones:
Cursos Nivel Complementario Profesional
A.- Cursos Básicos
CF-191 Autoprotección Magnética de Buques
CF-193 Curso Avanzado de Inspector de Seguridad y Armamento
CF-194 Curso Avanzado de Inspector de Casco y Máquinas
CF-195 Curso Avanzado de Inspector de Arqueo
CF-196 Curso Avanzado de Inspector por el Estado Rector de Puerto
CF-197 Curso Avanzado de Inspector de Embarcaciones Menores
CF-198 Curso de Investigador de Accidentes Marítimos
CF-199 Curso de Auditor del Código PBIP
CF-200 Curso de Auditoria de SGC
CF-201 Curso de Auditor del Código IGS
Eliminación:
CF-114 Inspector de Buque, Avanzado

ANEXO III

Plan de Estudios de la Escuela de Buceo de la Armada
Año 2007
Inclusiones:
CF-192 Escape de Aeronave Siniestrada en el Mar
Física Aplicada al Buceo
Medicina del Buceo
Uso y Práctica de Equipo HEED III

ANEXO IV

Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada
Modificaciones:
Donde dice:
CP-102 A Curso de Perfeccionamiento para Ascenso a Sub-Oficial de Primera y Sub-Oficial de Cargo
Las Comunicaciones Personales
Desarrollo de los Subordinados
Procesos y Sistemas de Gerenciamiento
Valores de Mando
Ejecución de la Misión
Organización y procedimientos de Estado Mayor
Fundamentos de Táctica Naval
Conferencias Personales
Ejercicios Psicológicos
Lecturas Seleccionadas
Debe decir:
CP-102 A Curso de Perfeccionamiento para Sub-Oficial de Primera y Sub-Oficial de Cargo
Fundamentos de Liderazgo
Las Comunicaciones Personales
Desarrollo de los Subordinados
Procesos y Sistemas de Gerenciamiento
Valores de Mando
Ejecución de la Misión
Organización y procedimientos de Estado Mayor
Fundamentos de Táctica Naval
Conferencias Personales
Ejercicios Psicológicos
Lecturas Seleccionadas

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 169/007

Modifícase el Artículo 2º del Decreto 508/005 de fecha 12 de diciembre de 2005.
(928*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Mayo de 2007

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 508/005 de fecha 12 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) Que se hace necesario modificar el Artículo 2º del Decreto de referencia, no considerando en la Unidad Ejecutora 006 "Instituto Nacional de Alimentación", el cargo de Administrativo V, Escalafón C, Grado 2 por haber optado el titular del mismo por el retiro incentivado en el año 2003.

II) Asimismo se crea en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" un cargo de Administrativo V, Escalafón C Grado 2 al haber sido incorporado a la misma del "Instituto Nacional de Alimentación" por Resolución Ministerial de fecha 5 de setiembre de 2002.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia procede dictar el acto administrativo que así lo establezca.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 2º del Decreto Nº 508/005 de fecha 12 de diciembre de 2005, donde dice:

"ARTICULO 2º) CREANSE los siguientes cargos en las Unidades Ejecutoras, según detalle:

Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
5	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
1	*B*	*8*	*Técnico Ayte. I*	*Administ. Pública*
4	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*D*	*2*	*Especialista VII*	*Especialización*

Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Trabajo

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Economista*
1	*C*	*4*	*Administrativo III*	*Administrativo*
2	*C*	*3*	*Administrativo IV*	*Administrativo*

Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Empleo

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
2	*A*	*12*	*Asesor II*	*Economista*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Sociólogo*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Psicólogo*
4	*D*	*8*	*Especialista I*	*Empleo*
2	*D*	*7*	*Especialista II*	*Promoción Social*

Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
2	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
5	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*F*	*1*	*Auxiliar IV*	*Servicios*

Unidad Ejecutora 006 - Instituto Nacional de Alimentación

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Asistente Social*
1	*A*	*8*	*Asesor VI*	*Nutricionista*
5	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*E*	*4*	*Oficial III*	*Oficios*
2	*F*	*2*	*Auxiliar III*	*Servicios*
3	*F*	*1*	*Auxiliar IV*	*Servicios*

Unidad Ejecutora 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*

debe decir:

ARTICULO 2º) CREANSE los siguientes cargos en las Unidades Ejecutoras, según detalle:

Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
5	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
1	*B*	*8*	*Técnico Ayte. I*	*Administ. Pública*
4	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*D*	*2*	*Especialista VII*	*Especialización*

Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Trabajo

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Economista*
1	*C*	*4*	*Administrativo III*	*Administrativo*
2	*C*	*3*	*Administrativo IV*	*Administrativo*
1	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*

Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Empleo

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
2	*A*	*12*	*Asesor II*	*Economista*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Sociológo*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Psicólogo*
4	*D*	*8*	*Especialista I*	*Empleo*
2	*D*	*7*	*Especialista II*	*Promoción Social*

Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
2	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Abogado*
5	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*F*	*1*	*Auxiliar IV*	*Servicios*

Unidad Ejecutora 006 - Instituto Nacional de Alimentación

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*A*	*10*	*Asesor IV*	*Asistente Social*
1	*A*	*8*	*Asesor VI*	*Nutricionista*
3	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*
1	*E*	*4*	*Oficial III*	*Oficios*
2	*F*	*2*	*Auxiliar III*	*Servicios*
3	*F*	*1*	*Auxiliar IV*	*Servicios*

Unidad Ejecutora 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Nº carg.	*Esc.*	*Gdo.*	*Denominac.*	*Serie*
1	*C*	*2*	*Administrativo V*	*Administrativo*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA NIEVES o NIEVA o NIEVAS o NIEVEZ CASAS o CASA (Fa: 2-11238/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10556 May 04- May 17

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO (Fa: 2-57894/2006).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10579 May 04- May 17

ELPIDIO CAMPOS FIGUEROA (Fa: 2-49781/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10590 May 04- May 17

HAYDEE MAZZEI BOTTINELLI (FA: 2-28190/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10615 May 07- May 18

MARIA ANGELICA SALERTI ETCHEGARAY (FA: 2-17430/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 10721 May 07- May 18

MARIO CESAR TROYA LACOSTE y ROSA RAQUEL URRUTI DEBENEDETTI (Fa: 2-63036/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10940 May 09- May 23

RAUL IGNACIO LEPERE LAYERLA y SANDRA BEATRIZ LEPERE MEDEROS (Fa: 2-13448/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11051 May 10- May 24

SEVERINO DINI DINI (Fa: 2-9900/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11133 May 10- May 24

MARTIN OYARVIDE PEREYRA (Fa: 2-2150/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11172 May 10- May 24

ESTANISLAO NAZARUK KLAJDA (Fa: 2-13716/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11174 May 10- May 24

VICTOR RODRIGUEZ MUNIZ (Fa: 2-8660/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11177 May 10- May 24

GUSTAVO CESAR CHIARRONE (Fa: 2-9075/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11288 May 11- May 25

JOSEFINA RUIBAL EMMERICH (FA: 2-3772/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11307 May 11- May 25

ELECTRA LAGAS VITRE (Fa: 2-58024/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11314 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

MARIA PALLAS MONZO (ficha 2-10321/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10573 May 04- May 17

DIEGO LUIS DA MOLIN COZZI (ficha 2-10662/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10687 May 07- May 18

ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA (ficha 2-12439/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10708 May 07- May 18

ADOLFO RAFAEL VARLOTTA CARNEVALE (ficha 2-13287/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10743 May 08- May 22

VENDITTO LAUREIRO, PABLO (Ficha 2-3237/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10826 May 08- May 22

HECTOR ALBERTO GNAZZO CRUZ (Ficha 2-14691/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11057 May 10- May 24

NORBERTO MARIO RIVERO TASSANO (Ficha 2-5890/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11214 May 11- May 25

LILIA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-58208/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11505 May 14- May 28

RICARDO MANUEL BOURDILLON BERNARDEZ o BERNARDEL (Ficha 2-10791/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11540 May 14- May 28

RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (ficha 2-11025/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11552 May 15- May 29

TERCER TURNO

CARMELO MARTINEZ (FICHA: 2-1520/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10482 May 04- May 17

NICOLAS HECTOR LAURTA VILLAR (FICHA 198/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11019 May 09- May 23

LUIS CESAR MONTERO LOPEZ (ficha: 2-8016/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11359 May 11- May 25

PEDRO EMILIO FALERO MERELES (FICHA 2-33002/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11361 May 11- May 25

ALVARO LUIS IRULEGUY BOADO (FICHA: 2-11135/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11689 May 15- May 29

CUARTO TURNO

JUSTINA BARREIRO GORDANO (Fa. 2-10743/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10589 May 04- May 17

ROSA DEL CARMEN TORRES PASTORINO (Fa. 2-10961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10601 May 07- May 18

DEOLINDA EMA VILA PERETTI o PARETTI (fa. 2-7617/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10685 May 07- May 18

ANTONIO FARAT YAZBEK (FA. 2-50385/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10830 May 08- May 22

CLEO HELENA DOS SANTOS MARQUES o MARQUÉS (Fa. 2-11822/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11049 May 10- May 24

MATILDE SAN JULIAN PINTOS (Fa. 2-9541/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11120 May 10- May 24

AMERICO BRAULIO CAPORALE MANFREDI e IBERIA TOMASA GIMENEZ DUBIELA (Fa. 2-13714/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11173 May 10- May 24

OSCAR RAMOS DE LEON (Fa. 2-2720/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11316 May 11- May 25

ATOS FROILAN BAS RAMOS (Fa. 2-13089/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11432 May 14- May 28

LUIS JOSE FLORY MONTESSORO (Fa. 2-12359/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11674 May 15- May 29

ARACELIS CRISTOBO LEIS (Fa. 2-13258/2007).

Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11687 May 15- May 29

QUINTO TURNO

CARLOS RAMÓN GUERRERO ODELLA (Ficha: 2-62498/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10588 May 04- May 17

CANDIA GARCIA, JOSE PEDRO (Ficha 2-10304/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10600 May 07- May 18

VICTORIA PASTORINI MATHON (Ficha: 2-6589/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10664 May 07- May 18

PURA DELIA PAGOLA COELLO.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10710 May 08- May 22

EMILIO SZPIRO STAWSKA (Ficha 2-13456/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11022 May 09- May 23

ERMINDO GONZALEZ PATETA ó PATETTA (Ficha 2=56720/2006).
Montevideo, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11144 May 10- May 24

GANDOLFO NELL, ANGEL ALFONSO (Ficha 2-60231/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11189 May 10- May 24

RODRIGUEZ PEREIRA DIVINA (Ficha 2-13092/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11190 May 10- May 24

TELMO APOLO ANCHETA (Ficha 2/12254/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11309 May 11- May 25

MARIA CRISTINA PENA LAIÑO (ficha 2-9935/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11311 May 11- May 25

JULIA DALL'ORTO (Fa. 2-13766/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11318 May 11- May 25

MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (FICHA 2-11109-2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11502 May 14- May 28

SINFOROSA BARGAS o VARGAS RAMALLO (Ficha 2-9525/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11507 May 14- May 28

AMANDA AÍDA SILVESTRO ELICHIRY (Ficha 2-15033/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11620 May 15- May 29

MARIA ELISA PATRONE ROMERO (Ficha 2-51481/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11635 May 15- May 29

SEXTO TURNO

FRANCIS LIU (FICHA Nº 2-8778/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10564 May 04- May 17

ANGEL DECIO SCARONE RIVERO y ANA FERNANDEZ POSE (FICHA Nº 2-12043/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10688 May 07- May 18

ARTEMIS STATHAKIS GUFFANTI (FICHA 2-3988/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10878 May 09- May 23

ARIEL COLLAZO (FA. 2-13320/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11181 May 10- May 24

WASHINGTON BLANCO COROMINOLA (FICHA Nº 2-31891/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11192 May 10- May 24

BOLIVAR DA SILVA COYTIÑO (2-29527/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11377 May 14- May 28

ANACLETO EUGENIO MOZO GARCIA (FA. 2-10833/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11499 May 14- May 28

CONRADO SERRENTINO GIUNTA (FA. 2-13619/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11512 May 14- May 28

SEPTIMO TURNO

ADELA FERNANDEZ MANSILLA (Ficha 2-12579/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10340 May 03- May 16

GLADYS MARIA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 54-200590/1992).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10431 May 03- May 16

CEFERINA IRENE VILA FONTES (Ficha 2-3068/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10612 May 07- May 18

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN o M. DEL CARMEN GARCIA ITURRIAGA (Ficha 2-15143/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10712 May 07- May 18

PAULA MARINA HERNANDEZ BERRUTTI (Ficha 2-15002/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10965 May 09- May 23

WALTER DA SILVA DA SILVA y EULALIA DA SILVA FERRON SUAREZ (Ficha 2-58971/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11150 May 10- May 24

CORNELIO FLORENCIO DE LEON ALPUIN (Ficha 2-14166/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11287 May 11- May 25

CARLOS CESAR COLL PONCE DE LEON y LOLA MARIA MALET MARTINEZ (Ficha 2-10486/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11365 May 14- May 28

LUCIA VIAR DUARTE (Ficha 2-16134/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11536 May 14- May 28

MARIO SILVA NOBRE (Ficha 2-10239/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11543 May 14- May 28

MARIA MARTHA FILIBERTO PEREZ (Ficha 2-15699/2007).

Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11619 May 15- May 29

OCTAVO TURNO

ALICIA MARIA DEL CARMEN LOVERA VIDAL (Fa: 2-9395/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10339 May 03- May 16

MARY BEATRIZ BARTOLOZZI DELGADO (Fa: 2-58916/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10404 May 03- May 16

VILMA AMELIA FUENTES SANABRIA (Fa: 2-3680/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10434 May 03- May 16

LUISA DELIA VEIGA POSE (FICHA: 2-5948/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10484 May 04- May 17

JOSE BARRETO VILA (Fa: 2-38875/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10516 May 04- May 17

PATRICIA DANIELA RODRIGUEZ BENITEZ (Fa: 2-11974/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10665 May 07- May 18

ADOLFO JOAQUIN ISASI SARAVIA (Fa: 2-10173/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10831 May 08- May 22

ELVA ELI LEITES BARRETO y AMERICO MARIA BENIA IGLESIAS (Fa: 2-12976/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10852 May 08- May 22

ILMA DIAZ SARAVIA (Fa: 2-11500/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11149 May 10- May 24

JULIO CESAR ESQUIVEL CARDOZO (Fa: 2-6336/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11175 May 10- May 24

MARIA ELENA MARTINEZ DE CASTILLA (Fa: 2-62488/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11180 May 10- May 24

MARIA ASCENSION o ASCENCION o ASENCION o ASUNCION PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO MARTINEZ (Fa: 2-7021/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11306 May 11- May 25

ROMUALDO CESARO MARRERO y MARIA AURELIA LOUSTAUNAU o LOUSTANNAU (Fa: 2-60891/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11435 May 14- May 28

DOMINGO GOLFARINI LUZARDO (Fa: 2-12450/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11510 May 14- May 28

RITA TERESA BERRUETA LUCAS (Fa: 2-10327/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11559 May 15- May 29

NOVENO TURNO

RUBEN WALTER PEREZ GAETA (FICHA 2-9083/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10413 May 03- May 16

JULIO ENRIQUE NOVAS ó NOVA SENADOR y MARGARITA NIZA JORGE ALLO (Ficha 2-14321/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10876 May 09- May 23

ALCIDES SCAMPINI CORUJO (ficha 2-12992/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11018 May 09- May 23

PRUDENCIA ZAPATTINI GIAMBRONI ó DELIA ZAPATTINI ó PRUDENCIA ZAPATINI GIAMBRONI (Ficha 2-62154/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11041 May 09- May 23

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS STEPANOVICH (ficha 2-13308/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11498 May 14- May 28

ROBERTO VAZQUEZ ALBERTI (Ficha 2-13123/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11500 May 14- May 28

CIPRIANO SALVADOR RAMOS PAZ y ESMERALDA LANSOT VIANA (Ficha 2-9304/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11554 May 15- May 29

DECIMO TURNO

AMELIA PENNISI DI BELLO (FICHA: 2-58251/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10454 May 04- May 17

HECTOR MONICO ITZAINA ARTIGAS (FICHA: 47-97/1996).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10602 May 07- May 18

ALFREDO NOVO VIGNOLI (FICHA 2-6655/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10613 May 07- May 18

PAULA ALVAREZ PASTOR (FICHA: 2-8639/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11025 May 09- May 23

ANA MARIA ELISA RICCARDI (FICHA: 2-9050/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11364 May 14- May 28

MARIA DEL CARMEN PONS ETCHEVERRY (FICHA 2-7334/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11378 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO LUIS ARROSAMENA PIANGHELUA, OLGA ANTONIA ARROSAMENA TOME y OLGA AGUSTINA TOME DE VIVO (fa. 2-63742/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10430 May 03- May 16

MIGUEL o MICHELE DI LEVA RIVERSA (Fa. 2-9273/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10558 May 04- May 17

LAZARO JACINTO RODRIGUEZ VARELA (Fa. 2-9035/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10572 May 04- May 17

ADELINA ROSA MARTORANO LASALA (Fa. 2-11872/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10744 May 08- May 22

ESTEBAN JOSE SZILAGYI PASZTOR (Fa. 2-12525/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10845 May 08- May 22

SALVADOR QUIAN y MARIA ANGELICA QUIAN PARENTE (Fa. 2-9832/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11023 May 09- May 23

BLANCA ROSA FERNANDEZ GERVASO (Fa. 2-14148/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11059 May 10- May 24

AIDA RUFFINI LETTIERI (fa. 2-10723/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11138 May 10- May 24

ELSA RAQUEL DE LA FUENTE PONCE (FA. 2-61124/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11141 May 10- May 24

MARTA INGEBORG BROLIN y AXEL GUNNAR HENRIKSSON (Fa. 2-8618/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11300 May 11- May 25

JUAN ANDIARENA ECHECOLANEA (fa. 2-8626/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11312 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRLANDA ELENA LAVEZZO PENZADO (ficha 2-11876/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10592 May 04- May 17

VÍCTOR HUGO MADERA GARIN (Expediente: 2-12631/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10620 May 07- May 18

BOLLOTTA o BOLLOTTO o BALLOTTA ZATTELLI o ZATELLI, PLACER (Ficha 2-7946/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10725 May 08- May 22

EBER SAUL LA PAZ LOPEZ (Ficha 2_11054-2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10742 May 08- May 22

CARMELA TOMASA MARRA LAUREANO o CARMELA TOMASA MARRA LAUREANO de VANNET y ALFREDO NICANOR MARRA LAUREANO (Ficha 2-14259/2005).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10828 May 08- May 22

UMBERTO NOGUEROL OTHATZ (Ficha 2-11365/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10832 May 08- May 22

ROSA NATALIA CIOCCA MORETTI (Ficha 2-14512/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10835 May 08- May 22

MATTOS MOGLIA, CYRO (Expediente 2-10233/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10875 May 09- May 23

HILDA ESTER SOSA FASINI o ILDA ESTER SOSA y DALCI FERREIRA VIGANICO (EXPED. 2-6448/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11060 May 10- May 24

DONATA HERMOGENES ARIAS DELGADO (Ficha 2-3066/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11379 May 14- May 28

MARTIRIO LINDORO FERNÁNDEZ RIELA o LINDORO MARTIRIO FERNÁNDEZ RIELA (Ficha 2-10465/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11675 May 15- May 29

FRANCISCO CRISPIN BIAGI SIZ o CIZ o FRANCISCO CRISPIN BIAGI RODRIGUEZ (Ficha 2-9232/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11686 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA (FICHA Nº 2-53944/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10403 May 03- May 16

ROOSEVELT o ROOSVELT CUELLO BENTANCOR (Ficha Nº 506/2002).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10439 May 03- May 16

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LIZARRAGA INDA (FICHA Nº 2-8373/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10614 May 07- May 18

AURORA NAZUR MOUCHANTEF o MERCHANTEF (FA. 2-13338/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10823 May 08- May 22

DORILIO DE BORBA (FICHA 2-3276/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11048 May 10- May 24

MARIA ROSA SCLAVI CURTI (FICHA Nº 2-12993/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11176 May 10- May 24

MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR (FA. 2-10699/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11317 May 11- May 25

MARCELO OSCAR ROBLES DACOBA (FICHA Nº 2-11871/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11676 May 15- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR JOAQUIN CAPELO VILLAR (Ficha 2-60253/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10480 May 04- May 17

ANTONIO RAUL D'OLIVEIRA FLORES D'SOUZA FLORES (Ficha 2-12957/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11020 May 09- May 23

BLANCA ENRIQUETA CAMERA DELFINO (Ficha 2-10008/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11058 May 10- May 24

VICTOR HUGO CAFFA FINAMORE (Ficha 2-13921/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11428 May 14- May 28

ANGELITA ZORNOZA BADA (Ficha 2-9094/2007).

Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11677 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA LUZ TECHEIRA o TACHEIRA o TEXEIRA (Nº Expediente: 2-11914/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10442 May 03- May 16

CEFERINO o SEFERINO COMODO (Exp. Nº 2-49796/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10667 May 07- May 18

JULIAN o JULIAN ASTUR SILVA (Expediente N° 2-6113/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11040 May 09- May 23

MARIA ELIA NOGUEIRA IRIGOYEN (Nº Expediente: 2-14765/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11047 May 10- May 24

RUBEN ISAIAS NIEVES CALERO o CALEROS o CACEROS (Nº Expediente: 2-9547/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11148 May 10- May 24

RODOLFO MARIGHETTI DELLAGNOLO y MARIA MARIGHETTI FILIPPINI (Nº Expediente: 2-10502/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11179 May 10- May 24

LUIS JOSE MANTA ALVEZ (Nº Expediente: 2-9952/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11331 May 11- May 25

LINDA LILA GUTIERREZ DE LEON (Expediente Nº 2-7182/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11336 May 11- May 25

JUANA EUGENIA o JUANA EUGENIA JOAQUINA o JUAQUINA CASANOVAS FERRUA (Nº Expediente: 2-9995/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11343 May 11- May 25

JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA (Nº Expediente: 2-15348/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11344 May 11- May 25

ELIDA SARA MARIOTTA INGOLD (Nº Expediente: 2-12735/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11636 May 15- May 29

MANUEL FIGUEROA COSTAS (Nº Expediente: 2-14552/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11678 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN PAIS MARTINEZ (Nº Expediente: 2-8044/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10611 May 07- May 18

LEONCIA SCHULTZE CACERES (Nº Expediente: 2-12600/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10924 May 09- May 23

CLEMENTE CELEAR CONTRERAS MOLINA (Nº Expediente: 2-10717/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11011 May 09- May 23

HECTOR CARLOS CAMBRE SBAFFO o SBAFO (N° Expediente: 2-27450/2004).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11039 May 09- May 23

SARA o SARA GRACIELA ROCHA ALMEIDA (Nº Expediente: 2-11522/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11145 May 10- May 24

CARLOS o CARLOS SANTIAGO BELOQUI DELBONO (Nº Expediente: 2-10400/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11436 May 14- May 28

MARIA ELENA RAMON CACHON (Nº Expediente: 2-10857/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11501 May 14- May 28

MARIA ANGELA PRELIASCO TOLEDO y ANGEL NERSES CALCERRADA PRELIASCO (Nº Expediente: 2-11241/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11508 May 14- May 28

ROSA ANGELA BROGLIO HERRMANN y ANA MARIA HERRMANN CONTI (Nº Expediente: 2-14708/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11556 May 15- May 29

ALEJANDRO TISKIND LEJTREGER SWARCBERG o SZWARCBERG o SZVARVBERG (Nº Expediente: 2-13650/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11643 May 15- May 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMELO NARDUCCI TADDEO (Ficha 2-12134/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10433 May 03- May 16

WALDEMIR MARÍA CASTIGLIA o CASTIGLIA LARRAÑAGA (Ficha 2-11052/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10609 May 07- May 18

ELBIO NOEL QUINTERO BOVE (Ficha 2-11251/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10689 May 07- May 18

HUMBERTO PEDRO MACHADO AGUIAR (FICHA 2-27487/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10720 May 07- May 18

MARÍA CAROLINA ó MARÍA CAROLINA CARMEN ACOSTA Y LARA LOPEZ (Ficha 2-54681/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10802 May 08- May 22

GRISELDA BLANCA DEGRANDI MARTINEZ (Ficha 2-12526/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10817 May 08- May 22

OLGA ZOVKO IGLESIAS (Ficha 2-8576/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11016 May 09- May 23

BLANCA ALCIRA o BLANCA ALICIA CARRASCO ARISTEGUI y YOLANDA RENEE o RENÉ CARRASCO ARISTEGUI (Ficha 2-13201/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11053 May 10- May 24

ILDA o ILDE AIDA GOULARD GAGGIONI (Ficha 2-6003/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11216 May 11- May 25

ALBERTO PEREIRA MORAIS (Ficha 2-9794/2007).

Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11439 May 14- May 28

GLADYS LAGO PAZOS (Ficha 2-8829/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11440 May 14- May 28

JUAN ISAAC PIREZ LUBERTO (FICHA 2-51258/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11557 May 15- May 29

JUAN MARÍA SILVERA (FICHA 2-7531/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11656 May 15- May 29

RAMÓN ADEMAR DELGADO ROSA (Ficha 2-15056/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11658 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS PIGNI (FICHA 83-65/2006 ANTES 541/1992 de Jdo. Ltdo. de Familia de 8° Turno). .
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10443 May 03- May 16

MARÍA DOLORES VENTURA PEREZ RAPOSO (FICHA 2-1981/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11052 May 10- May 24

SARA ELENA SANCHEZ (FICHA 2-9871/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11193 May 10- May 24

ARIEL GUADALUPE MENDEZ ó MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-9041/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11218 May 11- May 25

RICARDO ANTONIO VILLAS BOAS CATAUMBERT ó CATAUMBER (FICHA 2-9865/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11319 May 11- May 25

ANA MARIA PEREIRA MELO (FICHA 2-10268/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11515 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

JORGE CARLOS FARIA (Ficha Nº 2-11072/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10225 May 03- May 16

ELIA CEPULLI ó CIPULLO PASCAL ó PASCALE (Ficha Nº 60-194/2003).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10342 May 03- May 16

SINFOROSA ROMERO DE LEON (Ficha N° 2-6088/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10432 May 03- May 16

RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ (Ficha Nº 2-2807/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10844 May 08- May 22

MARIANO RIVERO y MATILDE RIVERO CABRERA (Ficha Nº 2-11308/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11140 May 10- May 24

OTTO RODOLFO BERNASCONI PINI (Ficha Nº 2-9234/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11258 May 11- May 25

JORGE ALBERTO DE LA CRUZ (Ficha Nº 2-10866/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11308 May 11- May 25

VICENTE ANDREONI BERTONE ó BERTONI (Ficha Nº 2-7306/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11376 May 14- May 28

GARCE PEREZ, ANGEL MARIO (Ficha Nº 2-12649/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11621 May 15- May 29

VIGESIMO TURNO

JORGE MIGUEL BERETERVIDE PALADINO y MICAELA MINETTI CHIAPPE (Ficha Nº 2-12603/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10566 May 04- May 17

ALBERTO MARIO CARRION PAEZ (Ficha Nº 2-11055/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10610 May 07- May 18

JUAN CARLOS BERTONI PIEROTTI (Ficha Nº 2-11605/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10711 May 07- May 18

ALESSIO RODIO MIRALDI (Ficha Nº 2-63528/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10829 May 08- May 22

MARTHA BEATRIZ DI MATTEO MOLLER (Ficha Nº 2-9006/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10842 May 08- May 22

JUAN LUIS BRAIDA NATERO (Ficha Nº 2-60388/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11055 May 10- May 24

JOSE MELILLO SALVATORE (Ficha Nº 2-11257/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11178 May 10- May 24

MENDIONDO LAFUENTE, SANTIAGO ALBERTO (Ficha Nº 2-10244/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11541 May 14- May 28

DEL DUCA CAPANO, PASCUAL AUGUSTO (Ficha Nº 2-12739/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11555 May 15- May 29

GARCIA BARBIER, OLGA IRENE (Ficha Nº 2-13685/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11679 May 15- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA CAROLINA BUELA (IUE: 2-11143/07).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10405 May 03- May 16

MARIA MAGDALENA MARTINEZ BARATELLI (IUE: 62-631/2002).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10412 May 03- May 16

FRANCISCO ANTONIO QUARTAROLO PUGLIESE (IUE: 2-6955/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10444 May 03- May 16

RITA WOYDE MANDELKERN (IUE: 2/13.758/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10555 May 04- May 17

BAIS o BAEZ, HILDA (IUE: 2-10376/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10571 May 04- May 17

DIEGO RAMÓN MARTINEZ y MARÍA CLEMENTINA MUNIZ (IUE: 2-38007/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10801 May 08- May 22

JULIA ESTHER ROCHA SENA y WASHINGTON GONZALEZ ROCHA (IUE: 2-41253/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10843 May 08- May 22

VICENTA SEVERA RAMIREZ GARCIA (IUE: 2-3250/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11142 May 10- May 24

ADELINA MIRTA SANCHEZ CORRENGA ó CORRENGGA ó CORRENGGIA (IUE: 2-39386/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11146 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONGE CORRALES JESUS MARIA (IUE: 2-62551/2006).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10401 May 03- May 16

CALVETE GOMEZ, JUAN CARLOS (IUE: 2-9225/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10593 May 04- May 17

GREGORIO GINARES CALLERO (IUE: 2-13176/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10617 May 07- May 18

AURELIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 2-7706/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10686 May 07- May 18

IRENE MACEIRA ANDRADE (IUE: 2-3943/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10707 May 07- May 18

FILOMENA ROSALIA MORA MACHADO (IUE: 2-9694/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10853 May 08- May 22

ANIBAL REYES GARCES (IUE: 2-11552/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11017 May 09- May 23

ALCIRA MARIA CABRERA BRUCHOU (IUE: 2-64541/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11024 May 09- May 23

GUILLERMO JORGE HORVAT PINTARIC (IUE: 2-13635/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11147 May 10- May 24

OROSMAN MONTES DE OCA LARROSA (IUE: 2-63094/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11151 May 10- May 24

EZIO FELIX ANSELMI AMESTOY (IUE: 2-16129/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11196 May 10- May 24

JOSE PEDRO GIRO CORREA (IUE: 2-8716/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11346 May 11- May 25

NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO y LUCIA NORMA CANO GAZZANO (IUE: 2-55913/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11433 May 14- May 28

MARÍA INES DARRAGH VIDAL y GERMÁN WERTHER INFANTOZZI ROSSI (IUE: 2-12019/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11553 May 15- May 29

MARIA EPSTEIN JOLODVSKY y GRACIELA IRENE CABEZA EPSTEIN (IUE: 2-11868/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11558 May 15- May 29

VIGESIMOTERCER TURNO

VENANCIO JOSE URIA IDARRETA (FICHA: 2-14253/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10619 May 07- May 18

BLANCA HORTENCIA MARIZCURRENA (FICHA: 2-11093/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10825 May 08- May 22

ROSENDO RIVERO SUAREZ (FICHA: 2-3246/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11143 May 10- May 24

OTILIA CASTRO PAZ (FICHA: 2-13964/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11299 May 11- May 25

DIEGO MARTIN ORTIZ ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (FICHA: 2-63401/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11301 May 11- May 25

GRACIELA del ROSARIO BONILLA PERDOMO (FICHA: 2-11717/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11315 May 11- May 25

PEDRO CIRIELLI PERRONE (FICHA: 2-64169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11484 May 14- May 28

ILDA TERESA PIAZZA CLEFFI (FICHA: 2-7010/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11514 May 14- May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-7810/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 24/p 9974 Abr 27- Jun 01

LUIS OLIVERI SARASQUETA (FICHA: 2-7119/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10483 May 04- May 17

OSCAR WALTER PINTOS DIACARINO (FICHA: 2-7561/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10485 May 04- May 17

GABRIEL MAIDANA y ANA ISABEL SCALONE LOPEZ (FICHA: 2-58858/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10703 May 07- May 18

MARTIN RAMON LAWSON CIRIO (FICHA: 2-12926/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10877 May 09- May 23

ASDRUBAL ULISES MORODO VELAZQUEZ (FICHA: 2-63310/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11021 May 09- May 23

MAXIMA ELBA FERNANDEZ RAMON (FICHA: 2-3233/2007).

Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11215 May 11- May 25

ADOLFO AUGUSTO DA FONSECA RAMALHO ó RAMALLO (FICHA: 2-13877/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11345 May 11- May 25

JORGE CARLOS ACEVEDO DEVLIN (FICHA: 2-14602/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11542 May 14- May 28

GLADYS PETRONA GIUSTTI SUAREZ (FICHA: 2-1654/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11644 May 15- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO WALTER ALVEZ (FICHA: 2-9874/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10343 May 03- May 16

HAYDEE GOMEZ BARRERA (Ficha 2-11190/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10406 May 03- May 16

JOSE GONZALEZ ALOGELIO ó LOGELO ó ALOGELO (Ficha 2-63915/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10411 May 03- May 16

AGUSTIN ANGEL PELETEIRO SALCIDOS (FICHA: 2-11715/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10591 May 04- May 17

ALFREDO CARDAMONE (FICHA: 2-12190/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10618 May 07- May 18

JUAN ANTONIO CARRIL VIGNOLO (Ficha 2-7135/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10841 May 08- May 22

GLADYS GARCIA VARESSE (Ficha 2-11092/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11009 May 09- May 23

JUANA MARIA LUISA CAINELLI NARDELI (Ficha 2-60458/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11100 May 10- May 24

JUAN CARLOS REBERTE MARTINEZ (Fa. 2-43512/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11152 May 10- May 24

MARIA SELICA SAENZ BARABINO (Ficha 2-.36314/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11375 May 14- May 28

ABAYUBA GASDIA TERRADAS (FICHA: 2-11902/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11509 May 14- May 28

ANA MARIA SCHRAMM LOVENER (Ficha 2-4903/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11513 May 14- May 28

ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANO (FICHA: 2-9880/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11538 May 14- May 28

FRANCISCA ARGELIA MATTURRO o MATTURO RODRIGUEZ (FICHA: 2-12916/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11660 May 15- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS IVONNE FIGUEROA VERDE (Ficha S-278/2001).
Montevideo, 30 de Mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10402 May 03- May 16

MARIA ISABEL PARODI FERNANDEZ (Ficha 2-10170/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10552 May 04- May 17

JULIO CESAR NUÑEZ (Ficha 2-9604/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10570 May 04- May 17

JUAN ó GIOVANNI ZANIN MARTINA y MARIA FRATTA MENEGON (Ficha 2-54550/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10616 May 07- May 18

GILBERTO UMPIERREZ FULINI (Ficha 2-57245/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10684 May 07- May 18

NILO RODRIGUEZ (Ficha 2-62421/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11010 May 09- May 23

DOMINGO JAVIER MOTTA PIROTTO (Ficha 2-9186/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11056 May 10- May 24

RAUL SERRATTO FARIÑA (Ficha 2-62452/20096).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11297 May 11- May 25

MARCOS GARCIA MARTINEZ (FICHA: 2-9367/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11511 May 14- May 28

NIDYA LUZ RIERA CORREA (FICHA: 2-12375/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11539 May 14- May 28

ELBIO RAMON DIANO BARBOZA (FICHA: 2-13584/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11659 May 15- May 29

SARA ELISA COCK CRISPO (Ficha 2-11502/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11661 May 15- May 29

JOSE ALBERTO RAMPOLDI TORRES (FICHA: 2-12744/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11680 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO RICARDO SERRON MENA (FICHA 2-11555/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10557 May 04- May 17

GUSTAVO ISI QUEPFERT (FICHA 2-8703/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10567 May 04- May 17

MIRTA GLADYS OLIVER BRUFAU (FICHA 2-5271/2007).

Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10569 May 04- May 17

BLANCA SOLEDAD IRUTA FERNANDEZ (FICHA 2-8980/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10607 May 07- May 18

ADOLFO BORREANI DOGLIO (FICHA 68-59/1990).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11054 May 10- May 24

HECTOR ESCANELLAS RIPA (FICHA 2-10677/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11182 May 10- May 24

IRMA IRIS SANTOS UMPIERREZ (FICHA 2-12017/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11195 May 10- May 24

ALBERTO ANGEL ANTONIOL BUSCA (FICHA 2-54461/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11298 May 11- May 25

BELIA o VELIA MARIA OURTHE CABALE SANTURIO y LINDOLFO ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6436/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11320 May 11- May 25

LIDIA ESTHER FUENTES BRITOS (FICHA 2-64939/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11657 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER BONILLA (FICHA 2-64435/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10429 May 03- May 16

DANIEL JOSE LUSSICH PONCE DE LEON (FICHA 2-3346/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10824 May 08- May 22

NANCI MAURICIO de OLIVEIRA BARBOSA o NANCI MAURICIO BARBOSA de OLIVEIRA (FICHA 2-6558/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10827 May 08- May 22

OCLIDES RIBEIRO DOS SANTOS (FICHA 2-11480/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11139 May 10- May 24

RAUL GALVEZ COSTA (FICHA 2-13837/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11434 May 14- May 28

JOSEFA ARGEMIA ALDABA FIGUEREDO (FICHA 2-13503/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11448 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERONIMO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA N° 156-192/2007).
Artigas, 13 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10376 May 03- May 16

SILVA LOPEZ OLGA ESTHER (FICHA N° 156-73/2007).
Artigas, 07 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10377 May 03- May 16

MARÍA del CARMEN de OLIVEIRA MADEIRA DIAZ (FICHA N° 156-237/2007).
Artigas, 30 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10765 May 08- May 22

MARIA DELIA SANTIN BETTEGA (FICHA N° 156-276/2007).
Artigas, 03 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11229 May 11- May 25

LUIS CARACE MOREIRA CANTERO (FICHA N° 156-272/2007).
Artigas, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11230 May 11- May 25

CECILIO ACOSTA (FICHA N° 156-111/2007).
Artigas, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11231 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

MANUEL MORAES CEBEY (IUE: 157-39/2007).
Bella Unión, 10 de Abril de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10383 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELSA RODRIGUEZ ALANIS (I.U.E. Nº 168-1169/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10938 May 09- May 23

RUBEN AMERICO VIÑOLY PETRAGLIA (I.U.E. Nº 168-48/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11044 May 10- May 24

TERCER TURNO

NOEMI YOLANDA FERRARI ALVAREZ (I.U.E. Nº 458-32/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10353 May 03- May 16

DALMIRO RAPETTI DURO y MARÍA ELIDA SUAREZ FIORE (I.U.E. Nº 459-77/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10511 May 04- May 17

ERLINDA ISABEL TESSA o TESA ARISMENDI y NARDO AGUILAR QUINTEROS (I.U.E. Nº 459-102/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10628 May 07- May 18

EDIBERTO ROBERT BENTANCOR REMEDIOS (I.U.E. Nº 459-134/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10629 May 07- May 18

SOL OLINTHO MARTINO LANZ (I.U.E. Nº 459-130/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10920 May 09- May 23

JULIO CESAR RABELLINO MELO (I.U.E. Nº 459-172/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11477 May 14- May 28

GUSTAVO ADOLFO SIMOIS VALLES (I.U.E. Nº 459-141/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11478 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CESAR MARINO LAPOUBLE (FICHA 440-255/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11322 May 11- May 25

SEXTO TURNO

RUBEN ATILIO PICCO BO (FICHA 458-304/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11323 May 11- May 25

RUBEN RAMON CENDAN BENTANCOR (FICHA 458-259/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11479 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRTA GUICELA o MIRTA GUISELA o MIRTA GRACIELA PARODI BARALDO (Ficha 175-164/2007).
Pando, 16 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10369 May 03- May 16

RUBEN GERVASIO FERNANDEZ DURAN (Ficha 175-138/2006).
Pando, 11 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10905 May 09- May 23

MANUEL ERNESTO MOROSINI GABITO (Ficha 175-26/2007).
Pando, 1° de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10906 May 09- May 23

CUARTO TURNO

ISABEL AGUIAR PEREZ y RAMON DELGADO RAMOS (Ficha 176-1155/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10368 May 03- May 16

GENOVEVA FRACHIA (Ficha 176-442/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11381 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA DEL CARMEN BELTRAN CONSENTINO (IUE 179-175/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11313 May 11- May 25

CUARTO TURNO

BEATRIZ BERDINO HERRERA (IUE 180-1027/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10568 May 04- May 17

MAGDALENA BRAGIOLA BORRIERO (IUE 180-207/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11194 May 10- May 24

IRIS MABEL GATTO CABRAL (IUE 180-27/2007).
Ciudad de la Costa, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11655 May 15- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NÉSTOR TAVARES BOTELHO ó TABAREZ BOTELLO (Ficha 207-132/2007).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10456 May 04- May 17

ALBA DORA MORALES (Ficha 207-966/2006).
Melo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10458 May 04- May 17

HÉCTOR GONZALEZ MEDERO y ARGELIA RODRIGUEZ SOSA (Ficha 207-943/2006).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10459 May 04- May 17

JUAN MARÍA SUAREZ CASTRO (Ficha 207-133/2007).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10885 May 09- May 23

GLENNA MARY ECHAVE GOMEZ (Ficha 207-170/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10888 May 09- May 23

DINORA o DINORAH GOMEZ y ATANASILDO PAULINO MEDINA OLIVERA (Ficha 207-171/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10889 May 09- May 23

ALVARA BASILIA OLIVERA CHEREZA y CARLOS ASUNCIÓN SORIA (Ficha 207-179/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11124 May 10- May 24

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-827/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11128 May 10- May 24

ATHAIDEZ o ATAHIDES o ATAIDES o ALATIDES FERNANDEZ BARRETO (Ficha 207-942/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11129 May 10- May 24

FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA (Ficha 207-202/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11386 May 14- May 28

OSCARINA PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES u OSCARINA PEREIRA PEREIRA (Ficha 207-530/2005).
Melo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11390 May 14- May 28

RICHARD EDUARDO FERREIRA TELIZ y ANGEL MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (Ficha 207-48/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11393 May 14- May 28

CUARTO TURNO

MARINA BENTANCUR LOPEZ o BENTANCOUR LOPEZ (Ficha 208-75/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10457 May 04- May 17

MANUEL ARIDES RIVERO MENDEZ (Ficha 208-146/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10890 May 09- May 23

SANTA ANA CABRERA DUARTE (Ficha 208-178/2007).
Melo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10891 May 09- May 23

MARÍA ARAUJO ACUÑA, GILBERTO DOS SANTOS ARAUJO y GENAR DEODORO DOS SANTOS ARAUJO (Ficha 208-95/ 2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11123 May 10- May 24

EDELMIRA SOSA LUZ y ANGEL LEDESMA DE LOS SANTOS (Ficha 208-182/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11125 May 10- May 24

ZULMA MUNIZ OLMEDO (Ficha 208-149/ 2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11126 May 10- May 24

SIXTO NICODEMO o SIXTO NICODENO o SIXTO NICOMEDO ACOSTA PERRONE (Ficha 208-1026/2006).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11388 May 14- May 28

HIPÓLITO CASIANO VAZQUEZ SUAREZ o VAZQUEZ FERREIRA y MARÍA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha 208-192/2007).
Melo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11389 May 14- May 28

BIBIANO RODERICO ORCOYEN SAURINA (Ficha 208-165/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11391 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIO ALPIDIO DA SILVA QUADRADO (Fa. 11/2002).
Río Branco, 13 de Marzo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10886 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA TORIBIO LOPEZ (IUE 446-81/2007).
Río Branco, 24 de Abril de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10887 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERASSO, GUILLERMO CÁNDIDO LUIS y FAILLACE, LYDIA AZUCENA (IUE 223.166/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10754 May 08- May 22

MARTIN VERDE, FELICIA DOLORES y MARTIN VERDE, ELEUTERIO DIONISIO (IUE 223.163/2007).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10755 May 08- May 22

LESTARD SCHOLZ, ROBERTO FÉLIX y HALL, SARA CAROLINA MARÍA (IUE 223.164/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10867 May 09- May 23

FERNANDEZ, BLANCA ANGÉLICA (IUE 223.149/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10868 May 09- May 23

GALETTO MANANCERO, MIGUEL GUILLERMO (IUE 223-190/2007).
Colonia, 2 de Mayo de 2007.
Esc Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11109 May 10- May 24

GANZA, OSCAR (IUE 223.168/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11407 May 14- May 28

PERDOMO VIGNOLO, BARTOLOMÉ CARLOS y PERDOMO VIGNOLO, MARÍA MAGDALENA (IUE 223.771/2006).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11408 May 14- May 28

GARCIA GIACOMETTI, NILSON (IUE 223.192/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11590 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TERESA RENE COLOTTA TOCCOLIAI (IUE 227-164/2007).
Carmelo, 20 de Abril de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10362 May 03- May 16

MANUEL RAFFO SOSA (IUE 227-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10364 May 03- May 16

ANGEL EDGARDO BRUNNER DAVYT (IUE 227-138/2007).
Carmelo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10927 May 09- May 23

ENRIQUETA CARMEN y ADELA ANTONIA IBALDI PARODI (IUE 227-190/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10928 May 09- May 23

NELBIA JUANA AVELINO CARLE y LUJAN FRANCISCO BANCHERO CHA (IUE 227-506/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10929 May 09- May 23

ALEJANDRO MILLER, NATALIA GOMEZ GOMEZ y FLORENCIO ALEJANDRO MILLER GOMEZ (IUE 227-120/ 2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10930 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE MARMISSOLLE TELECHEA (Ficha "B" Nº 225-99/2007).
Rosario, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10493 May 04- May 17

VALENTIN, GARCIA (Ficha "B" Nº 963/ 2002).
Rosario, 13 de Febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11108 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO CHARLO SOMMA y LUCRECIA VIOLETA CHARLO DE LEON (Ficha 241-102/2007).
Durazno, 09 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11001 May 09- May 23

TERCER TURNO

NICOLASA AURORA ESTEVES ó ESTEVEZ PEREIRA ó PEREYRA (Ficha 242-99/2007).
Durazno, 10 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10474 May 04- May 17

ROBERTO MODESTO MALDONADO (Ficha 242-106/2007).
Durazno, 12 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11000 May 09- May 23

MARÍA CRISTINA EIRALDI VARELA (Ficha 242-47/2007).
Durazno, 06 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11002 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CRISTINA MATTOS o MARIA LUISA MATOS (254-773/2005).

Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10651 May 07- May 18

VICTOR CARMELO REVETRIA MOREIRA (Fa. 254-204/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11268 May 11- May 25

FRANCISCA MARIA NAVARRO TRUJILLO (Fa. 254-201/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11269 May 11- May 25

ATILIO MOREIRA MOREIRA (Fa. 254-202/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11270 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLVEIRA SCHOL (260-679/2006).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10461 May 04- May 17

HUGO NOEL SCHOL BARCIA (260-146/2007).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10788 May 08- May 22

ALDA GIANI MEDEGLIA o MEDEGLIA DE FAROLINI (260-158/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11265 May 11- May 25

TERCER TURNO

JOSE PEDRO ALANIS MUÑOZ (261-90/2007).
Florida, 19 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10786 May 08- May 22

IDORELINA CHAGAS LEMOS (261-67/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11264 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTOINE HANNA ABI SAAB (IUE 274-73/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10446 May 04- May 17

ELSA AURORA MORA RIVERON (IUE 274-209/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10451 May 04- May 17

LILIAN FERREIRA OLMEDO (274-123/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11136 May 10- May 24

TERCER TURNO

DOMINGO SANTOS ACCIARI CARABALLO (IUE 432-1100/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10447 May 04- May 17

EUTIMIO YARZON LAZO (IUE 432-29/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10448 May 04- May 17

JOSE JACINTO TELLECHEA SALAZAR (IUE 432-96/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10450 May 04- May 17

ANTONIA CAPRICHO DI LAURO (IUE 432-868/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11062 May 10- May 24

MODESTA LORENZA PERDOMO BALMELLI (IUE 432-116/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11135 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IDA ALIETA DIAZ COMPAGNONE (FA. 284-727/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10487 May 04- May 17

TERESITA CRISTINA PEREIRA CARABALLO (FA. 284-37/2007).
Maldonado, 26 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10608 May 07- May 18

PABLA MARTINIANA DEMARTINI o PALELA MARTINIANA DEMARTINI o PALELA MARTINIANA o MARTINIANA DEMARTINI PIRIZ y ATILIO BALDOMIR NUÑEZ DEMARTINI (FA. 284-112/2007).
Maldonado, 21 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10762 May 08- May 22

CÁNDIDO ROSALIO, PEREZ CABALLERO y MARÍA ASUNCIÓN CONCEPCIÓN, PEREZ FERNANDEZ (FA. 284-791/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10763 May 08- May 22

GLADYS CARMEN MENDEZ CLAVERIE y MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA.
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11050 May 10- May 24

JUANA DIAZ PIRIZ (FA. 284-134/2007).
Maldonado, 23 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11219 May 11- May 25

TERCER TURNO

NIEVEZ ALICIA OSANO ACEVEDO (Ficha 285-77/2007).
Maldonado, 05 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10481 May 04- May 17

RUBEN DANILO SILVERA LARROSA (Ficha 285-15/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11217 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA PETRONA o PETRONA ANTONIA o MARIA PETRONA ANTONIA y MARIA PAULINA ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-253/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11380 May 14- May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA BERGALLO MOLINELLI (300-852/2006).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10813 May 08- May 22

RICARDO QUEIROS SASTRE (300-63/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10815 May 08- May 22

DARDO ISMAEL ELHORDOY o ELORDOY BRITOS (300-758/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11088 May 10- May 24

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA SANTANA LOMBARDI (IUE 301-140/2007).
Paysandú, 30 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10814 May 08- May 22

EUCLIDES JANAVEL DALMAS (IUE 301-110/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11083 May 10- May 24

JUSTO JOSE FRENANDEZ BARBOZA y EMMA GERFAUO ETCHEGARAY (IUE 301-899/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11084 May 10- May 24

DANIEL RAFAEL SCHNEIDER WITTMANN o WITTMAN (IUE 301-123/2007).
Paysandú, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11085 May 10- May 24

CIPRIANA CASTILLO y JOSE BONINA (IUE 301-50/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11252 May 11- May 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALMADA ROLDAN JESUS JOSE MARIA y ALMADA ROLDAN MARIA PAULINA (Ficha 317-15/2007).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10381 May 03- May 16

SOSA MARIA HAYDEE (Ficha 317-188/2007).
Fray Bentos, 16 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10913 May 09- May 23

PANZL FREDES EDISON GILBERTO (Ficha 317-174/2007).
Fray Bentos, 10 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11580 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIANO ALONSO ALLENDE VIANA (Ficha 329-62/2006).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10357 May 03- May 16

NIDIA BLANCA BREMERMANN y GUSTAVO CESAR BALZAC PAZ BREMERMANN (Ficha 329-84/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10359 May 03- May 16

MARIA JUANA SAAVEDRA CUÑA (Ficha 329-152/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11097 May 10- May 24

JOSEFA PRIMITIVA TORRES (Ficha 329-122/2007).
Rivera, 20 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11421 May 14- May 28

MANUELA GREGORIA PRIETO SILVEIRA (Ficha 329-150/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11422 May 14- May 28

FAGUNDEZ PONCE JULIA (Ficha 329-808/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11423 May 14- May 28

OROSMAN WÜNSCH LOPEZ (Ficha 329-106/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11425 May 14- May 28

CUARTO TURNO

DOS SANTOS, MANUELA (FICHA 330-924/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11424 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELINA SANCHEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 341-86/2007).
Rocha, 17 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10657 May 07- May 18

DON GREGORIO RICARDO ARAMBILLETE GARAZA (Fa. Nro. 341-71/2007).
Rocha, 9 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10658 May 07- May 18

DON DARDO FLORENCIO TERRA QUINTANA (Fa. Nro. 341-89/2007).
Rocha, 20 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10970 May 09- May 23

DON JULIO FIDEL DE LOS SANTOS CARDOZO o CARDOSO y DOÑA MARIA UMENIA BRUN, o BRUN COSTA o BRUM COSTA (Fa. Nro. 341-98/2007).
Rocha, 3 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11414 May 14- May 28

DON ERNESTO REYES ORTEGA (Fa. Nro. 341-352/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11415 May 14- May 28

CUARTO TURNO

DON NOE FERNANDEZ OLIVERA (Fa. No 342-109/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11093 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELVA AIDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha Nº 448-71/2007).
Chuy, 05 de Mayo de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11492 May 14- May 28

FRANCISCO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO o de ACEVEDO y ALDA MARIA GALVAN SILVEIRA de ACEVEDO (Ficha Nº 448-25/2006).
Chuy, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11493 May 14- May 28

FRUCTUOSO LONGINO ALEGRE (Ficha Nº 448-140/2006).
Chuy, 8 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11494 May 14- May 28

ANTONIO JOAQUIN MACHADO MADRUGA y DIOSMA GARCIA MENDEZ (Ficha Nº 448-31/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11592 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SURRA, EMILIO ASDRUBAL (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Salto, 10 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10469 May 04- May 17

GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO (FICHA I.U.E.: 352-179/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10470 May 04- May 17

BOUYSSOUNADE MENDEZ, RICARDO RAMON (FICHA I.U.E.: 352-247/2007).
Salto, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10810 May 08- May 22

BERTOLOTTO LEGGIRE, MIRTHA (FICHA I.U.E.: 352-104/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10811 May 08- May 22

FERREIRA ALVEZ, TITO (FICHA I.U.E.: 352-283/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11400 May 14- May 28

RAVAGNI CALIGARI, MARIA ROSA y GUIPPONI RAVAGNI, VLADIMIRO ANGEL (FICHA IUE: 352-832/2006).
Salto, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 11595 May 15- May 29

LOPEZ CORREA, NARCISO ABDON (FICHA I.U.E.: 352-301/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11600 May 15- May 29

TABAREZ CARDOZO, GRACIELA (FICHA I.U.E.: 352-64/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11624 May 15- May 29

TERCER TURNO

TENCA ROVEDA, ITALO ANDRÉS y BERTONI MARCONI, CECILIA (FICHA I.U.E. 353-102/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10467 May 04- May 17

SANTOS REINOSO, MARÍA MERCEDES (FICHA I.U.E. 353-175/2007).
Salto, 9 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10468 May 04- May 17

PROSERPIO CAPRILE, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E. 353-277/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11075 May 10- May 24

ARDAIZ CAPRILE, AURELIO LUIS (FICHA I.U.E. 353-1260/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11076 May 10- May 24

LIORI FONTERRE, LUCÍA (FICHA I.U.E. 353-300/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11077 May 10- May 24

ALMEIDA da SILVA, HÉCTOR EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-270/2007).
Salto, 18 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11256 May 11- May 25

KEMAYD MALVASIO, MARRUN (FICHA I.U.E. 353-173/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11599 May 15- May 29

FERREIRA DE CHIRIFF, ROCÍO MIREYA (FICHA I.U.E. 353-1275/2006).
Salto, 16 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11633 May 15- May 29

MANASSI MAZZARINO, ELIDA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-280/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11634 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AIDE PEREZ FAJARDO (ficha IUE 370-101/2007).
San José, 10 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10953 May 10- May 24

MOISES FRANCISCO ALVIRA BENTANCURT (FICHA 370-977/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10956 May 10- May 24

CARLOS VIERA GUILLAMA (FICHA 370-76/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10959 May 10- May 24

TERCER TURNO

FRANCISCA ERLINDA GUILLEN (FA: 371-413/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 5 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10952 May 10- May 24

NELSON ALEJANDRO MOREIRA ACOSTA (F. A. 371-131/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10954 May 10- May 24

ISABEL MARTINEZ PEREZ (F. A 371-151/2007).
San José, 19 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 10955 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EULOGIO RICARDO CASTRO SOSA (IUE 381-659/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10476 May 04- May 17

LUCAS RICARDO MARQUEZ IZAGUIRRE (IUE 381-151/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10477 May 04- May 17

CARLOS MARÍA CANO CHUMILO (IUE 381-173/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10668 May 07- May 18

JUAN PEDRO MARTINEZ GONZALEZ y MARÍA LUISA MENDEZ LEIVA (IUE 381-32/2007).
Mercedes, l6 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11372 May 14- May 28

JOSÉ ATILIO SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 381-49/2007).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11385 May 14- May 28

TERCER TURNO

ELBIO FAUSTO ANDINO CUESTAS (IUE 431-21/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10866 May 09- May 23

VÍCTOR JOSÉ LIMA (IUE 431-67/2007).
Mercedes, 17 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11371 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MYRTHA IRIS MANSILLA FUENTES (IUE. 443-109/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10865 May 09- May 23

ELSA ESTHER BERTON y EDUARDO GUIGOU DALMAS (IUE. 443-81/2007).

Dolores, 18 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10943 May 09- May 23

ADELA OYARBIDE CHARBONNIER (IUE. 443-105/2007)
Dolores, 25 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10944 May 09- May 23

JESUS RIBALTA FERNANDEZ (IUE. 443-50/2007).
Dolores, 20 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10945 May 09- May 23

FREDY OMAR VIGNOLO GALLO (IUE. 443-83/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10946 May 09- May 23

LIBERATA AMITA BARTEL ACOSTA (IUE. 443-75/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10947 May 09- May 23

NADIESDA GANCHAROV CHEVCHENCO (IUE. 443-66/2007).
Dolores, 9 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10948 May 09- May 23

ROBERTO EGIDIO PESSI DEL ZOPPO (IUE. 443-113/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11627 May 15- May 29

FELIBERTA BARLETTA VARUFALDI (IUE. 443-37/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11628 May 15- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAYETANO VICENTE PRESTO GARGIULLO o GARGIULO (Fa 396-26/2007).
Tacuarembó, 17 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10465 May 04- May 17

CIRILA ROURA HERNANDEZ (Fa. 396-204/2007).
Tacuarembó, 26 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10796 May 08- May 22

HELGUERA PEREDA ELBIO LORENZO (IUE 396-189/2007).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10799 May 08- May 22

LEOPOLDO BENTANCOURT o BENTANCOURT FERNANDEZ o BENTANCURT FERNANDEZ (Fa. 396-917/2006).
Tacuarembó, 21 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11441 May 14- May 28

HIGINIO CORREA (Fa. 396-241/2007).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11443 May 14- May 28

LILIA PALLADINO VALENTE o LILIA PALADINO VALENTE (Fa. 396-937/2006).
Tacuarembó, 7 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11445 May 14- May 28

ANA MARIA DOLLANARTE SILVA o DOLLONARTE SILVA (IUE 396 112/2007).
Tacuarembó, 25 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11446 May 14- May 28

TERCER TURNO

DESIDERIO GARCIA SILVEIRA DA ROSA (FICHA: 397-931/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10794 May 08- May 22

ESTACIO RODRIGUEZ y MIRTA DIONISIA DE LOS SANTOS BUENO (FICHA: 397/853/2004).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10795 May 08- May 22

MARIA DEL CARMEN SARALEGUI GONZALEZ (FICHA: 397-181/2007).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11079 May 10- May 24

JUSTA ZAPATER CLAVIJO (FICHA: 397-195/2007).
Tacuarembó, 19 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11444 May 14- May 28

ANTHONY ó ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA: 397-175/2007).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11587 May 15- May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO CIDADE FERNANDEZ (Fa 412-28/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10642 May 07- May 18

TERCER TURNO

ERMELINA ANACLIDES o ANACLISES RODRIGUEZ y DILOSIDES VICTOR VILLAFAN MEDEIROS (FA. 449-14/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA.
01) $ 2440 10/p 10639 May 07- May 18

EDITH MABEL FERNANDEZ ZULUAGA (Fa. 449-160/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10640 May 07- May 18

AURENCIA BELLO da SILVA (Fa. 449-438/2006).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10641 May 07- May 18

SANTOS GONZALEZ RICARDI (Fa. 449-168/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11454 May 14- May 28

JUANA MACHADO FLORES (Fa. 449-50/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11455 May 14- May 28

PERLA JUDITH GONZALEZ ITURBURO (Fa. 449-201/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11456 May 14- May 28

MARIA FRANCISCA GOROSITO CASTERIANA (Fa. 449-200/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11457 May 14- May 28

DOMINGO CASAMAN PIÑEYRO (Fa. 449-196/2007).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11458 May 14- May 28

JUAN ALDABE DA ROSA (Fa. 449-193/2006).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11459 May 14- May 28

LORENZO DE LOS SANTOS (Fa. 449-112/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11460 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA SARA VERNOCHI LENOBLE (FICHA Nº 2-4406/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11622 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

VASCONCELOS, ESTEBAN ERNESTO (Expediente: 2-64576/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11330 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VRUYR EKMEKCIYAN (Ficha 285-194/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11382 May 14- May 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "STORTI D'AGOSTINO, EMILIO -SUCESION, Ficha 2-41376/2006", se cita, llama y emplaza a SILVANA STORTI a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante EMILIO STORTI D'AGOSTINO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10723 May 07- May 18

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 5 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Molinari Noguez, Yolanda Dominga Herencia Yacente, Ficha 2-7025/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de abril de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11293 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE, Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se dispuso la apertura de la sucesión de "MARIA PAULA MARTINEZ BENTANCOR y JUAN BAUTISTA o JULIAN BAUTISTA o JULIAN BENTABERRY o BENTABERRI o BENTEBERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY". Fa. 254-611/2006, citándose a herederos, específicamente a LUIS ALBERTO VENTEBERRY, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
AUXILIADO DE POBREZA EN AUTOS IUE 254-409/2006
Trinidad, 12 de Mayo de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10937 May 09- May 23

CONVOCATORIAS

PERSES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. que tengan derechos de suscripción pendientes de integración, que resultan de las resoluciones de reintegro de capital aprobadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 y 29 de septiembre de 2003 y en resoluciones de Directorio posteriores, a que hagan efectiva la integración, en un plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación, de acuerdo al art. 317 de la Ley 16.060. Asimismo, se convoca a los accionistas de Perses S.A que no hayan suscripto e integrado capital en virtud del reintegro de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de 29 de setiembre de 2003, a ejercer los derechos de receso y preferencia en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la última publicación, y de acrecimiento en los 30 días subsiguientes, conforme los artículos 362 y 328 de la Ley 16.060. La información respecto de los montos de integración correspondientes queda a disposición de los interesados en el domicilio social.
Publicación 10 días. El Directorio.
03) $ 8400 10/p 10351 May 03- May 16

LA COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA

CITA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29 DE MAYO DEL 2007, A LA HORA 20, EN EL SANATORIO DEL ESTE.

TEMARIO
1. "MEMORIA Y BALANCE ANUAL".-
2. "PRESUPUESTO E INVERSIONES".-
3. "ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CINCO SUPLENTES".-
4. "CESE Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR TÉCNICO Y DE LA COMISION TÉCNICA ASESORA".-
5. "ELECCIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA".-.
03) $ 1008 3/p 11413 May 14- May 16

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finaliza-

do el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 22 de mayo de 2007, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 11468 May 14- May 16

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Sanatorio Americano S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 2007, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º- Designación de Secretario de Asamblea.
2º- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Balance General, Informe de Auditoría e Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º- Destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006.-
4º- Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el nuevo período estatutario.
5º- Remuneración de los Directores y de los Servicios de la Sindicatura.
6º- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de los accionistas con derecho a voto.
No habiendo quórum en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 11561 May 15- May 17

IBOPE LATINOAMERICANA S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de IBOPE LATINOAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la calle Juncal 1305, piso 21, el día 31 de mayo de 2007, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.05.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Determinación del número de directores, elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Ratificación de lo resuelto por el Directorio los días 4 y 5/11/05 (Distribución anticipada de utilidades por la suma total de U$S 3.700.000.-).
6. Ratificación por WPP HOLDINGS SPAIN S.A. y AC NIELSEN COMPANY de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados del 31.12.99 al 31.12.04.
7. Destino de los resultados.
8. Designación de un accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 11654 May 15- May 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Ernesta BARISONE de IMPERIALE; Ofelia, Antonia y María Elena IMPERIALE BARISONE.
Solicita título del PANTEON Nº 141 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Departamento Necrópolis de la Intendencia., estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE. A 299653/07.
04) $ 2520 5/p 11102 May 10- May 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMANDA JOSEFA RODRIGUEZ PEDRIN y ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa: 2-7824/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10574 May 04- May 17

ROSSANA MARIA PINTOS RODRIGUEZ y ALEJANDRO WILSON PRILIAC PRIETO (Fa: 2-19043/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10594 May 04- May 17

DANIEL NELSON CONDE SCALONE y MACARENA SARROCA RODRIGUEZ (Fa: 2-63987/2006).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10964 May 09- May 23

CUARTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ESPINA VILLAFAN y SYLVIA ELIZABETH PITETTA QUEIROS (Ficha I.U.E. 2-18922/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10846 May 08- May 22

LUIS MARIA MENJOULOU ROMANI y MARIA CORREDOIRA PEREZ (Ficha I.U.E. 2-10477/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11183 May 10- May 24

MARIA CECILIA MONTES TOSCANINI y ALDO LUIS CHIAPPINI BLANCO (Ficha I.U.E. 2-38441/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11324 May 11- May 25

SEXTO TURNO

MARIA ALEJANDRA PISTONE GESATTI y GONZALO DANIEL BAUBETA MARTINEZ (Ficha 2-7484/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10690 May 07- May 18

SEPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO y MAIREA NAHIR PISCIOTTANO JORAJURIA (Fa. 2-11850/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11191 May 10- May 24

LUIS URIEL CATTAN HENDEL y SILVIA ANDREA ABRAMOVICZ EISENBERG (FICHA 459/2000).
Montevideo, 3 de Octubre de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11349 May 11- May 25

MARIA MARTA OTEGUI CARRASCO y MARTIN SARALEGUI SCHANDY (Fa. 2-9365/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11516 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

IRIS YIMEL VAZ BORBA y ANDRES GADEA LEMES (Fa: 2-7479/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10691 May 07- May 18

ANA ISOLINA GHIGLIERMINO GENUARIO y JOSE AMERICO PENINO LLAGUNO (Fa: 2-53935/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11384 May 14- May 28

NOVENO TURNO

ANA CLAUDIA DONADIO NUÑEZ MORAES y FERNANDO MARIO STRADA PEREZ (Ficha 2-8984/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10559 May 04- May 17

JOHN CABRERA BOBADILLA y ROSSANA BEATRIZ FERREIRA (FICHA: 2-2181/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10862 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARCELO ISOARDI CORDOBA y VIRGINIA LOURDES SALVO MARTINEZ (Ficha I.U.E. 2-9920/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10440 May 03- May 16

MARIA CLAUDIA BEGINO RODRIGUEZ y DIEGO RAUL ABELENDA CAMPOS (Ficha I.U.E. 2-61744/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11347 May 11- May 25

ALDO PEDRO BOLOGNA ALLES y PATRICIA ELOISA TELLECHEA HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-13214/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11366 May 14- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON MACHADO MARTINEZ y MARIA ELVIRA MARCORA FASSINI (Ficha N° 2-7506/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10435 May 03- May 16

NELO DELFINO PEDRAGOSA y RAQUEL LILIA PELUFFO BIRRIEL (Fa. 2-5462/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11310 May 11- May 25

JORGE ENRIQUE GIMENEZ DI GIOVANNI y MARY ISABEL GRIGNOLO IZQUIERDO (Ficha Nº 2-139426/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11360 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

LUIS CARLOS NAVA RAMOS y MARIA AURORA SALAZAR OJEDA (Ficha 2-7574/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11544 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO HIERRO y LIGIA HELENA ALMITRAN (Fa. 441/2002).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10745 May 08- May 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO SERGIO RODRIGUEZ ALVEZ y NANCY OVIEDO ROSANO (N° Expediente: 2-6127/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10489 May 04- May 17

DECIMOSEXTO TURNO

BENIGNO PEREZ MARTINEZ y ESTELA MARY MARCICANO o MARSICANO BUSTAMANTE (Nº Expediente: 2-6739/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10879 May 09- May 23

GABRIEL VALLONE y DINORAH GISELE FREDA (Nº Expediente: 2-11123/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11383 May 14- May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PUCCIARIELLO CAMPOLLO y GLADYS ESTHER ALVAREZ MANCILLA (FICHA 2-2928/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10441 May 03- May 16

CARLOS DIONISIO PEREZ WALDOBLER y MARÍA del CARMEN GARCIA CAMPOS (FICHA 2-8186/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10560 May 04- May 17

MARTA BEATRIZ LECHINI SCANAVINO y DANILO GARIAZZO LARA (FICHA 2-14611/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11566 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CIBILS ETCHEGARAY y MARIELA DINORAH BIDEGARAY VALVERDE (FICHA 2-2467/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10847 May 08- May 22

FERNANDO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ y ADRIANA MONICA AMATO (FICHA 2-11479/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10854 May 08- May 22

VIGESIMO TURNO

ANDREA FABIANA MONTEVERDI BONO y MARIANO PAULLIER SYMONDS (Ficha 2-7030/2004).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11551 May 15- May 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN ARRIETA CHAPPE y VERONICA INFANTE FRAGA (Ficha: 2-3212/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11296 May 11- May 25

OSCAR EDUARDO BERMOLEN PEREZ y MARIA DEL ROSARIO ROMEO SIROTICH (Ficha: 2-59061/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11567 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO FRANCISCO DURANTE ROIG y MARIA NOEL ALBICETTE GUMILA (Ficha: 2-7539/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10488 May 04- May 17

WALTER DANIEL VIGLIONI BELTRAME y BEATRIZ NOEMI ARRECHE CAGGIANO (Ficha: 2-5482/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11348 May 11- May 25

ARQUIMEDES GUILLERMO MANTA ARES y ELENA BEATRIZ PORTEIRO SCHEPS (Ficha: 2-11009/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11623 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR y MARISA GRACIELA AMORIN ARRUA (FICHA 2-7017/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11012 May 09- May 23

LILIAN MIRIAM RODRIGUEZ MENDOZA y JOSE ENRIQUE CASAS BARRIOS (FICHA 2-31908/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 11090 May 10- May 24

VERONA VANESA URAN IGOA y SANDRO IGNACIO POLVORA GARCIA (FICHA 2-27560/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11517 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO LUIS ARIJON DAMIANI y MARIA GABRIELA GHIGLIANO PINTOS (FICHA 2-56110/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10719 May 07- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ IGLESIAS, DANIEL CONO y BARBIERI RODRIGUEZ, MARTHA CECILIA (I.U.E. Nº 168-1174/2006).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10510 May 04- May 17

TERCER TURNO

LUZARDO RIVERO, LUIS ALBERTO y JIRRETA LALLANES, MARIA CRISTINA (I.U.E. Nº 459-113/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10921 May 09- May 23

CASTELLINI MACHIN, ETELLA MARY y BENTANCOR GESUALDI, SERGIO SHUBERT (I.U.E. Nº 459-84/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10922 May 09- May 23

BOIDI BENTANCUR, NELSON ROBERTO y SILVERA STRAZZARINO, MARIA JANELA (I.U.E. Nº 459-14/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10939 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE MALDINI CAMARA y VERONICA LETICIA HERNANDEZ (FICHA 440-885/2006).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11332 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL JORGE ARON y GLADYS VICO LARRAMENDI (Ficha 175-1222/2006).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10652 May 07- May 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILSON CORONEL CORONEL y DORITA RAQUEL CENTENA de CASTRO (Fa. 208-189/2007).
Melo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11387 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA ALEXANDRA CHARBONNIER GAUTHIER y HUGO DANIEL CIOLI LAUSAROT (Fa. 225-980/2004).
Rosario, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10803 May 08- May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBER HORACIO SANABRIA PEREZ y MIRIAM NUÑEZ NOVA (Fa. 254-638/2006).
Trinidad, 4 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 10935 May 09- May 23

ROMULO RAMIRO ARCA PIREZ y GLICINA ALDECOA VALLEJO (Fa. 254-174/2007).
Trinidad, 24 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 10936 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SASTRE y ELSA MARY LOPEZ DUTRA (260-39/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10462 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE DAVID NUÑEZ SOSA y ANA MARIA MENDOZA FIGUEROA (FA. 284-914/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11220 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SYLVIA ESTHER PARADISO GILES y DIVER ARIEL INTRIERI ETCHECOPAR (IUE 300-95/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10816 May 08- May 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GORDENKO SANCHEZ GRISELDA MABEL y ZAPATA SCHESTAK LEONARDO FABIAN (Ficha 317-726/2006).
Fray Bentos, 17 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10380 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE DANIEL MACHADO POLLINI y CAROLINA VIRGINIA ECHEZARRETA ETCHEVERRY (IUE 318-672/2004).

Young, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11586 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

JAVIER FERNANDO ZINOVEEV MIRANDA y ADRIANA ESTHER RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 445-63/2007).
Young, 18 de Abril de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11579 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSANA COSTA y CLAUDIO ROSA SANTANA (Ficha 329-822/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10358 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ELENA CHILDE GULARTE y HECTOR RAUL LEONI STEINER (FICHA 330-89/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11098 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ RIVERO GONZÁLEZ y DANIEL EDUARDO GÓMEZ BARRIOS (Fa. No 342-39/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 10659 May 07- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRENDA ALICE RODRIGUEZ BERNIZ y SANTIAGO HEBER DALL'OGLIO (FICHA 352-207/2007).
Salto, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11598 May 15- May 29

TERCER TURNO

BUENAVENTURA CENTENA SILVERA y MARIA CONCEPCION PEREYRA RIOS (FICHA I.U.E. número 353-178/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11399 May 14- May 28

HUGO ALBERTO BARBOZA LEIVAS y DORITA ESTHER MASSARINO MALVASIO (FICHA I.U.E. número 353-232/2007).
Salto, 24 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11596 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA PATIÑO RATTI y JUAN PABLO CEDRES ARTOLA (Fa: 371-875/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10958 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALBA BEATRIZ CENTURION ARBALLO y GUILLERMO JOSE RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 431-123/2007).
Mercedes, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11648 May 15- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA JANET DE MELLO LUNA y EDISON CARLOS MARTINEZ ALANIZ (Fa. 396-402/2006).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10797 May 08- May 22

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ y NELIDA SILVA (Fa. 396-156/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11442 May 14- May 28

TERCER TURNO

TERESA BASTOS y DEMETRIO GONZALEZ TRUJILLO (FICHA: 397-233/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11004 May 10- May 24

WILSON OMAR ZAPATER DIPERNA y MILENA MARIA HERNANDEZ (FICHA: 397-221/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11081 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE CORREA VAZ y MARIA JACQUELINE LASSERRA VAZQUEZ (IUE. 447-37/2007).
Paso de los Toros, 27 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11003 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO ALEJANDRO DUARTE OBISPO y ANDREA TOSCANO TELIZ (Fa. 412-24/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10643 May 07- May 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "SIERIG OLIVERA, ANTONIA MIRTA C/ LUZARDO CACERES, MARGARITO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51279/2006, atento al auto N° 610 de fecha 26 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARGARITO LUZARDO CACERES, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 17 de abril de 2007- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10800 May 08- May 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LAGROTTA TUBEROSO, MIGUEL ANGEL C/ DE LOS SANTOS, ESTELA-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, RIÑAS Y DISPUTAS", Fichas 2-32096/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1005/2007 de fecha 22/3/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ESTELA DE LOS SANTOS a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que dicho auto goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 11334 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GELLIDA, FABIO C/ ARRUA, SONIA-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-", Ficha 2-11909/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1295/2007 de fecha 12/4/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA ARRUA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Montevideo, 25/4/2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1800 10/p 11431 May 14- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "ETCHECHURY SUAREZ, LILLIAM C/ PEREYRA, CARLOS DARWIN - divorcio" Fa. 2-11153/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. CARLOS DARWIN PEREYRA, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el dieciséis de abril de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) $ 1440 10/p 10546 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, LEONOR GRACIELA C/ MARTINEZ MORENO, JULIO CESAR - DIVORCIO" Fa: 2-9532/2007, atento al auto Nº 1129 de fecha 23 de marzo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JULIO CESAR MARTINEZ MORENO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 12 de Abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) $ 1440 10/p 10856 May 08- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: PIZARELLI, ELIDA PILAR Divorcio por causal, auxiliatoria de Pobreza, Separación de hecho, se cita, llama y emplaza a Evert Andres Arevalo a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 10705 May 07- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ENRIQUEZ CANTERAS, HUMBERTO Contra: LEAL, DORA SOLEDAD - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACIÓN DE HECHO" - Nº Expediente: 2-2360/2007; se cita, llama y emplaza a la señora Dora Soledad LEAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintisiete de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 11467 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "LOPEZ COIMBRA, ANA MARIA Contra: SANTANA MEIRELLES, PABLO MARCELO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA"- N° Expediente: 2-22370/2006; se cita, llama y emplaza al señor Pablo Marcelo SANTANA MEIRELLES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 10805 May 08- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LOPEZ CALERO, PATRICIA C/ PACHON, AMERICO WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-60421/2006, se cita, llama y emplaza a AMERICO WALTER PACHON, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 10775 May 08- May 22

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "YODZIS LYLIAN C/ MARTINEZ, DANIEL OMAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha 2-1872/2006, se cita, llama y emplaza a DANIEL OMAR MARTINEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1440 10/p 10855 May 08- May 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "REVERBERI MARCOS C/ ISAURRALDE PATRICIA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA. "IUE 2-20237/2004, por decreto número 881 de fecha 11 DE ABRIL DE 2007, se cita a PATRICIA INSAURRALDE a la audiencia del dia 21 de junio de 2007 a la hora 15.00 debiéndo comparecer con asistencia letrada.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nro 2638 de fecha 10.08.2004.
Montevideo, 27 de abril de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 11664 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA PAULA MARIELA C/ BRITOS ALEXANDER- DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-63132/2004 se dispuso emplazar por edictos a ALEXANDER BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, once de abril de dos mil siete. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 10416 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "CLAUDIA GONZALEZ AUX. POBREZA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-1040/2006. Se cita, llama y

emplaza a PABLO ANDRES COLMAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10908 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GOMEZ LOURDES C/ ESPINDOLA WALTER. DIVORCIO. IUE 180.651/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESPINDOLA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiuno de agosto de dos mil seis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 11304 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ARRUTTI MARTINEZ, ANA JACQUELINE C/ VIRLEE PIÑEIRO, GABRIEL.- DIVORCIO" FA. 286-850/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL VIRLEE PIÑEIROa estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1175/2007 del 26/03/2007, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 16 de Abril de 2007.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11577 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: CORBO MARCELINO C/ ROMERO SONIA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 342-656/2006", y de acuerdo con decreto Nº 1081 de fecha 23/03/2007 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a SONIA BEATRIZ ROMERO, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 1081 de fecha 23/03/2007 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11092 May 10- May 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA MARTHA.- FICHA 2-16780/2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a FAVIO TABAREZ MARTINEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de Mayo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10968 May 09- May 23



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 29/12/05, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable para el Paraje Colonia Rossel y Ríus, empadronada con el Nº 1875 (p) zona rural, ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, la que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Durazno), el 07/09/05 con el Nº 6918, tiene una superficie de 120 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 12 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 12 m lindando por los tres vientos con Padrón N° 1875 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R 59.9241
Expte Nº 1252/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10898 May 09- May 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras del Estado, por Resolución N° 328/07 del 27 de marzo de 2007, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Recalque necesario para el abastecimiento de agua potable al Paraje Puntas de Conchengo del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 33.283 (p), propiedad de los Sucesores de Félix De Amores y que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Canelones), el 10/11/06, con el N° 11.944, tiene una superficie de 54,17 m y se deslinda así: al Este, 6,40 m con frente a Ruta N° 7; al Sur, 8,60 m; al Oeste, 6,20 m lindando por ambos vientos con parte del Padrón N° 33.282 (p), y al Norte, 8,60 m lindando con parte del Padrón N° 33.282
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 20,2500.
Expediente N° 1434/06.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275, piso 5to., de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10899 May 09- May 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 13/12/06, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Perforación Nº 60.3.004, empadronada con el Nº 11.627 (antes 3157 (p)) zona rural, ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, la que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 14/09/06 con el Nº 9054, tiene una superficie de 200 m y se deslinda así:

al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 20 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 20 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 3157 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R 24.6355
Expte Nº 1185/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10902 May 09- May 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio Nº 142/07, de fecha 15/02/07, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Pozo de Bombeo para el saneamiento del Barrio "Pueblo Nuevo", empadronada con el Nº 12.772 (p) ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento del mismo nombre, la que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Rivera), el 10/8/06 con el Nº 9922, tiene una superficie de 240 m y se deslinda así: al Noroeste, 15 m de frente a la calle Pública; al Noreste, l6 m; al Sureste 15 m y al Suroeste, 16 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 12.772 (p)
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R 575.4455
Expte Nº 435/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10903 May 09- May 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 14/12/05, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación con destino a la Perforación Nº 81.3.007A, una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Chamizo del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 332, propiedad de José Carlos Torres Silva y otros, y que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 07/10/05, con el Nº 8013, tiene una superficie de 490,02 m y se deslinda así: al Suroeste, 23,88 m de frente a la calle José Luis Arrillaga; al Noroeste, 20,52 m también de frente a la calle Batlle y Ordóñez por ser esquina; al Noreste, 23,88 m lindando con el Padrón Nº 243 y parte del Padrón Nº 244, y al Sureste, 20,52 m lindando con el Padrón Nº 245.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 94,9790
Expediente Nº 1366/05.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10904 May 09- May 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 18 de octubre de 2006 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable de la Localidad Colonia Miguelete, empadronada con el N° 15.182 (p) Fracción 1 zona rural, ubicado en la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad de los Sres. Darwin Raúl y Miriam Loreley Felix Michelin Salomón, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Colonia), el día 05/12/02 con el N° 10.518, tiene una superficie de 37,31 m y se deslinda así: al Sureste, 6,86 m: al Suroeste, 5,48 m; al Noroeste, 7,29 m lindando con resto del Padrón N° 15.182 (p) y al Noreste, 5,08 m lindando con el Padrón N° 15.182 (p), Fracción 2, Servidumbre de Paso, Acueducto y Electroducto del mismo Plano.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 32,2657
Expediente N° 337/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11106 May 10- May 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 115765 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 96/06 del Departamento de Planificación de fecha 24 de noviembre de 2006 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel Raíz. El expediente No. 6402-000987-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10414 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 46723 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 71/02 del Departamento de Planificación de fecha 27 de junio de 2002 con destino al ensanche a 30 mts. Del Camino Lecocq entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y el Camino Casavalle, del plano de mensura del Ingeniero A Pablo Fernández Bardesio inscripto con el Nº 36935 de fecha 31 de octubre de 2003 y de la tasación según resolución Nº 2959/04 de 28 de junio de 2004. El expediente No. 6402-001712-02, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10417 May 03- May 16

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 182064 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución Nº 69/06 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré obra 463, condominio Nº 23.. El expediente No. 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10548 May 04- May 17

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 49903 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 754/067 del Departamento de Planificación de fecha 5 de marzo de 2007 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez entre Av. Sayazo y Av. Garzón.. El expediente No. 6400-001053-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10896 May 09- May 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA hace público y notifica que ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Rocha del Departamento de Rocha, padrón Nº 5371, letra A del plano Agr. Esteban Callorda, inscripto con el Nº 2675, el 13/8/1974, en la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 360 mts. Titulares registrales Rodolfo, Florencio,

Estela y Raquel Sanz Martínez. El avalúo catastral es de $ 15.296. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la I.M.R., en el Departamento de Administración Documental, calle General Artigas Nº 176 y conforme a la Ley Nº 3958, se da por notificados a los propietarios y todo otro interesado o titular de derecho real sobre el bien. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Rocha 4 de mayo de 2007.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10971 May 09- May 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/ 2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES - INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 319 de fecha 13/2/2007 se designó curadora interina del presunto incapaz Sra. INES BRANDAO PEREIRA a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11663 May 15- May 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "SEIFRS FEIJO DE FONTANA, ELSA - INCAPACIDAD" FA: 2-57505/2005 se hace saber que por auto Nº 4847 de fecha 23 de octubre de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ELSA SEIFRS FEIJO, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELSA FONTANA SEIFRS, la que acepto el cargo con fecha 14/11/2006-
Montevideo, 22 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11028 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ, ROQUE SERGIO - INCAPACIDAD" FA: 2-15394/2005 se hace saber que por auto Nº 768 de fecha 06 de marzo de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ROQUE SERGIO GONZALEZ PEREZ, designandose curador propietario al Sr. FABIAN VECCHIET, el que acepto el cargo con fecha 12/4/2007-
Montevideo, 27 de Abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11213 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RIMANO, MARCIA Incapacidad Ficha 2-1546/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARCIA YESICA RIMANO CRISTAL y se designó Curador del mismo a MARIA CRISTAL AUGUSTOW.-
Montevideo, 14 de setiembre de dos mil seis EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 10492 May 04- May 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "NATALEVICH GRYNGRAS, FABIAN ROBERTO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-35213/2006, se hace saber que por Resolución Nº 849/2007 de fecha 20/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a Fabian Roberto NATALEVICH GRYNGRAS, C.I. Nº 4.005.472-4, y se designó Curadora a Macia Beatriz GRYNGRAS, C.I. Nº 1.165.382-6, domiciliada en Luis Lamas 3275 de Montevideo.-
Montevideo, 12 de Abril de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 10822 May 08- May 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ AGUIAR, ROSSANA SILVIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-434/1994, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se ha declarado en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR y por la misma resolución se ha designado Curadora Propietaria a la Sra. Lina Teresa AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 5 de Mayo de 1995. Por resolución Nº 3747 de fecha 18 de setiembre de 2001, se designó nueva curadora ante el fallecimiento de la anterior, a María Estela AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 27 de setiembre de 2001. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2520 10/p 11303 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SILVA VICTORIA-INCAPACIDAD-IUE 2-8507/2006 se hace saber que por auto Nº 6068/2006, de fecha 8/12/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. VICTORIA SILVA designándose como Curadora-propietario a la Sra. AIDA SILVA MERLADETT.-
Montevideo, 1 de febrero de dos mil siete- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10751 May 08- May 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CHOPITEA DE LOS SANTOS ELBIO AGUSTIN ANDRES -INCAPACIDAD-IUE 2-43885/2006 se hace saber que por auto Nº 6268/2006, de fecha 18/12/2006, se designó como curadora-interina a lA sRA. ESTELA DE LOS SANTOS del presunto incapáz ELBIO AGUSTIN ANDRES CHOPITEA DE LOS SANTOS-_
Montevideo, 09 de marzo del 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10941 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BUCH CONDE EDITH AIDE-INCAPACIDAD HABILITACION DE FERIA MAYOR-IUE 2-64565/2005, se hace saber que por auto Nº 4480/2006 de fecha 26 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. EDITH BUCH CONDE y se designó como Curadora- definitiva a la Sra. WALKIRIA AIRALDI.-
Montevideo, 19 de abril de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11013 May 09- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados "AROCENA PELLEJERO, MIGUEL SEBASTIAN" - INCAPACIDAD - IUE 2-35855/2004 por decreto Nº 682/2007 de fecha 22/03/2007 dictado por la Señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL SEBASTIAN AROCENA PELLEJERO y curadora propietaria del incapaz ala Sra. MARIA CRISTINA PELLEJERO MACHADO.

Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es tramitado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 2 de mayo de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10999 May 09- May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CURBELO CABALLERO, GUSTAVO ANDRES. INCAPACIDAD"- FICHA 2-24319/2004, se hace saber que por auto 2082/2005 de fecha 06/06/2005 se designó curadora interina de GUSTAVO ANDRES CURBELO CABALLERO a los sólos efectos del cobro del beneficio pensionario, a la Sra. GRACIELA MARGARITA CABALLERO LEGUIZAMO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11645 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "TOURNABEN DÍAZ, SUSANA ESTHER-INCAPACIDAD-" FICHA 2-4781/2007, se hace saber que se designó curador interino de SUSANA ESTHER TOURNABEN DÍAZ C.I. 1.088.276-1 a RUBEN EUGENIO TOURNABEN MENDIZÁBAL, C.I. 318.708-5 por auto Nº 1289/2007 del 30/3/2007.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10962 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVAS CASTRO, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-230153/2001, se hace saber que por Resolución Nº 10721 de fecha 14.12.2006 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL RIVAS CASTRO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. MARTHA IRIS CASTRO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 26.02.2007.
Se hace constar que por Decreto No. 7300 de fecha 27.9.2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de marzo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11103 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FERNANDO RAMIRES BAS. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-703/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO RAMIRES BAS, habiéndose designado curador SUSANA TOLESANO
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de abril de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10909 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "CEDRES UMPIERREZ, Ofelia Carolina - DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA 179-1267/2003", se hace saber que por Auto Nº 6397/2004 de fecha 17 de Noviembre del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OFELIA CAROLINA CEDRES UMPIERREZ, C.I. 1.627.869-7, designándose Curadora a la Sra. ROSA CELESTE UMPIERREZ, C.I. 2.763.478-7.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, se expide el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 11305 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "GERONIMO VELAZQUEZ ESTEBAN. INCAPACIDAD. IUE 180-530/2006", se hace saber que por Resolución Nº 938/2007 de fecha 12/03/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GERONIMO VELAZQUEZ, designándose curador al Sr. OSCAR GERONIMO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.- Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 11029 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTOS PELLEJERO, MARÍA VIRGINIA. INCAPACIDAD. Fa. 208-180/1996", por decreto Nº 1040/2007 del 16/3/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz María Virginia PINTOS PELLEJERO, C.I. 4.364.496-4, al Sr. Hugo Daniel MIERES SENA, C.I. 4.301.522-4, quién aceptó el cargo el día 26 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 669, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. María Virginia PINTOS, fue declarada incapaz por Decreto Nº 2964/98 del 10/02/1998 y designada Curadora la Sra. Fanny Dolly PELLEJERO MOREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11130 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "OSORES PEREYRA, WILLIAM NERIS - INCAPACIDAD" (227-279/1985) se hace saber que por decreto 4576 de fecha 16 de Agosto de 2005 se designó curadora dativa del incapaz WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA, a su hermana ANA OSORES PEREYRA; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 20 de Abril de 2007. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10365 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GODOY, Yanet.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-259/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 1202/2007 de fecha 30/03/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Yanet GODOY; designándose Curadora de la misma a su madre Rusch GALLO; quien aceptara dicho cargo con fecha 11/04/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5647/2006 de fecha 10/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/04/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10475 May 04- May 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN - Incapacidad -Fa. 317-16/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PICON CAPDEVILA JOSE SEBASTIAN, Designándose Curador a CRISTINA LUJAN CAPDEVILA LAMBATOV.- Fray Bentos, 01 de MARZO de 2007.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 10379 May 03- May 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MENGEN CANTTI, CARLOS RAMON - Incapacidad - Fa. 317-71/1998 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MENGEN CANTTI CARLOS RAMON, Designándose Curador a JUAN CARLOS MENGEN, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MARZO de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10382 May 03- May 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL INCAPACIDAD Ficha 121/2001; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL
Designándose Curador a LETICIA JUANA FERNANDEZ ETCHEZAR, C.I. 3.636.483-4.- Fray Bentos, 25 DE SETIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1440 10/p 11582 May 15- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL - Incapacidad - Fa. 317-30060/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL, Designándose Curador a FELISA TOMASA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE ABRIL de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11584 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ TRINDADE, ZULMA RAQUEL. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-113/1993, se hace saber que por RESOLUCION número 7127, de fecha 25 (VEINTICINCO) de NOVIEMBRE del año 1993, se declaró en estado de incapacidad a: ZULMA RAQUEL GONZALEZ TRINDADE, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORAA, de la misma incapaz de autos, a su madre: MAGDALENA TRINDADE DA LUZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE del año 1993.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10471 May 04- May 17

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA, SHIRLEY ELENA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-401/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 860/2007, de fecha PRIMERO de MARZO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: SHIRLEY ELENA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su madre natural: AGRIPINA SILVA de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha PRIMERO de MARZO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11074 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LANDI PARENTINI, Celia Clara. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-142/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 1213/2007, de fecha 12 de marzo del año 2007, se DESIGNA CURADORA INTERINA de la PRESUNTA INCAPAZ de autos, Sra.: CELIA CLARA EUGENIA LANDI PARENTINI DE GONZALEZ, C.I. número 2.643.201-3, a su hija legítima Sra.: ESTHER FLORENTINA GONZALEZ LANDI, C.I. Nº 3.355.774-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de marzo del año 2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) $ 2520 10/p 10466 May 04- May 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TOUREM ERRANDONEA, Juan José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-811/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 8901/2006, de fecha 20 de diciembre del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN JOSE TOUREM ERRANDONEA, C.I. número 2.969.136-5, designándose CURADORA a la promotora Sra.: INES MARIA TOUREM ERRANDONEA, C.I. Nº 3.869.830-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de marzo del año 2007, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 3600 10/p 11255 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RAMOS RAMOS NILO ANASTACIO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-927/2005, se hace saber que por decreto Nro. 7125/2006, de fecha 13 DE DICIEMBRE de 2006, se declaró en estado de incapacidad a NILO ANASTACIO RAMOS RAMOS y se designó Curador (a) a ANA RAMOS quien tomó aceptación del cargo el dia 15/12/2006.
TREINTA Y TRES, 05 de MARZO de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 11030 May 09- May 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno dictada en autos "ARNICHO PERAZZA, ANDRES RICARDO. "Información de Vida y Costumbres" Ficha: 2-12422/2007 se hace saber que Andrés Ricardo Arnicho Perazza C.I. 1.792.498-6 quien en audiencia celebrada el 2/5/2007 se presentó a promover el proceso para la presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas-Registro de Despachantes de Aduantes del M.E.F. a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Alvaro Ricardo Cazet Lanz y Daniel González Pracca, sobre vida y costumbres.
Montevideo a los dos días del mes de mayo de dos mil siete.- Dra. Verónica Puñales Urban, Actuaria Adjunta.
11) $ 2160 10/p 10714 May 07- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23ª Turno en autos caratulados Piaggio Zibechi Roberto Gonzalo, Información de Vida y Costumbres, expediente 2-47391/2006, se hace saber que ante esta Sede se presento Roberto Piaggio Zibechi, optando por el titulo de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Hebert Saporiti y Roberto Matera, acerca de sus vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo 15 marzo de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 11483 May 14- May 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Guerra Larghi, Rodolfo Pablo - Información", Expediente Nº 2-8385/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó RODOLFO PABLO GUERRA LARGHI, quien en audiencia celebrada el 11 de abril de 2007 y optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de los señores Dumas Vallejo, Henry Miranda y Adrián Sánchez sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL TREINTA DE ABRIL DE 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2160 10/p 10549 May 04- May 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CAPRANI DALL'ORSO, FERNANDO JOSE NICOLAS, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-63297/2006. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Freddy Raffaelli y Carlos Valiero sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de marzo de 2007.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 11184 May 10- May 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Ubillos Leonardo - Prescripción Ficha 2-41790/2006", y según providencia N° 337 de 27/2/2007, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Matilde Gómez y Alejandro Filomeno Biganzoli Ottonello u Otonello y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de anteriores titulares y a los linderos Ladosey S.A. Raúl Castro Arias y María Cristina Castro Castro sobre la unidad de propiedad horizontal padrón individual 146.829/005 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 10º S. J. del depto. de Mdeo., loc. catastral Mdeo., padrón matriz 146.829, que según plano del Agr. Abraham Drachman de 21/11/1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con N° 36.902, el día 27/11/58, tiene una sup. de 556 m, 1 dm; con 13,57 m de frente al S.O. a la calle Pilcomayo y 6,13 m al O. también de frente a la calle Valeriano por ser esq. unidos ambos frentes por ochava curva de 21,44 m de desarrollo. La Unidad según plano del Agr. Drachman del 28/2/61 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro con el Nº 46.448, el 26/6/63, cotejado por la Secc. Alineaciones de la Dir. de Edificación del Municipio el 10/6/63, tiene una sup. de 123 m, 80 dm, que se desarrollan en 3 plantas: 1) subsuelo, a cota vertical menos 2,95 m, una sup. de 39 m 60 dm. 2) P.B. a cota vertical 0 m, una sup. de 42 m, 12 dm. 3) En Planta Alta, a cota vertical más 2,98 m, una sup. de 42 m 8 cm. Le corresponde a la Unidad el uso exclusivo del bien común terraza E1 y el espacio SS 105 ubicado en el garage AS1 (bien común) y la cuota proporcional de los derechos en los bienes comunes del edificio que acceden a la Unidad. Todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 11 de abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 15119 10/p 10694 May 07- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º TURNO, "De la demanda traslado por el término legal, citándose, y emplazándose a Mirtha Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y/o sucesores a cualquier título, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de este juicio, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, expidiéndose los edictos de estilo. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días en los domicilios denunciados a los linderos o sus sucesores identificados en el escrito de foja 93 vuelto Notificar al Sr. Representante del Ministerio Público." Dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-36241/2004, y según providencia número 3936 del doce de diciembre de dos mil cinco, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Mirtha Susana, Miryam Marta y Milka Catalina Ayala Jáuregui, a Carlos María Ayala y sus sucesores a cualquier titular, sobre el padrón nº 190990 de la 13º sección judicial de Montevideo, que según plano de la Agrimensora Alicia Acevedo, inscripto en Catastro con el número 680 del 11 de febrero del 2004, tiene una superficie de 686 metros cuadrados 08 decímetros, se deslinda así: al norte padrón nº 190991; al sur padrón 190989; al este padrón 191007; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintitres de marzo de dos mil siete.
ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario. Montevideo, 10 de abril de 2007.
Se hace constar que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedida en los autos "CASTILLO MACIEL, OLGA MARIA C/ AYALA JAUREGUI, MIRTHA Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 118-21/2005, por decreto Nº 2994/2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10715 May 07- May 18

SEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. turno en autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA 2-6070/2006 se hace saber que por auto No. 368 de fecha 07/03/06 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo tipo camión marca MAN, modelo L 10210, del año 1963, padrón 32.605, matrícula 203.640 de SAN JOSE, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO; Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 11518 May 14- May 28

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Vitale, Violeta Rosa, Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-34335/2006, se hace saber que se cita y emplaza por termino de 90 días (noventa) a todos quienes se consideren con derechos al bien inmueble Padrón 187431 ubicado en la 12º sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Manuel Landeira numero 3407, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza para el mismo termino a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Jorge Alberto Ponte Marino Padrón 135.303, Rosa Teresa Pastor Coll Padrón 135.304 y Daniela y Nicolás Rodríguez Zabala Padrón 171.167. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPEDIDO EL PRESNTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 11682 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión,

en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE AVILA, Olga -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 157-334/2006, se hace saber que en este Juzgado se presento OLGA RODRIGUEZ DE AVILA promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el inmueble parte del padrón Nº 2234 ubicado en la Octava Sección Catastral del Departamento de Artigas, con una superficie de 47 hectáreas 4330 metros cuadrados, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo MARGALL, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacioanl, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 71 el 15 de noviembre de 2001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial forma a CORNELIO CIPRIANO SILVA y/o a su esposa señora RAMONA ORIHUELA y a sus herederos BALDOMERO NORBERTO, ROBERTO MARIA, BERNARDA DEL CARMEN, MARIA JOSE, ANA ESTHER, MARIA INES, JORGE ROQUE, RAMONA MARGARITA, CORNELIO MARIA, JUAN CARLOS, MARIA LEOCADIA, JOSE LUIS Y ANA TERESITA SILVA ORIHUELA o a quien en forma legal los representen, como asi también a los linderos del inmueble cuya prescripción se solicita, señores JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA, con domicilio en Ruta 3 Km. 561 (Salto) propietario del padrón 2234 lote 6; señora MARIA LEOCADIA SILVA ORIHUELA con domicilio en calle Asencio Nº 647 (Salto), propietaria del padrón Nº 2234 lote 7; GILBERTO DE LISA con domicilio en zona sarandí del Yacuy, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Bella Unión, 29 de marzo de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

16) $ 11760 10/p 11257 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: que de los autos caratulados "PUGA PICA. Ma. Beatriz y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 180-850/2006. tramitado ante este JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO. surge que se presentó María Beatriz Puga Pica y Mauricio Brickman. deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón 401, el que según plano de mensura para Prescripción se ubica en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Canelones, manzana 35, solar 8, cuya superficie es de 897 m.c. 56 dm.c. según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Juan Di Genio, inscripto en la D.G.C. Of. Delegada de Pando con el no. 772, el 31/5/2006.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el dos de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7560 10/p 11302 May 11- May 25

EDICTO: Certifico que en los autos caratulados "ROSSOLINO HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 179-790/06 tramitados ante este Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de segundo Turno, se presentó HECTOR ROSSOLINO deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 23.215 ubicado en la localidad Catastral de CIUDAD DE LA COSTA - CANELONES -. Mz 657, Solar 2 cuya superficie es de 508.55 m2. según surge del plano de mensura del ING. VERONICA FAGALDE VIGORITO, con frente a la Calle BRISAS DEL MAR, lindando con los padrones Nº 23.214; 23686 Y 23216 Inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Pando con el Nº 820 con fecha 13/2/2007.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el 30 de Abril de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 11671 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por la disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictadas en autos: "RIMOLI FIOCCHI, Ivonne Raquel y otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha; IUE 181-301/2006, y según Providencia Nº 1614 de fecha diecisiete de noviembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días, a el último titular registral, a los titulares de los padrones linderos Nros. 4034 y 4035, Ciriaco MONTINI, Omar BERRUTTI de LEÓN, Rosa Gladys CALERO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Número 18862 de la décimo quinta Sección Judicial de Canelones, que según plano del A. Leonel LEMA inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Número 7987 del 16 de setiembre de 1980, con una superficie de 16 Hectareas 3527 metros, que se deslindan así: 225 metros con 95 centimetros al Este, de frente a camino vecinal pavimentado; y al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 301 metros 50 centímetros y 295 metros 95 centímetros, también de frente al mismo camino vecinal pavimentado que le da salida a la Ruta Nº 81 y unidos ambos frentes por ochova recta de 22 metros 30 centímetros al Sureste; 302 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con el Padrón Nº 4035; y 600 metros 60 centímetros al Norte, por donde linda con parte del Padrón Nº 4034; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, dieciseis de abril de dos mil siete.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 10934 May 09- May 23

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, Dra. Karen Ramos, dictada en autos caratulados: "MIGLIARDO SCAVONNE CARLOS. PRESCRIPCION TREINTENAL." Fa. 190.271/2006, se hace saber que se presentó en este Juzgado Carlos Migliardo Scavonne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 24 señalado con el Nº 3 de la manzana 3, sito en la 5a. Sección judicial de Canelones, Localidad Sofía Santos, según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Catastro el 4/10/51 con el nº 6683, el cual consta de una superficie 2175 mts2, antes de 2236 mts2, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 8/8/06 con el nº 244, que se deslinda así: 20 m de frente al sur, a calle 17 m (conocido como cno Portezuelo); 108 m50 al Oeste, lindando con padrón nº 23; al Norte lindando con arroyo Las Brujas y 109 m al Este lindando con padrón 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido en especial a los últimos titulares Teresa Migliardo Scavone y María Elvira Scavone así como a los propietarios de los predios linderos Pierre Gil Venzal y Daniela Laura Rubano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Paz, 23 de Febrero de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 10920 10/p 11326 May 11- May 25

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18° Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "ALMEIDA ADALILA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". FICHA 202-804/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adalila Almeida Santos a promover el referido trámite sobre el inmueble Padrón N° 412 de la Localidad Catastral Las Toscas, 18° Sección Judicial, zona suburbana, Departamento Canelones, Solar 4, Manzana 58, que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Fernando Ospitaleche Agriel, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro, en forma provisoria con el N° 812 el día 6/12/2006 consta de una Sup. de 250 metros cuadrados y se deslinda sí: 10 metros al Norte de frente a Calle N° 6, 25 metros al Este lindando con padrón N° 3701, 10 metros al Sur lindando con padrón N° 408 y 25 metros al Oeste lindando con padrón N° 413. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estás actuaciones. Atlántida 2 de mayo de 2007 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 11447 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de CERRO LARGO en autos: "SILVA BAPTISTA, Walter Gustavo.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 219-26/2006. Se hace saber que se presentó Walter Gustavo SILVA BAPTISTA, solicitando prescripción treintenaria sobre bien inmueble padrón rural N° 789 de la Novena Sección Judicial de Cerro largo, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ing. Agr. Carlos Chirico inscripto en Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Nº 212 21/11/2006. La superficie del inmueble es de nueve hectáreas mil seiscientos ochenta metros que se deslinda: Noreste 308 metros 30 centímetros Oeste 298 metros 70 centímetros Sur 307 metros 10 centímetros y Este 297 metros 50 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Correa (Noreste) padrón 8591, María Saravia (Oeste) padrón 5252, Francisca Da Costa (Este) padrón 723 y Eduardo Rodríguez (Sur) padrón 706, así como a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Villa Olimar, de 15 marzo de 2007. Robert Otero Rodríguez. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 9240 10/p 11127 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MOREIRA PAGALDAY, HUGO NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-46/2006", por resolución Nº 44 de fecha 27 de marzo de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, Jorge Alfredo ALVAREZ y Lidia Emma PEREZ, a Miguel Pedro CIPIANO o CIPRIANO y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles, sitos en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Santa Ana, empadronados en conjunto con el Nº Padron 6176, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalados como Solar 14 y 15 de la Manzana 28 que constande un área de 450 m, cada unoy se deslindan así: SOLAR 14: de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 15, al Norte 15 m con el Solar 5 y al Oeste 30 m con Solar 13; y SOLAR 15, de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 16, al Norte 15 m con Solar 6 y al Oeste 30 m con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de abril de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 11405 May 14- May 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Beron Torena, Diego Marcelo. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 243-87/2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Diego Marcelo Beron Torena solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 3.892 sito en la calle Ana Monterroso nº 368, manzana 203 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 300 m2. 60 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 9 de Abril de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 10515 May 04- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos Zipitria Poittevin Fernando. Prescripción Treintenaria. IUE 432-586/2006 se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Fernando Zipitria Poittevin promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre una once ava parte indivisa de los padrones 16833 y 16834 (antes padrón único 5995) situados en la sexta sección catastral del departamento de Lavalleja que consta la fracción A con una superficie de 21 Ha. 8037 metros cuadrados con una extensión de 63.62 mts. 60.59 mts. 122.66 mts. 442,92 mts con frente a Camino Vecinal y la fracción B con una superficie de 4 Ha. 9793 metros cuadrados con una extensión de 74.32 mts. 91.06 mts, 154,38 mts y 49,58 metros con frente a Camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a los sucesores de Felipa Perú de Arrillaga, de Abdona Errazquin de Arrillaga y a Ignacio Orosman Arrillaga Errazquin y además a Gabriel Arrillaga Scayola y sus sucesores a Gladys Jacqueline Bermúdez Orges y sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MInas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 10453 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "SILVERA, Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/616/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Guadalupe Silvera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 13.351 de la localidad Catastral Minas. El inmueble de referencia ocupa una extensión de 516 metros cuadrados, tiene frente al Norte 12 metros a calle Silvestre Blanco, 43 metros al Este con padrón Nº 13.352, al Sur linda con el remanente del Padrón Nº 891 en 12 metros y al Oeste linda 43 metros con Padrón Nº 13.350. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y a los últimos titulares del Padrón Nº 891 en mayor área: Enrique Lluch, Elena Sarasola, Olga Beltrán, Antonio Trías, Alejandro Nappa Olivera, Manfriet Hartman, Nelly Zaffaroni y sucesores de Ariel Enrique Lluch Sarasola: Fabián, María Noel y José Javier Lluch Bezzone, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia que el Sr. Guadalupe Silvera tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10452 May 04- May 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILGORIA PIASTRI, ANTONIO EDUARDO. Prescripción adquisitiva sexenal. IUE: 306 114/2006", y según providencia Nº 537, de fecha 02/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. ROBERTO ZENON ARBIZA GOROSTIDI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Camión marca FORd, Año 1976, Modelo D 1311-206, matrícula de Paysandú actual Nº ITP 1728 (antes 55.005), motor a gas oil Nº 06119, de 127 H.P., 6 cilindros, padrón actual Nº 40.462, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 15 de mayo de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 11087 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEICAO NACIMENTO (Ficha 330-341/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Inmueble PADRON Nº 6335, de la Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle Juana de Oriol con una superficie de 343 mts. 14 dm.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODO INTERESADO, sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,

bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 06/11/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 11096 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MARY CRISTINA TEIXEIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-129/2006 y según providencia Nº 405 de fecha 11 de abril de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CEFERINO TEIXEIRA y sus sucesores a cualquier título, así como al lindero propietario de la vivienda desabitada contigua al fondo, ubicada en la calle Ventura Píriz 884 y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5609 de la 1era. sección judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor C. Segovia, inscripto en Catastro con el Nº 3502 de fecha 15/11/1966, tiene una superficie de 170 m² 00 dm² con un frente sobre la calle Diego Lamas de 17.00 metros, y con 10.00 metros de fondo, cuyo plano de mensura fue realizado por el Agrimensor Javier Berrutti y fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el dia 21 de marzo de 2006, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se presentan con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11099 May 10- May 24

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SILVA FERREIRA NIBIA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-234/2005) se presentó Nibia Marlene Silva Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 2944, (antes en mayor área el padrón Nº 311), manzana catastral Nº 5, que según plano del Ing. Agrimensor Fernando González Zanotta de fecha julio de 1993 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 9659 el 10 de julio de 1993, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros ochenta decímetros y linda al Sur 10,05 metros de frente a calle Treinta y Tres, al Oeste 4,40 metros con la fracción "A" del plano, al Norte 10,10 metros con padrón Nº 313 y al Este 40,18 metros con padrón Nº 312.- Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Sr. Elías Méndez y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Abril 25 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10660 May 07- May 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SENA ALBERNAZ, CIRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE: 357-66/1998, QUE POR AUTO Nº 1317/2006 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESPECIAL A ZENON SENA O SENA ZAPATA Y/O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER, SOBRE LOS INMUEBLES CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, Y QUE SON LOS SIGUIENTES TODOS ELLOS UBICADOS EN LA 7MA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA RURAL, PARAJE "GUAVIYU DE ARAPEY": A) PADRON 485 QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO PEJO LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO DE SALTO EL 27/12/2005 CON EL Nº 212 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 11 HA 7.620 M Y SE DESLINDA ASI: NORTE 400 MS, 20 CM, ESTE 295 MS 60 CM AMBOS VIENTOS CON EL PADRON 6218, SUR 398 MTS 80 CMS CON PADRON 487 Y OESTE 295 MTS 50 CMS CON PARTES DE LOS PADRONES 10.633 Y 6.218. B) PADRONES 487 Y 484 M/A QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO H. PEJO INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 13/10/2005 CON EL Nº 201 TIENE EN CONJUNTO UN AREA DE 250 HA. 6.300 M Y QUE SE DESLINDA ASI: PADRON 487 AL NORTE 1.501 MTS CON PADRONES 485 Y 6.218, AL ESTE 2 LINEAS RECTAS DE 769 METROS Y 158 MTS LINDANDO CON LOS PADRONES 6.681 Y RESTO DEL PADRON 484 EN M/A Y CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE; AL SUR 1.479 MS CON PADRON 4554 Y AL OESTE 3 LINEAS RECTAS DE 100 MTS, 607 MTS Y 1.264 MTS CON PADRONES 458, 10.634, 10633. PADRON 484 M/A: AL SUR 77 MTS CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE, AL OESTE 158 MTS CON PADRON 487 Y AL NORESTE, POR TENER FORMA TRIANGULAR 147 METROS CON RESTO DEL PADRON 484. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 12 DE JUNIO DE 2005. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 16799 10/p 11401 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GALLINO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 359-486/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien mueble automóvil tipo sedán 2 puertas, marca FIAT modelo OGGI, año 1985 Motor Nº 127A20111911329 de 14 HP, chasis Nº 00682531 empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 113324, matrícula de Salto Nº HAN 382 (antes HK 006), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se considren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Eduardo Omar da Cunda Hernández y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de abril de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal de Salto de 2do. Turno.
16) $ 7560 10/p 11594 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "Pereira-Pereira, Leonel. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha IUE-358-398/2006; se hace saber que compareció ante éste Juzgado el Sr. Leonel Pereira Pereira iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles Padrones Nº. 332 y Nº. 9007; ubicados en Pueblo Lavalleja-7ma. Sección Judicial de Salto-, que según Planos del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo del mes de mayo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) con el Nº. 223 de fecha 29/06/06 que encierra una superficie de 5 há 3540 dm2 correspondiente al Padrón Nº 332: que se deslinda asi: al Noreste 157 m 20 cm. de frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho; al Sureste 336 m 80 cm. también frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho, por ser esquina; al Suroeste 181 m. 30 cm. lindando con parte del Padrón Nº. 335; al Noroeste 320 m- 10 cm. lindando con Padrón Nº. 9007.-
PADRON Nº.9007: corresponde a una superficie de 5 há 3265 dm2 que se deslinda así: al noreste 157 m-20 cm. de frente a Camino Vecinal de 17 m. de ancho; al Sureste 320 m. 10 cm linda con Padrón Nº. 332; al Suoeste 191 m 50 cm. linda con parte del Padrón Nº. 335; al Noroeste 303 m. lindando con parte del Padrón Nº. 7159.
Según Providencia Nº. 36 de fecha 09 de abril de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A todos los que se consideren con derecho sobres los bienes descriptos y en especial al último titular Catastral Sr. Andrés Suárez y/o sus sucesores a título universal o particular y al lindero Antonio Hénderson, para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.

A los efectos legales se haces éstas publicaciones.-
Pueblo Lavalleja; 17 de abril de dos mil siete. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15119 10/p 10809 May 08- May 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta s.j. de Soriano, en autos caratulados: "Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde": Prescripción Treintenaria Adquisitiva - padrón Nro. 182 manzana 81. IUE: 389-129/2005, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, Maria Esther, Zulma Mabel, Raúl Eduardo y Héctor Alcides Fontes Conde, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bién inmueble padron nro. 182 - manzana 81, según surge del plano de mensura de prescripción (decreto 318/95 - art. 16 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, con el nro 119, el 18 de Octubre del 2005, por el Agrimensor Carlos Magano, con un area de 1484 m2. 67 dm2, y se deslinda así al NE 44,50 m de frente a Ruta Nacional número 2, al SE 41,92 calle nro. 34, al SO 50,35 m lindando con padrón 183 y al NO 27,64 m frente a camino librado al uso Público.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES INTERESADOS y A CUALQUIER TITULO.- Notifíquese personalmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho en el mencionadoinmueble bajo apercibimiento, de que si no comparecieren dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguiran los procedimientos.- José Enrique Rodó, treinta de Junio de dos mil seis.- Ulises Garcia.- Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 10352 May 03- May 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ TEJERA, HEBER JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. Fa. 416-22/2007", se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. Heber José Ramirez Tejera iniciando trámite de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: un vehículo automotor marca WILLIS, tipo Jeep, año 1958, empadronado en la Junta Local de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres, matrícula DVE 0382, Padrón Nro. 0382, motor NISSAN, combustible nafta, Nro. M8Z210670.
EN CONSECUENCIA, según providencia Nro. 74 de fecha 10/04/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, y en forma especial a los últimos titulares Sra. Julia María Toledo García, y Florencio Niz Rojas y/o sus respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso.
Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, 10 de Abril de 2007.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11453 May 14- May 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CHAVES, GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-12489/2007, atento al auto Nº 1496 de fecha 16 de abril de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: GUSTAVO LOPEZ CHAVEZ, nacido en Melo Dpto. de Cerro Largo, el dia 02 de octubre de 1963, Acta Nº 452 de la 1º Seccion Judicial del Dpto. de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "CHAVEZ", debe decir: "CHAVES"; por asi corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10490 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "ETCHELAR DOMINGUEZ, ANA MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-8973/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de matrimonio celebrado entre CARLOS OSCAR NUÑEZ Y ANA MARIA ETCHELAR el 21 de marzo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, acta nº 171 en el sentido que donde dice "ANA MARIA ETCHELAR RODRIGUEZ" debe decir "ANA MARIA ETCHELAR DOMINGUEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 24 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10445 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUANEZ COIMBRA SORAYA ELIZABETH.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60302/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LAURA VAZQUEZ SUANI, inscripta el 10/12/2002 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta Nº 1297 en el sentido que donde dice que es hija de SORAYA ELIZABETH SUANI deberá decir SORAYA ELIZABETH SUANEZ y donde dice que es nieta en linea materna de CARLOS SUANI deberá decir CARLOS SUANEZ, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10266 May 04- May 17

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PEDEMONTE CANTERA LUISA OLGA.- Rectificación de partida" Fa. 2-15099/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OLGA LUISA PEDEMONTE CANTERA, inscripta el 19/1/2007 en la Of. 7 sección de Montevideo Acta Nº 138 en el sentido que donde dice OLGA LUISA debe decir LUISA OLGA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10874 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MAGNONI DUTRA, TATIANA GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-6385/2007, atento al auto Nº 1326 de fecha 09 de abril de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: TATIANA GRACIELA MAGÑONI DUTRA, nacida en Montevideo, el dia 05 de abril de 1967, Acta Nº 1289 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MAGÑONI", debe decir: "MAGNONI"; y la partida de nacimiento de: HEBERT DANIEL DODINO MAGÑONI, nacido en Montevideo, el dia 12 de marzo de 1982, Acta Nº 621 de la Oficina Nº 1, en el sentido donde dice: "MAGÑONI" debe decir: "MAGNONI", por asi corresponder.- Montevideo, 18 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10798 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "UMPIERREZ FERREIRA, ADRIAN ANDRES - Rectificación de Partida" Fa. 2-64189/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. ROSALIS GLADYS FERREIRA MACHADO, fallecida el día 20/10/2005 e inscripta el 27/10/2005 en la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1688, en el sentido de que donde dice que era de estado civil "soltera" debe decir "divorciada", por así corresponder. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10857 May 08- May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados "REBELLA CORRAL EDINA - RECTIF. DE PARTIDA -IUE 2-54393/2005" se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de Edina Rebella Corral y Roberto Olivera, celebrado el 18 de agosto de 1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 18 del Departamento de Montevideo, Acta No. 311, en el sentido de que donde dice que Edina Rebella nació el 18 de junio de 1921 debe decir "18 de junio de 1917", por así corresponder.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11186 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: ESLEY O EL HELAIEL DEICH, MANUEL Rectificación de Partida Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-61793/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Manuel Esley o El Helaiel Diech de 17/7/1922, Acta Nº 258, 1ra. Sección del Departamento de Florida; b) partida de matrimonio de Manuel Esley o El Helaiel Deich, celebrado en Montevideo, el ¼/50, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222, c) partida de nacimiento de José Manuel Esley o El Helaiel Ramirez, nacido en Montevideo, el 15/3/1964, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222; d) partida de nacimiento de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, nacida el 24/5/75, Oficina Nº 11, Acta Nº 2962; e) testimonio de partida de matrimonio de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, celebrado en Montevideo, el 12/3/1997, Oficina Nº 9, -acta 116; f) testimonio de partida de nacimiento de Valentina Angela Sastre Esley o El Helaiel nacida en Montevideo, el 25/3/2003, Oficina Nº 9, Acta Nº 235, g) testimonio de partida de nacimiento de Florencia Abigail Sastre Esley o El Helaiel, nacida en Montevideo el 10/2/1999, Oficina Nº 9, Acta Nº 186, todas en el sentido que donde dice "ESLEY", debe decir "EL HELAIEL" por así corresponder.
Montevideo, Venticinco de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11681 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia DE DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "DIZ ISI, SANTIAGO".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-7486/2007, se hace saber que por Auto N° 1035/2007 de fecha 28/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de SANTIAGO DIZ ISI, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina N° 22 del Departamento de Montevideo, el día 5 de Diciembre de 1943. Acta N° 535, en el sentido de hacer constar que donde dice: "VEINTISEIS DE NOVIEMBRE" debe decir: "VEINTIDOS DE NOVIEMBRE", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Abril de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10400 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "MAMONE, DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-7490/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De MATRIMONIO Nº 118 de 20 de Julio de 1914 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo entre: Salvador Mamune y Matilde Ventimiglia; en el sentido que:
a) Donde dice: "MAMUNE"; debe decir "MAMONE" y
b) En la fecha de nacimiento donde dice: "VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS"; debe decir: "PRIMERO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO"; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
- De NACIMIENTO Nº 49 de José MAMUNE de diecinueve de Febrero de mil novecientos diecisiete ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice: "SALVADOR MAMUNE DE VEINTITRES AÑOS DE EDAD"; DEBE DECIR: "TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" POR ASI CORRESPONDER.
- De MATRIMONIO Nº 62 de DOS de MARZO de MIL NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección de MONTEVIDEO de: José MAMONE y Sara ALONSO, en el sentido que donde dice: "JOSE MAMONE NACIDO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1917"; DEBE DECIR: "DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE"; POR ASI CORRESPONDER"
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11537 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DE BELLIS MULLER, DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - VARIAS" - Nº Expediente: 2-38534/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partidas:
1.- De NACIMIENTO Nº 248 de 18.10.1902 - de la 1a. Sección del Departamento de FLORES - Trinidad de: Felipe DEBELLIS MOROSINI; en el sentido que donde dice: "DEBELLIS", DEBIO DECIR: "DE BELLIS", POR ASI CORRESPONDER.-
2.- De MATRIMONIO Nº 21 de 28.03.1930 de la primera sección de DURAZNO entre: Felipe DE BELLIS MOROSINI y Gualconda Modesta MARTINEZ; en el sentido que donde dice: ..."nacido el dia nueve" ...DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA DIEZ"; POR ASI CORRESPONDER.
3.- De NACIMIENTO Nº 541 de 06.12.1934 de: Edgar DE BELLIS MARTINEZ de la 11a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO; en el sentido de establecer que donde dice: "comparece Don Felix De Bellis"; DEBE DECIR: "FELIPE" POR ASI CORRESPONDER.-
4.- De MATRIMONIO Nº 648 de 16.12.1960 de la 12a. Sección del departamento de MONTEVIDEO de: Edgar De Bellis y Fanny Müller; en el sentido que donde dice: el señor Edgar De Bellis nació el 25.11.1934; DEBE DECIR: VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 1934, POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10861 May 08- May 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FRANCO, ALEJANDRO ROBERTO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 2-45865/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de RAFAEL FRANCO GILES nacido el día 31/08/2000 e inscripto el día 14/09/2000 ante el Oficial del Estada Civil a cargo de la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, acta N° 6096 en el sentido de que DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES RAFAEL" DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES RAFAEL", por así corresponder.-
b) nacimiento de ABIGAIL FRANCO GILES, nacida el día 31/08/2000 e inscripta el día 14/09/2000 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N°11, del Departamento de Montevideo, acta N° 6097, en el sentido de que: DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES ABIGAIL".- DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES ABIGAIL", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto N° 987/2007, de fecha 11/04/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11589 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº IUE- 171-290/2006; se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ta. sección del Departamento de Canelones, Acta Nª 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. Las Publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el Art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 20 de Abril de 2007.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 11329 May 11- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-207/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de DIEGO GUTIERREZ GUTIERREZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DIEGO GUTIERREZ", deberá decir "GUSTAVO GABRIEL CORDERO GUTIERREZ" y donde figura filiación deberá decir que es "hijo legítimo de CARLOS MARIO CORDERO y MARISOL GUTIERREZ" por así corresponder.- Se deja constancia que el actor es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Pando, dieciseis de abril de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10912 May 09- May 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "AGUSTINA BAEZ PAZ - RECT. PARTIDA" ficha 176-101/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor AGUSTINA BAEZ PAZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice AGUSTINA BAEZ PAZ, deberá decir AGUSTINA ZINOLA PAZ.
Pando. 13 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10910 May 09- May 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CARLOS MENDOZA Y BRAIAN MENDOZA. RECT. PARTIDAS" ficha 176-1194/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores BRAIAN NAUEL Y CARLOS JONATHAN MENDOZA LEMOS en el sentido que en todos los lugares donde dice «MENDOZA», deberá decir «MENDONZA».
Pando, 22 de diciembre de 2006
De acuerdo a lo dispuesto em el art-340 de la Ley 16.170, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10911 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "FERREIRA, Manuela. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-714/2005, se ha presentado la Sra. Manuela FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio entre Delio IRIGOITA y Hortencia DIAZ, en el sentido que en donde dice: HORTENSIA DIAZ, debió decir: MANUELA HORTENCIA FERREIRA, por asi corresponder.- Rosario, 20 de marzo de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10804 May 08- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE LA CRUZ CHAGAS, RAMONA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 352-100/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de la misma, ACTA Nº 38, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1977, en el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "RAMONA CHAGAS", debe decir: "RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS", POR ASI CORESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11625 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er-. Turno, dictada en autos: "ALONZO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. N° 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONZO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, N° 240 del 07/12/2005, de la 7MA. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONZO" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de diciembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11397 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2° Turno, en autos: "CASTILLO, MONICA RAQUEL.- Rectificación". IUE. 443-122/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MONICA RAQUEL CASTILLO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de donde dice "Castillos" debe decir "Castillo" por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 26 de agosto de 1983 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 76;
Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.170, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de abril de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10949 May 09- May 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos "Scasso Brian María Graciela c/ Herguiz Ubaldo Daniel Alejandro", crédito hipotecario, Ficha 2-26655/2004; se hace saber que el día 29 de mayo de 2007, hora 14:30, en Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, el inmueble padrón 2.066, antes 256 en m/á, que se ubica en la zona urbana de la 6ª. secc. judicial de Canelones, localidad catastral Sauce, se señala con el nro. 3 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de abril de 1989, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 31/5/1989 con el nro. 2.746, según el cual se compone de una superficie de 531 mts. 43 dms. y se deslinda así: 12,64 mts. de fte. al sur a calle Cnel. Pedro Peirán; al oeste 42,11 mts. con el solar 4; al norte 12,60 mts. con parte del solar 2; y al este 42,11 mts. con el padrón 257, todo del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos

y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como su situación frente al B.P.S. por las construcciones. 4) Para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exime de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativa a este inmueble, se hallan en esta Sede, 25 de mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Montevideo, 30 de abril de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 11363 May 11- May 17

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados CHERRO RIZZO, JULIO CESAR C/ VERYPLUS S.A. - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-34390/2005, se hace saber que el día 29 de Mayo de 2007 a las 15.30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "Punta Negra de Portezuelo", Localidad Catastral "Punta Negra", empadronado con el Nro. 19.454, antes en mayor área con el Nro. 7.814, el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 2515 el día 25 de Febrero de 1959, en el que esta señalado como solar Nro. 19 de la manzana Nro. 54, consta de una superficie de 730,80 m2 y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros de frente al Oeste a la calle Colombia; 48 metros 72 centímetros al Norte lindando con el solar Nro. 20; 15 metros al Este lindando con el solar Nro. 12 y 48 metros 72 centímetros al Sur lindando con los solares Nros. 18 y 16; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que habiéndose extraviado el titulo se agrego testimonio inscripto de la matriz de la ultima compraventa y fotocopias de los demás antecedentes. 6) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 9) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación del expediente y la información registral agregada (art. 390 CGP).- El testimonio del título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, 5to piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 11563 May 14- May 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "GRIFFERO, MARCELO C/ JUAREZ ALEMAN, ALBANA - Cesación de Condominio" Exp: 2-52805/2006 se hace saber que el próximo 7 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Uruguay Nº 826 (Sala Nieto), por intermedio del Martillero LUIS F. ALCARAZ, Matrícula Nº 5696, RUC 21/188420/0017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor, con una base en Pesos Uruguayos de $u 207.083,- correspondiente a las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 606 construida en el terreno ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 7203, solar 5, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Omar Paganini Rocamora de abril de 1963, habilitado el 03/04/1964, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 23/04/1964, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48752 el 06/05/1964, se compone de una superficie de 234 mts 30 dm cuadrados con frente de 10 mts 86 cms al sur, a la calle Colonia, señalada su puerta con el Nº 1181 entre Cuareim y Avda. Gral. Rondeau, distando su punto medio 27 mts con 23 cms con la esquina nombrada en primer lugar. La unidad 606 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 7203/606, antes empadronada con el Nº 221.117, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17 mts con 65 cms y tiene una superficie de 30 mts con 05 cms cuadrados (según título 30 mts cuadrados) SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Pesos Uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34%, del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; f) que existe deuda frente a la IMM por tributos domiciliarios que al 17/11/2006 ascienden a $u 827,-, la que será de cargo del comprador; g) que existe deuda por gastos comunes que al 20/11/2006 asciende a $u 9.646,- la que será de cargo del comprador; h) que sólo se podrá descontar del saldo de precio del remate los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria que eventualmente se pudieren adeudar a la fecha de la escrituración del inmueble a subastar; i) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7mo. Turno en San José Nº 1132 Piso 7mo. Montevideo, 19 de abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 5508 3/p 11437 May 14- May 16

DECIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C/ MELGAR PABLO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 21-186/2003 se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo rural, zona rural, empadronado con el Nº 191.467, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Federico G. Amonte de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.747 el 1 de junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 2 Hás. 3981 mts. 16 dmts., con 114 mts. 14 cmts. de frente al SE al Camino de los Orientales, número de puerta 1970, distando el punto medio de dicho frente 286 mts. 87 cmts. de la esquina formada con el Camino Luis Eduardo Pérez, 210 mts. al NE con fracción Nº 3, 114 mts. 25 cmts. al NO con parte del padrón 43.432 y 210 mts. al SO con fracción 1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 11474 May 14- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
REMATADOR MILTON BERARDI

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "MARCORA, Fredi Luis c/ FERNÁNDEZ MACHADO, Carina Rita y Otro. Ejecución Hipotecaria.", Fa. 25-586/2002, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 21ª S. J. de Montevideo, empadronado con el Nº 93.261, el que según plano del Agr. A. Asuaga Nougue de setiembre de 1964, inscripto en la D.G.C. el 17/9/1964 con el Nº 49.754, consta de una

superficie de 542 mt 53 dm y se deslinda así: 11 mt 95 cm al SE. de frente a la Av. de las Instrucciones, puerta Nº 937, distando el punto medio de dicho frente 170 mt 17 cm de la esquina que forman la calle de frente a la Av. Millán; 57 mt 19 cm al SO. limitando con padrón Nº 93.262; 7 mt al N.O. lindando con padrón Nº 138.189 y 57 mt 55 cm al N.E. lindando con padrón 50.966. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones. 5) De la información registral surge la inscripción de un contrato de Arrendamiento anterior a la hipoteca. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 11601 May 15- May 17

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "CANALES LOPEZ, RAUL c/ PEREIRA CARREIRA, SONIA ELIZABETH Y OTRO, Ejecución por Crédito Hipotecario, ficha 2-9028/2006" se hace saber: Que el próximo 30 de mayo de 2007 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se describe: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la antes novena sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (116.154) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de enero de 1925, se señala como solar 16, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1925, tiene un área de seiscientos setenta y siete metros cincuenta y tres decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur a la calle Andrés puerta número 5830; 49,81 metros al Oeste lindando con solar 17; 14,28 metros al Norte linda con solar 6 y 46,98 metros al Este linda con solares 15 y 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 1,36%. 2) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria y Primaría) que se adeudaren a la fecha del remate. 3) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 11112 May 10- May 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORENO ALVARO C/ BELLOMUSTO RODOLFO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 29-45/2005", se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: escritorio E/102 y los derechos que le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del Edificio "Parking I", el que fue construido bajo el régimen de la ley 10.751 en un terreno sito en el Departamento de Montevideo, 3ª sección judicial, paraje "Ciudad Vieja", empadronado con el N° 3.258 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Adolfo Agorio de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 57.513 el 4/8/1967, tiene una superficie de 930 mts. 70 dmts. y se deslinda: 22 mts. 17 cmts. de frente a la calle Rincón, edificio Nos. 527 al 537 entre las de Treinta y Tres y e Ituzaingó; distando su punto medio 35 mts. 575 mm de la esquina con la calle Ituzaingó, 41 mts. 50 mts. al O con padrón 3.260, 22 mts. 7 cmts. al N con padrón 3.271 y 3.272 y al E 2 tramos de 20 mts. 40 cmts. y 20 mts. 93 cmts. con padrones 3.275 y 3.276 y 3.257. El escritorio E/102 está empadronado con el N° 3.258/E/102 (antes padrón 210.237) y según el plano del Agrim. Adolfo Agorio, se ubica en 1er. piso a cota mas 3 ms. 47 cms., tiene una superficie de 69 mts. 8 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del garage J/1S/1.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 11362 May 11- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "Gasco Conde, Luis Eduardo c/ Velázquez Dentone, Norma. Ejecución Hipotecaria". Expediente 123-214/2002, se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2007 a las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de las Leyes 10.751, 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 16ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana. PADRON matriz número CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS (Padrón Nro. 192.062), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Enrique Abba de enero de 1980, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de abril de 1980 con el número 91.684, consta de un área de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS con frente al Suroeste en 18,50 metros sobre la calle María Ramos, nro. de puerta 4468, entre las calles Capitán Tula y José Maria Buyo, distando su extremo más próximo 23,22 metros de la esquina con la última citada. La UNIDAD 001. PADRON INDIVIDUAL número MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS BARRA CERO CERO UNO (Padrón 192.062/001), se ubica en planta baja, a cota vertical 0 metro y consta de un área de cincuenta metros cincuenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, Fondo C, Galpones E y F y Depósito G (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) El bien no genera Gastos comunes ni existe Administrador según manifestación del Actor que surge del Expediente. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, con respecto a BPS así como Tasa de Saneamiento con la IMM.- 6) Que existe deuda con Impuesto de Primaria y con la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Adicional Mercantil y Tasa General Municipal. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367 piso 3er. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 mayo de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 11572 May 15- May 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Sandra Mouzo Vazquez, autos caratulados: "Ducassou Lastreto, Juan Pablo c/ Alexandroff, Hector y Freitas, José- J. Ejecutivo"-, Ficha 228-514/2001, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2007 hora 15:00, en puertas del Centro de Justicia de Colonia (Juzgado de Paz Dptal.) sito en Rivadavia 373, el

martillero Sebastián Chiazzaro (matrícula 5418, R.U.C. 214525770014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, rematará en dólares estadounidenses con base de 2/3 de la tasación que surge de la cédula catastral, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona suburbana, sobre calle Independencia 879, padrón Nº 2591, señalado con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Washington Prandi, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 896 el 18/11/1954, con una superficie de 451 m. 33 dm., y deslinda así: 11 m. este-sureste a calle pública; 41 m. 3 cm. al nor-noroeste con solares 99, 100 y 101; 11 m. oeste-noroeste con solar 94; 41 m. 3 cm. sur-sureste solar 97. Área edificada 146 m.
SE PREVIENE:
1. Que el mejor postor deberá consignar al 50% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos 6,02% en el acto y en efectivo; el expediente abonará el 2,34%.
2. Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3. La documentación se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados.
4. Que dicho bien tiene deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de Educación Primaria los cuales se darán actualizados el día del remate.
5. Y a los efectos legales se efectúan 4 publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de circulación local.
6. No surge que en el bien existan construcciones, ni su estado de ocupación o regularidad.
7. Surgen inscripciones de dos embargos preferentes respecto del ejecutante.
Colonia del Sacramento, 17 de abril de 2007 Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 5168 4/p 11406 May 14- May 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "HORENSYK, Matías contra Francisco León DELGADO MARTICORENA- JUICIO EJECUTIVO - F/ 260-1193/1984"; se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno baldío, ubicado en la Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE (ex-1a. Sección Judicial) del Departamento de MALDONADO, Paraje LAS DELICIAS, zona urbana, PADRON No. 5.171 señalado como Solar "18" de la Manzana "G", en el plano respectivo y con una superficie de 492 m. 75 dcm. (según plano) y de 493 m. (según Cédula Catastral).- BASE: $ 244.953,oo.
B) Solar de terreno baldío, ubicado en la Localidad Catastral PLAYA HERMOSA (ex-5a. Sección Judicial) del Departamento de MALDONADO, Padrón No. 3.714 señalado como fracción "19" de la Manzana "77", en el plano respectivo y con una superficie de 400 mts.- BASE: $ 6.163,oo.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule.- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones que pudieren existir en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en moneda nacional y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, abril 13 de 2007.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 11271 May 11- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU hoy BANDES Uruguay S.A. con IRIBURU MARTINEZ, María Auxiliadora y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-132-2001, se hace saber que el día 22 de mayo de 2007 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011 asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, con el 50% de su tasación, o sea la suma de $ 211.730,00 (Pesos Uruguayos doscientos once mil setecientos treinta con 00/100), el siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana número 137, empadronada con el número 9570 y antes en mayor área con el número 781, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 711 el día 25 de julio de 1955, consta de una superficie de trescientos veinticinco metros ochenta decímetros con frente a calle José P. Varela (747) entre 25 de Mayo y 6 de Abril. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y anexos que pudieren haber. 6)- Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. 7)- Que se autoriza al actor de conformidad a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 9 de Abril de 2007. Esc. Verónica Castillo Bugaiov. Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 11251 May 11- May 17

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SRA. MARIA CARMEN GARCIA ESTIGARRIBIA, EN AUTOS CARATULADOS: MIRTA GLORIA RODRIGUEZ VIERA C/ DORLIZA INES ALMIRON. JUICIO EJECUTIVO. FA. 319-591/2002 SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2007 A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE ESTA SEDE, SITA EN ZORRILLA 1043 EL MARTILLERO PUBLICO GREGORIK BACCINO, MAT. Nº 5215, RUC 130059930010 CON LA SISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SACARA A LA VENTA SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION, LA CUAL ASCIENDE A $ 219.719 LA MITAD INDIVISA (50%) DEL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 1365 DE LA LLCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 50% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION DEL REMATADOR, IMPUESTOS Y DEMAS GASTOS DEL REMATE ASI COMO LOS GASTOS DE ESCRITURACION./ SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL MENCIONADO BIEN SE ENCUENTRAN EN ESTA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN FRAY BENTOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. MARIA C. GARCIA ESTIGARRIBIA, Oficial de Registro Civil y Juez de Paz (subrogante).
20) $ 4080 5/p 11581 May 15- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO. En autos: BANCO

COMERCIAL c/ MACHADO ARPAGO Y OTRA- HOY JUICIO EJECUTIVO- IUE 356-439/2001 antes Ficha 439/2001, se hace saber que el día 22 de Mayo de 2007, a la hora 15 en el local ubicado en calle 19 de Abril nº 634 de esta ciudad, el martillero Sr. José Luis Carvallo, c/mat. 4706, RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Auto Renault, Modelo Laguna, año 96, Matricula HP 307 de Salto.- Base: $ 96.000.- (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- La titulación de propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.
d)- Existen deudas por patentes impagas desde la primera cuota de 1998.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 7 de Mayo del año 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 3/p 11571 May 15- May 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ GIOVIO GARETA, HECTOR EDWIN Y OTROS- Juicio Ejecutivo- IUE N° 381-269/2001" se hace saber que el día 29 de mayo de 2007, a la hora 15:00 en puertas de del local de remates ubicado en calle Gomensoro 101 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Camioneta marca MITSUBISHI, año 1998, padrón N° 23.005, Modelo L 200 Club Cab, Motor XA4747, tipo Pick - Up, a nafta, Matrícula K 23.1549 de Soriano, chasis JMYCNK120WP000394. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados 4) Se desconoce la situación actual del mismo, respecto a deudas por tasas, tributos y/o impuestos nacionales y/o municipales. 5) Que de Fs. 166 de estos autos surge que el N° de motor de Libreta no coincide con el N° que luce el motor. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de Abril del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 3060 3/p 11370 May 14- May 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ, María Beatriz c/ TABEIRA, Luis Alberto" - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-437/2003 - se hace saber que el día 22 de MAYO de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 10.000.oo equivalentes a las 2/3 partes de su tasación (U$S 15.000.oo) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, de la localidad catastral "ciudad" Padrón 4617 que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26.05.1964 con el No. 2097, está señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de 323 mts. 19 dcm., con 15,80 mts. al Este de frente a calle Juan Spíkerman.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentra el último título de propiedad y fotocopia simple de los antecedentes; no se encuentra el plano de mensura.- 4) Se desconoce cuanto se adeuda actualmente por contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiere así como la situación frente al B.P.S. por las construcciones y el actual estado ocupacional del bien.- 5) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que están los títulos de propiedad, todo lo cual está a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2007. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
20) $ 6120 5/p 11673 May 15- May 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.
25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16

LEY 2904

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16

Ley 2904.- MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ promete vender a SILVIA MIRANDETTI MARABOTO "Salón Aral" en Zapicán 2564 A. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9463 Abr 24- May 23

Ley 26 setiembre 1904. Omar PEREZ CECILIA y Magdalena SCARENZIO prometieron vender a "CUFRECITO LTDA", establecimiento comercial venta combustibles y representante Agencia ANCAP de pueblo Cufré.= Acreedores: Colón 1147 Nueva Helvecia.
25) $ 2720 20/p 9536 Abr 25- May 24

Ley 2904. Patricia Atahídes prometió vender a Elida González y Gustavo Cazard, Salón sito en Obligado 1056, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9650 Abr 25- May 24

Ley - 2.904
CARMELA LAVIANO, EDUARDO RODRIGUEZ. prometieron vender a MIRTA MONTES DE OCA «Autoservice San Roque». Acreedores Presentarse Missouri 1401.
25) $ 1360 20/p 9801 Abr 26- May 25

LEY 2.904

Pablo FIERRO venderá a Fernando SENA autoservice "Bocaditos" sito en Minas 1411. Acreedores Allí.
25) $ 1360 20/p 9802 Abr 26- May 25

PUBLICACION VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/09/1904- Amabi S.R.L. prometió vender a Mayapan S.R.L. establecimiento comercial Farmacia Bulevar sita en Monte Caseros 2580 - Montevideo. Acreedores en Convención 1295 ap. 103 L. a V.
25) $ 2720 20/p 10071 Abr 30- May 29

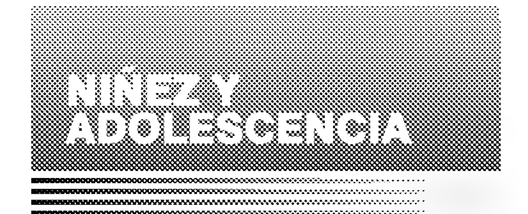
Ley 26/9/1904

«URUCAP LTDA» Prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «LILEN» sita en Juan B. Blanco 760/001. Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 703.
25) $ 2720 20/p 10270 May 02- May 30

Ley 26 de Setiembre 1904. Carlos Alberto Tihista Zabaleta y Zully Beatriz Coleff Slusar, prometieron vender a Italo Andrés Coronel Mott, Farmacia "Octava", sito en Hammet 2135-Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10370 May 03- May 31

Ley 2904.- MARIA ANGELA MARTINEZ IGLESIAS prometió vender a GIULIANNO

LIMITADA establecimiento comercial en el rubro de Restaurant y anexos sito en calle General Oscar Gestido esquina Bulrich, solar 35 manzana 11, Lagomar, Canelones. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 11427 May 14- Jun 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMES FERREYRA, MARISEL Y OTROS c/ RIENZO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS - TENENCIA SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-30571/2006, atento al auto Nº 3777 de fecha 30 de agosto de 2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RITA MARLENE GOMEZ, a comparecer y contestar la demanda, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 27 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 11221 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERREIRA, HERACLIO -TENENCIA-Ratificación Ficha 2-55663/2006", se cita, llama y emplaza a SOLEDAD NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11094 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GHAN, MARIA GRACIELA C/ PEREZ PEREIRA, MARIO NELSON Pérdida Patria Potestad Ficha Nº 2-52672/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIO NELSON PEREZ PEREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11232 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MOLINA, MARIA BELEN - SOLICITANTE: MOLINA, TERESA RAQUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Nº Expediente Nº 2-47396/2006; se cita, llama y emplaza al señor Héctor Fabricio Espinosa y Jacqueline Elizabeth Garcia a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, siete de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10697 May 07- May 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHÍ ROSA y MARTINEZ GONZALEZ, JORGE C/ MARIÑO o MARINHO, ANY LETICIA- SEPARACION DEFINITIVA"- Ficha 433-125/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANY LETICIA MARIÑO o ANY MARINHO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de abril de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 4200 10/p 11061 May 10- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MARTINEZ Marlene Nicole c/ SASTRE PESTAÑA Carlos Gabriel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Auxiliatoria de Pobreza -
FICHA: 2-43543/2006 se cita y emplaza a CARLOS GABRIEL SASTRE PESTAÑA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
Concédese el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10654 May 07- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SICCO HILDA Y AMORIN RENE ALBERTO C/ AMORIN SICCO SANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-88/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA AMORIN SICCO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10576 May 04- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Primer Turno, en autos caratulados: "RECUERO ZAMORA, OLGA IDES. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-166/2006, por auto Nro. 149 del 21/2/07 se dispuso emplazar al Sr. Marco Rodrigo Quevedo a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja constancia que fue concedida auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.
Río Branco, 21 de febrero de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10884 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratuladosAGUIAR SEQUEIRA, Carmen Susana contra Miriam Raquel SUAREZ FONTOURA Perdida de Patria Potestad 261-470/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la demandada de autos Miriam Raquel FONTOURA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11266 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS; ESTHER CELESTE C/ BRASIL; ALFREDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-882/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO BRASIL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de abril de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 11086 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CASARETTO RAMIREZ NORMA SUSANA C/ AMARAL BENITEZ ARIEL LEON-Guarda con expresa autorizacion para viajar al exterior del país- Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-740/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a AMARAL BENITEZ ARIEL LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 01 de marzo de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 11583 May 15- May 29

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, MARTINEZ BANDERA ROGELIO NICOLAS C/ SILVA OLIVERA MARY IRRADELINA Y ZAMORA MAS LEONARDO- Tenencia-Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-139/ 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LEONARDO ZAMORA MAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 16 de abril de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 11585 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

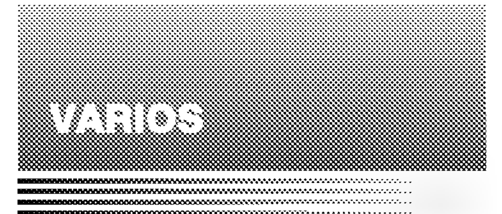
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY MARGOT C/ COSTA, MIRNA JACQUELINE. Pérdida de la patria potestad. Tutela dativa". IUE: 443-162/2006, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

26) (Cta. Cte.) 10/p 10950 May 09- May 23

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "BONIFACIO, VERONICA ALEJANDRA C/ MESA MEYER, MILTON JAVIER. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-18/2006, se cita, llama y emplaza a MILTON JAVIER MESA MEYER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

26) (Cta. Cte.) 10/p 11630 May 15- May 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PALENGA CODECA SILVANA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/3583/2006 de fecha 27/09/2006 dictada en Expediente N° 2006/ 05/005/00/02/10057 caratulado: "PALENGA CODECA SILVANA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de mayo de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11373 May 14- May 16

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se da vista y se notifica a la Empresa que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia de Prestaciones Económicas por la que se determina MULTA para con esta Institución por no cumplir con la Reglamentación Vigente.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
1.860.563, DARCEL S.A., 281/2006, 2005/ 94518, $ 2.490,00;
3.595.768, PROFAM SRL, 224/2006, 2003/ 10818, $ 4.560,00;
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).



27) (Cta. Cte.) 3/p 11403 May 14- May 16

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación, para notificarles de la Resolución recaída en los respectivos expedientes por Deuda Mutual, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo- Sección Cobros Indebidos-Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto, Resol. Activos Nº;
569.933, JUAN CARLOS MUINIO, 2004/15338, $ 14.637,00, 683/2005;
1.694.593, CARLOS CASTRO OLIVERA, 2004/ 21118, $ 21.621,00, 117/2005;
1.851.288, SANTIAGO BRINGERI, 2003/20688, $ 2.536,00, 159/2005;
3.530.982, VIAJES VUELMAR S.A., 2003/34043, $ 4.834,00, 689/2005;
3.599.823, WASHINGTON CARABALLO, 2003/53759, $ 9.532,00, 702/2005;
3.676.020, PATRICIA GUTIERREZ, 2004/7321, $ 3.401,00, 39/2006;
3.703.858, WALTER RIVERO, 2000/5/212, $ 13.563,00, 204/2004;
3.764.917, ARTIGAS MENDEZ SANCHEZ, 2003/26405, $ 3.671,00, 680/2005;
P 101.727, FULGENCIO JOURDAN, 2004/ 36283, $ 2.221,00, 53/2005
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -.



27) (Cta. Cte.) 3/p 11404 May 14- May 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: H6A00340
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA a TELCON FIOS E CABOS

PARA TELECOMUNICACOES S.A. de la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 1175/06 de fecha 16/08/06 recaída en expediente Nro. H6A00340 que dispone: adjudicar a la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A. - ENTICOR S.A. la Licitación Pública Nro. H6A00340, para el suministro de adquisición de 8.000.000 mts. de cable acometida triple. Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11465 May 14- May 16

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Atento a lo preceptuado por los Artículo 47 y 94 del Decreto 500/991 y a efectos de dar por notificada a la Asociación Civil Comisión Pro-Guarderías Infantiles Primera Infancia y Club de Niños de la Resolución No, 316/07 de 13 de marzo de 2007, acordada por el Directorio del Instituto en Sesión del 7 de marzo de 2007 (Acta No. 4), que recayera en el Expediente No. 3756/005, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
1°) RESCINDIR el Convenio suscrito el 05 de enero de 2005 entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Asociación Civil Comisión Pro-Guarderías Infantiles Primera Infancia y Club de Niños, para la gestión del Club de Niños "Martín". 2°) "COMUNIQUESE a la citada Asociación Civil mediante telegrama colacionado con aviso de entrega; cumplido y con agregación del acuse de recibo, pase a División Jurídica con destino al Departamento Notarial. Una vez rescindido el Convenio vuelva a Secretaría General para su comunicación a la Auditoría Interna de Gestión y División Financiero Contable. Hecho, siga a la División Convenios para su conocimiento y registro." (Fdo.): Prof. Psic Víctor Giorgi (PRESIDENTE) - Prof. Lic. Cristina Alvarez (DIRECTORA).
27) (Cta. Cte.) 3/p 11481 May 14- May 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NÓMINA DE EX PERMISARIOS POR MANTENER DEUDAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Jorge González, 1690604-0, 7300-007462-07;
Amalia Moroy, 4557162-6, 7300-016317-06;
Roberto Robert, 3401035-2, 7300-007897-07;
Walter Obaldía, 1539490-5, 7300-001591-07;
Lilian Giachino, 1218788-8, 7300-001214-07;
Gerardo Couñago, 1664490-7, 7300-000252-07;
Alberto Hernández, 1733186-6, 7300-000158-07;
Euralita Lemes, 1498781-4, 7300-020533-06;
Carmen Bazallo, 3716563-3, 7300-000069-07;
Juan Carlos Almeida, 1836597-5, 7300-002134-07;
Alejandro Ressi, 1849659-4, 7300-002443-07;
Gustavo Herrera, 1868042-2, 7300-001900-07;
Gerardo Trigo, 1537512-9, 7300-001649-07;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 horas, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11417 May 14- May 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos caratulados "Fontaina Minelli, María Celia c/ Equital S.A. - Impugnación de Asambleas" Ficha: 2-62095/2006, en cumplimiento del Decreto No. 144/2007 de fecha 12 de febrero de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, doce de marzo de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 11535 May 14- May 28

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a Instancia de lo Civil de 16 turno, en autos caratulados IMC c/ Decsa S.A. Juicio Ejecutivo. I.U.E. 2.62322/2004, se cita, llama y emplaza a Decsa S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en autos y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de Abril de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10625 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "BANDERA, ANA LUCIA C/ FERNANDEZ, RUBEN BIBIANO Y OTROS -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" ficha 2-48570/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 867/2007 de fecha 16/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. RUBEN BIBIANO FERNANDEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10808 May 08- May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Manuel Pampin Belo Intimación Ficha 2-63373/2006 se intima a los sucesores de Manuel Pampin Belo al pago de la suma de $ u 12857 por capital y $ 852 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 106 de Lezica 5773 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 26 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10346 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c/ Seré Campaña, María Elena y otros -Cesación de Condominio- (Ficha 133-411/2000)", se cita y emplaza a los sucesores de Ana María Passeggi Vidarte, Julio Rodriguez

Martinez, Mirta Curtina o Curtinas Rodriguez, Ramón o Román Martinez, y Leonides Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del dos mil siete. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 10424 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ DIAZ AGUIAR, OMAR PEDRO URES y, MAGARIÑOS RAMONA NIEVES Intimación Ficha 2-23497/2006 se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz Aguiar y Ramona Nieves Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 60 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de dos mil siete. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 10344 May 03- May 16

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno dictada en autos caratulados "Vazquez Mendez, Adela Mirtha c/ Vazquez Mendez, Luis Alberto -Cesación de condominio-", Ficha 2-32290/2006, se cita de excepciones al Sr. Luis Alberto Vazquez Mendez, C.I. 1.314.688-3 por el término de diez días, emplazándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso, bajo apercibimiento.
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil siete.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 11545 May 14- May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelly Ratto Rocio Intimación Ficha 2-57603/2006 se intima a los sucesores de Nelly Ratto Rocio al pago de la suma de $ u 8.556 más ilíquidos referentes al apartamento 301 Block C sito en Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 5 de marzo de 1997 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 28 de febrero de dos mil siete Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10345 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. turno, según Decreto Nº 3058/2006 de 7 de Noviembre de 2006 dictado en autos "YELPO, Ricardo c/. FRANCO, Miguel Angel - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 144-338/2004" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado Miguel Angel FRANCO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2, 123.3 y 127,3).- Montevideo, Noviembre 29 de 2006.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11668 May 15- May 29

VARIOS

UCAYC
Elecciones Generales
Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal

Día: 23/5/2007
Horario: 9 a 15 hs.
Mesa receptora de votos: Agraciada 3710 - Montevideo
Para votar, concurrir con cédula de identidad
Comisión Electoral.
27) $ 840 5/p 11045 May 10- May 16

Comando S.A. informa a quienes posean, a cualquier título, acciones al portador de la sociedad, que disponen de 10 días hábiles a partir de la fecha para nominar sus acciones, como paso previo a su regularización, presentándolas en 18 de Julio 1516, Piso 9, Montevideo, de 10 a 13 horas. No hacerlo significará renuncia a sus derechos sobre las mismas.
27) $ 1008 3/p 11588 May 15- May 17

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREZ CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA PARTICION" Ficha Nº IUE 440-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO a estar a dereho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 12 de diciembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11325 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Obras Sanitarias del Estado O.S.E. C/A Feo de Casariego Alda. OBLACION Y CONSIGNACION. Fa, 210/1/2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los posibles propietarios del padrón número 4.930, sito en la 11º sección Judicial de Cerro Largo especialmente a los sucesores de la Sra. Alda Feo de Casariego; a los efectos de que se presenten en estos autos que por oblación y consignación promoviera la actora, siendo el área a afectar de 3.669 m2 98 dm2, que se deslinda asi: NORTE: 15.85 con Padrón Nº 5544 (P), SURESTE: 183,50 m con el Parón Nº 4930 (P), SUR: 21,13 m con Pad. Nº 9084 (P) por el NOROESTE: 183,91 m con Pad. Nº 4930 (P). Expediente Nº 267569/95, en escribanía de OSE calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5° Montevideo-En vía administrativa no se pudo proceder al pago de la indemnización que correspondía por la servidumbre de paso y colector de saneamiento debiso a la red de alcantarillado de la ciudad de Melo que afecta el predio, por no contarse con la documentación que acredite quienes son los titulares del dominio de la propiedad, objeto de la servidumbre, por lo cual por R/D 863/96 se resolvió el pase de estas actuaciones a la vía judicial-EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11395 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ VAZ ZACARIAS SOSA GRISELDA Y SOSA CAMILO. OBLACION Y CONSIGNACION." FICHA 211-4/2001 y por auto Nº 77 de fecha 26/2/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y por el término de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, padrón Nº 4475, delineada en el plano Nro. 33315, del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto, de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de enero de 1995, con el Nº 1800, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), propiedad del Sr. Zacarías Vaz, domiciliado en Continuación Mata Nº 1713 y Camilo Sosa, domiciliado en San Borjas Nro. 2877 y la Sra. Griselda Sosa, domiciliada en Continuación Mata N° 1503, todos en la ciudad de Melo.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiocho días del mes de febero de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11394 May 14- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Marta Mabel BONILLA SCAVINO Ejecucion de Hipoteca 261-621/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los suceso-

res o eventuales interesados de Orlando KURTZEMANN ROMERO a que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Florida, 25 de abril de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 10787 May 08- May 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIERA ZORRILLA JUAN JOSE IGNACIO TOMAS C/ FERNANDEZ QUINTANA SARA. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-63/2007, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 10 días hábiles y perentorios, a la Sra. SARA FERNANDEZ QUINTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 10752 May 08- May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CASTAÑO VARGAS LUIS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-553/2006, según providencia Nº 3276 de fecha 15/12/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer a derecho en estos autos a LUIS CATAÑO VARGAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO del padrón AA 13117 de la localidad Catastral de Rivera, zona urbana, con domicilio en Ansina 786, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de marzo de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10361 May 03- May 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 744/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ACHE ROSA MARIA. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No 342-307/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a todos los interesados y especialmente a los familiares de Carlos Adrián, Néstor Javier y Rodolfo Fabián Reboiras Ferraro: a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días. Por Resolución No 1206/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10969 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GONZALEZ, PROSPERO. Posesión notoria de Estado Civil". IUE: 443-47/2007, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en el presente proceso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de marzo de 2007 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11629 May 15- May 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SILCLEEN S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

Asamblea 27/01/07: Reducción de capital integrado a $ 600.000.
Documentación en Juncal 1327 - Esc. 104. Se convoca a los acreedores por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 10426 May 03- May 16

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 30/04/07
Capital rescatado: $ 248.500.000
Capital integrado remanente: $ 1.454.000.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14850 10/p 10974 May 09- May 23

VALIDAL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/3/2007 resolvió reducir capital integrado a $ 1:000.000.- convocando acreedores en calle Primero de Mayo 1436 2º Piso con plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones.
28) $ 9900 10/p 11171 May 10- May 24

S.A. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 11273 May 11- May 25

LEMINCOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2007 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 11466 May 14- May 28

IBAFER S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2007 resolvió rescatar acciones por $ 89.912.865,97. Se convoca a acreedores en Convención 1490/201. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 11487 May 14- May 28

NIRCAL S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 10/5/07
Capital recatado $ 6:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 2:000.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14850 10/p 11670 May 15- May 29

PARQUE BRISA S.A.
(Reducción de Capital Integrado - Art. 290 L. 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 marzo 2007 resolvió reducir el capital integrado a $ 468.719 y rescatar 27.817.700 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones y se pone la documentación a su disposición en la sede social, conforme lo dispuesto por el art. 294 Ley 16.060.
28) $ 19800 10/p 11685 May 15- May 29

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

BENIGNA PIQUERO SANCHEZ (ficha 2-7202/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11809 May 16- May 30

RAFAEL HERNANDEZ (Ficha 2-17032/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11843 May 16- May 30

CUARTO TURNO

MARIA TERESA FERRETTI BARRERA (Fa. 2-12383/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11846 May 16- May 30

QUINTO TURNO

LUISI RODRÍGUEZ MARTA ELINA (ficha 2-9338/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11808 May 16- May 30

JOSE PEDRO EIJO RODRIGUEZ (Ficha 2-14287/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11841 May 16- May 30

SEXTO TURNO

JUAN RICARDO MENDEZ SOSA (FA. 2-12502/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11805 May 16- May 30

FRANCISCO PURIFICATTI o PURIFICADO GAROFALO (FICHA 2-53014/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11824 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

OLGA RENEE FERNANDEZ CORTALEZZI (Fa: 2-7477/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11806 May 16- May 30

NOVENO TURNO

EDUVIGES ó EDUVIJE CIPRIANO SILVERA FERREIRA (FICHA 45-496/1997).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11717 May 16- May 30

CHARLES MARIA o CHARLES MARIA ROY HAM o HAM MANINI (Ficha 2-15622/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11788 May 16- May 30

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO (FICHA 2-14226/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11810 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL RODRIGUEZ FRECHERO y JULIO FRECHERO GARCES (Fa. 2-51483/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11829 May 16- May 30

JOSE LUIS MERELLES CLARO (fa. 2-6905/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 May 16- May 30

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ALBERTO RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA Nº 2-12461/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11804 May 16- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-14878/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11721 May 16- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

ARMANDO LEONEL DA ROSA o ROZA DE MATTE o DEMATTE (Nº Expediente: 2-4103/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11828 May 16- May 30

ALVARO RIVERO MORALES (Nº Expediente: 2-15024/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11830 May 16- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CARDOSO AICARDI (Ficha 2-14524/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11833 May 16- May 30

WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO (Ficha 2-15844/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11834 May 16- May 30

HUGO ZAPICÁN RODRIGUEZ MEDINA (Ficha 2-9787/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11835 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA INES FERNANDEZ SOLER y HECTOR EDMUNDO CORTINES NAPOLI (Ficha Nº 2-11568/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11718 May 16- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO RUGGIANO PIRRONGELLI (IUE: 2-6721/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11719 May 16- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LUISA ó LIBA BERGENFELD ó BERGEFELD RAUCHER (FICHA: 2-16363/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11807 May 16- May 30

ROSA CORRALES FIGUEREDO (FICHA: 2-63773/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11815 May 16- May 30

CARLOS HECTOR BATALLES BREA (FICHA: 2-11908/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11845 May 16- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL INMEDIATO REGUEIRA (FICHA: 2-11112/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11831 May 16- May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE D'ANGELO PALADINO (Ficha 2-5497/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11803 May 16- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

HERIBERTO PEÑA AYALA (FICHA 458-352/2007).
Las Piedras, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11720 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DUALDO SILVA MORALES (Ficha 175-125/2007).
Pando, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11712 May 16- May 30

HECTOR MARIA UMPIERREZ IRIGOIN (Ficha 175-94/2007).
Pando, 7 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11713 May 16- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALDO VELAZQUEZ ORTIZ y ZULEMA ROSA DELGADO DALLO (Ficha "B" Nº 225-134/2007).
Rosario, 18 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11740 May 16- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA PELLEGRINI GENTILE (Ficha 241-153/2007).
Durazno, 20 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11733 May 16- May 30

LUIS ALBERTO DIAZ ó DIAZ TORREZ ó DIAZ TORRES (Ficha 241-31/2007).
Durazno, 26 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11734 May 16- May 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEOTIMO FRANCISCO MARTINEZ CABRERA (261-97/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11769 May 16- May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ILSA MORENO FERNANDEZ (274-112/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11771 May 16- May 30

TIMOTEO COCOREL VALDEZ (IUE 274-75/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11774 May 16- May 30

ROSEVEL FRANCISCO o ROOSEVELT FRANCISCO CORREA GARCIA (274-104/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11775 May 16- May 30

JUANA EULALIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y ROSENDO HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ (274-133/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11776 May 16- May 30

RAMON MARCIAL BUSTAMANTE BENCOURT o BITANCUR o VITANCURT o BITACOURT o VITANCOURT o BENTACOURT o VITANCUR o BITANCURT o VITANCOURT o BENTANCOURT o BENTANCOR (IUE 274-142/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11780 May 16- May 30

TERCER TURNO

IRIS NAHIR o NAIR CABRAL OLIVERA (IUE 432-102/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11772 May 16- May 30

LEDDA CAROLINA AGUIRRE BONILLA (IUE 432-132/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11773 May 16- May 30

ISIDRO IRENE LARROSA TELLECHEA (IUE 432-68/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11778 May 16- May 30

CANDIDA SANCHEZ PEREZ (IUE 432-1002/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11779 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO HILARIO, FONTES PORTELA (FA. 284-188/2007).
Maldonado, 26 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11705 May 16- May 30

SILVERIO, CAIRO MEDINA (284-177/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11707 May 16- May 30

TERESITA ELISENDA MARTINEZ ROMERO (FA. 284-784/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11722 May 16- May 30

RUDEMAR RAFAEL DIAZ COMPAGNONE (Ficha 284-198/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11727 May 16- May 30

TERCER TURNO

JOSE LORENZO ZAWATZKI o ZAWATSKI LOPEZ (Ficha 285-199/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11723 May 16- May 30

ASUNCION TORTT o TORT GONZALEZ; AURELIA ZENOBIA MARTINEZ; OLGA ANTONIA TORTT o TORT MARTINEZ y PAULINO WALTER BATISTA (FICHA 285-229/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11725 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

JAIME ANTONIO RAUSCHERT NICOLINI (IUE 286-130/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11726 May 16- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES MIGUEL BALADON PASTORINI (300-538/2006).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11741 May 16- May 30

OSCAR DANIEL BENTANCOURT BENITEZ (300-84/2007).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11743 May 16- May 30

TERCER TURNO

LUIS MARCOS PASTORINI GAVIRONDO (IUE 301-775/2005).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11742 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA IRMA REYNA TEIBO TERRA (Fa. No 342-115/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11759 May 16- May 30

DOÑA ILDA BRENDA SANCHEZ SANTOS (Fa. No 342-145/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11760 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHIMENDES FONTES, CELY o GIMENEZ FONTES, CELY (FICHA I.U.E.: 352-248/2007).
Salto, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11738 May 16- May 30

TERCER TURNO

BOBE BRICEÑO, GREGORIO SIMÓN (FICHA I.U.E. 353-1243/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11708 May 16- May 30

LARROSA, DONATO y LACERDA, AMAVILIA ó AMABILIA (FICHA I.U.E. 353-306/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11709 May 16- May 30

CARDOZO PEÑALOZA, DAYSSI ELENA y CORREA GONZALEZ, CESAR (FICHA I.U.E. 353-274/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11736 May 16- May 30

MARTINEZ BENITEZ, AMABLE (FICHA I.U.E. 353-273/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11737 May 16- May 30

MACHADO, ALADÍN (FICHA I.U.E. 353-1195/2006).
Salto, 11 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11739 May 16- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ISMAEL HERRERA MORENO (F. A. 370-263/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11748 May 16- May 30

EUSEBIO RAMON DEL PINO PORTILLO y SEVERINA LUCIA CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-105/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11752 May 16- May 30

NOEMI BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-108/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11753 May 16- May 30

JUAN JOSE CEDRES PERDOMO y NELLY HAYDEE DENIS LOPEZ (FICHA 370-119/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 May 16- May 30

OLGA GABRIELA RODRIGUEZ QUIAN (FICHA 370-142/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11755 May 16- May 30

EUSEBIA IRENE NIEVES DIAZ (FICHA 370-118/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 May 16- May 30

BEATRIZ AIDA MICHELINI FABREGAT (FICHA 370-155/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11757 May 16- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON BALTASAR MONTES DE OCA RIVERO (Ficha 285-224/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11706 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ICAZETTI (FA. 286-249/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11724 May 16- May 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO-SUCESION-IUE 2-34568/2006, haciéndose su publicación por el plazo de 20 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 60 días.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 11798 May 16- Jun 13

CONVOCATORIAS

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Junio de 2007 a la hora 14:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del balance general (Estados de Situación y Resultados) correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2006 y la correspondiente distribución de utilidades.
3) Consideración y aprobación de las reservas para reinversión.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 6 de Junio a las 14:00 horas.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 11784 May 16- May 18

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Junio de 2007 a la hora 16:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de aumento de capital social e integrado.
3) Autorización para realizar los trámites resueltos en el punto anterior.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 6 de Junio a las 16 horas.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 11785 May 16- May 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO ALBERTO BATISTA AGUIAR y CLAUDIA PAOLA INTHAMOUSSU ROSSI (Ficha I.U.E. 2-12405/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11732 May 16- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS FERNANDO CALDERON FERNANDEZ y BEATRIZ LYLIAN MUGA MACCIO (Nº Expediente: 2-11525/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11836 May 16- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR BRAÑAS RECALDE y ROSA SONIA IBARRURI SIERRA (Ficha: 2-10695/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11844 May 16- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y MAGALI CARMEN OLIVERI ACOSTA (FICHA 2-9185/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11730 May 16- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENYOU MARTINEZ, CLAUDIA ROSANA y VISCARDI BALLARDIN, MARCELO (I.U.E. Nº 459-154/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 11714 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBIO CESAR CARABALLO COSENTINO y MARIA RAQUEL PIÑERA AMBIELLE (Ficha 175-97/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11729 May 16- May 30

CUARTO TURNO

HERIBERTO DANIEL GARCIA DE LOS SANTOS y ALICIA HERNANDEZ LOVRECICH (Ficha 176-225/2007).
Pando, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11690 May 16- May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELA CHAVES RAMIREZ y WILSON DARIO AGESTA CATANIA (IUE 432-79/2007).
Minas, 12 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11777 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR NELSON CHAVEN ALARCON e IDA BEATRIZ FABREAU PEREYRA (FA. 284-105/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11731 May 16- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SAAVEDRA VERA y MILTON DANILO FUENTES RODRIGUEZ (Fa: 370-110/2007).
San José, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11749 May 16- May 30

WALTER CELESTINO CURBELO GONZALEZ y HAYDEE PEREZ FAGGIANI (Fa: 370-106/2007).
San José, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11751 May 16- May 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27°° turno, en autos caratulados: "MARICHAL MATURRO IVHONNE MINU C/ RODRIGUEZ RODOLFO REUS- DIVORCIO, FICHA 2-39436/2006, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RODOLFO REUS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que a la parte se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2006.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11816 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "NUÑEZ ODIZZIO, ALICIA BEATRIZ C/ PASTRANA CARBALLO, ALFREDO FERNANDO, DIVORCIO", Ficha 285-722/2006 se cita, llama y emplaza a ALFREDO FERNANDO PASTRANA CARBALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 22 de marzo de 2°007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11700 May 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GIACOBBE BENTIVOGLIO, YOLANDA MARGARITA Incapacidad" Ficha Nº 2-30149/2006, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a YOLANDA MARGARITA GIACOBBE BENTIVOGLIO y se designó curador del mismo a SILVANA KARINA FALCHI GIACOBBE.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 11848 May 16- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUELLO, AIDA IRENE. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-344/1986 se hace saber que por Resolución No. 1479 de fecha 14.3.2007 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz AIDA IRENE CUELLO a su padre Sr. FRANCISCO CUELLO quien quedó discernido en el cargo y con fecha 19.03.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según la Resolución referida utsupra.
Canelones, 3 de mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11770 May 16- May 30



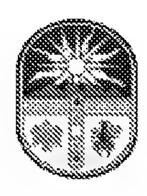
INTENDENCIAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/07.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
General Artigas 463-Durazno.
Tel-0362-2630
Tefax-0362-4778
OBJETO: Refacción y reforma del nuevo Local sede de esa Junta, sito en calle Dr. Luis A. Herrera, padrón 1071, manzana 32 de la ciudad de Durazno.
PRESUPUESTO DE OFICINA: el presupuesto oficial estimado para dicha obra es de U$S 330.000 (dólares americanos trescientos treinta mil).
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y CONSULTAS: La adquisición de este pliego se efectuará a partir del día 17 de mayo de 2007, en la Junta Departamental de Durazno en calle Artigas 463 de la ciudad de Durazno en el horario de 13 a19, previo pago en División Contaduría de la suma de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos).
Cualquier licitante que haya adquirido el pliego podrá formular las consultas que estime conveniente, mediante carta o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación desde el 17 de mayo de 2007 al 08 de junio de 2007.
APERTURA DE LAS OFERTAS: La misma

se realizará el día 15 de junio de 2007 a la hora 15, en la Junta Departamental de Durazno, sita en calle Artigas 463 de la ciudad de Durazno.
12) $ 924 1/p 11735 May 16- May 16

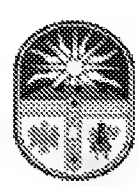
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO LICITACIÓN ABREVIADA Nº 16/07

Se llama a interesados en participar en el llamado para la adquisición de dos vehículos utilitarios cero kilómetro.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 05 de junio de 2007 a la hora 16:30, en la Oficina Jurídico - Notarial de la Intendencia.
APERTURA DE OFERTAS: El 05 de junio de 2007, a la hora 17:00 en la Secretaría General de la Intendencia.
Por consultas: Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 23983, página: www.cerrolargo.gub.uy.
Adquisición: a partir del 10 de mayo de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial de Melo, o en la Torre "El Gaucho" Constituyente oficina 1704, Montevideo, por el precio de quinientos pesos ($ 500).-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11745 May 16- May 16



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO LICITACIÓN ABREVIADA N° 32/07

Se llama a interesados en participar en el llamado para la adquisición de materiales de construcción.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 31 de mayo de 2007 a la hora 16:30, en la Oficina Jurídico - Notarial de la Intendencia.
APERTURA DE OFERTAS: El 31 de mayo de 2007, a la hora 17:00 en la Secretaria General de la Intendencia.
Por consultas: Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 23983, página: www.cerrolargo.gub.uy.
Adquisición: a partir del 10 de mayo de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial de Melo, o en la Torre "El Gaucho" Constituyente oficina 1704, Montevideo, por el precio de quinientos pesos ($ 500).-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 11746 May 16- May 16

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN DE OBRA



PRORROGA DE PLAZO

APERTURA DE OFERTAS:
06/06/07 Hora: 15.00

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay)
12) (Cta. Cte.) 1/p 11766 May 16- May 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 16 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

RUBENS ALDO LAZOGUE, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Alto Perú 1973 e IVANIRA GRISEL BRITOS, 43 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alto Perú 1973.
14) (Cta. Cte.) 3/p 11710 May 16- May 18

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

AGUSTÍN AMADO MONTERO, 58 años, divorciado, pre jubilado, oriental, domiciliado en Reconquista 365 002 y MARÍA BEATRÍZ MENDOZA, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Reconquista 365 ap. 002.
14) (Cta. Cte.) 3/p 11787 May 16- May 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA, JULIO C/ Padrón 1/09741 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-528/2006, se hace saber que se solicito la Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 1/09741 sito en la 1ra. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Maldonado. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a oponer los mismos por el termino de NOVENTA DIAS, Bajo Apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Maldonado, 24 de abril de 2007.-
Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 11702 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la SRA. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: NÚÑEZ, LÁZARO FRANCISCO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 298-142/2002 se hace saber que se ha iniciado trámite de prescripción treintenal, con respecto al padrón Nº 3414 de la quinta sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis. Se cita, llama y emplaza, especialmente a los linderos de los padrones Nº 3420, Nº 3415 y Nº 4346, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 5 de febrero de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 11728 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. sección judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados "Vigil Supervielle, Inés - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (IUE 351.237/2006), se hace saber que compareció Inés Vigil Supervielle solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria los inmuebles sitos en la 10a. sección judicial de Rocha de conformidad con el plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Calleros de 23 de febrero de 2007, inscrito con el No. 353 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 16 de abril de 2007, padrones Nos. 19211, 19614, 20974, 21699, 23585, 24228, 24229, 24323, 25332, 25572, 26413, 26617, 26618, 26619, 26620, 26621, 26622, 26623, 26624, 26625, 26626, 26627, 26628, 26629, 26630, 27140, 27674, 28326, 28327, 28328, 28329, 28330, 28331, 28332, 28333, 28334, 28335, 28336, 28337, 29338, 29445, 30907, 32055, 32618, 32619, 32620, 32621, 32622, 32623, 32624, 32626, 32625, 32627, 32628, 32629, 32630, 32631, 34108, 34811, 41665, 9068 y las fracciones A, B, C, D, E, F, G y H (antes padrón No. 9068 en m.á), con una superficie total mensurada de 208 hás. 0630 m.- En consecuencia se cita y emplaza y llama a todos los interesados en esta acción, así como a los linderos, inmuebles padrones Nos. 1465, 13452, 49147, 16694, 18110, 20458, 20245, 18111, 42083, 13615, 20992, 20991, 15548, 20250, 20251, 18384, 18385, 11452, 11453, 11454, 11455, 11456, 11904, 11905, 11906, 11907, 11908, 11909, 11910, 11911, 11912, 11913, 11914, 11915, 11916, 11917, 11918, 11919 y de acuerdo con lo dis-puesto por el art. 127.4 del C.G.P a:- Juan José de Lasa, Mario Oscar Salvado, Juan Benjamín González Alzaga, Jorge Francisco López, Carlos Roberto Obak, Alberto Jorge Wingard, Gran Balneario Samar S.A., Corporación Inmobiliaria Rioplatense Limitada, Pablo Carmelo Savenio, José Piñeiro, Elsa María González, Manuel Enrique y Rodolfo Luis Luis, Juan Carlos y Adrian Enrique Rey, Masilur S.A., Samuel Mutchinick, Miguel Matarazzo, Marta Beatriz, José y Luis Babour, Moisés Konstantinovsky, Teresa Mirelle Janyent, Vilibado Guillermo Sollanek, Else Seeman, Melania Ediviges Hawranke, Héctor Hugo Bustos, Mario Remo Colombatti, José Caffi, Sara Margot Tachini Pere, Francisco de Vincenzo, José Santiago Mercan, José Leandro Isla, Salvador Nicolás Manino, Héctor Manuel Gómez Machado, Alfonso Mario Enrique Bertozzi, Adolfo Carmelo Lannia, Juan Angel y María Elena Campelo Campos, Guillermo Charles, Juan Pedro Mones, José Lorenzo Clavería, Alberto Jorge Mare, Reynaldo Baltasar Sarjas, Ricardo Arbona, María Elena Cusimano, Mario Tuliano, César Augusto Dante y Carlos Paublo Pedro Bona, Telmo Augusto Scianca, Enrique Chomicki y Nurymar Emilce Miramontes, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La Paloma, mayo 10 de 2007.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y C. de E. CIVIL.
16) $ 20159 10/p 11820 May 16- May 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ALCIDES FERRARI HERNANDEZ solicita la inscripción del software denominado: CON NEPTUNIA EN EL CORAZON de su autoría
Montevideo 14 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 11781 May 16- May 16

MARTIN GERARDO MASSAT CHIOLO solicita la inscripción de la obra titulada:: PLANOS DE CONSULTA, EDIFICIO PADRÓ N 95931 de su autoría
Montevideo 14 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 11786 May 16- May 16

MARIA DE LOURDES ZUASTI DUPETIT solicita la inscripción de la obra titulada: LOS CUENTOS DEL ABUELO FERMÍN - SEGUNDA PARTE de su autoría
Montevideo 14 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 11789 May 16- May 16

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "Interlanera S.A Liquidación. 40-74/2001", por auto N° 985 de fecha 12 de abril de 2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales que se realizará el día 28 de Mayo de 2007 a las 17.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones sin costo en Montevideo, a los dos días del mes de Mayo de dos mil siete. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 11765 May 16- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "DORYLAN S.A. Y SOFISTICADA S.A. Liquidación Judicial.
FICHA IUE 2-1989/2005" se hace saber que por auto N° 2601 del 14/09/2005, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley N° 2.230) de DORYLAN SOCIEDAD ANONIMA - RUC 210 790 980 010, y de SOFISTICADA SOCIEDAD ANONIMA - RUC 212 301 320 019 ambas con domicilio real en Francisco Acuña de Figueroa 1813/15, designándose Síndico Provisorio (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de noviembre de 2005. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 11764 May 16- May 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TRONCOSO COUSILLAS José Luis"
- RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO -
FICHA: 2-16582/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO, ACTA Nº 137, de fecha 30 de Enero de mil novecientos setenta y tres, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "COUCILLAS" debe decir "COUSILLAS" por así corresponder.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11847 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHOCHO VILLANUEVA, JOSE IGNACIO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-496/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede JOSE IGNACIO CHOCHO VILLANUEVA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el ocho de marzo de 1971, en la 1ra. Sección Judicial de Maldondado, habiendo nacido el 04 de marzo de 1971 en la primera Sección Judicial de Maldonado, acta N° 112, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... y su esposa María Luz Villanueva, DEBERA DECIR "... y su esposa Luz Villanueva Guimarás y donde expresa que es oriental DEBERA DECIR española, por así corresponder". Posteriormente se presentó ante esta sede la Sra. LUZ VILLANUEVA GUIMARAS solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio de FRANCISCO LEANDRO CHOCHO Y LUZ VILLANUEVA GUIMARAS CELEBRADO EL DIA 30 DE MARZO DE 1970 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA ACTA N° 71, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN "MARIA LUZ VILLANUEVA" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA Y DOÑA "MARIA LUZ VILLANUEVA" DEBERA DECIR "LUZ VILLANUEVA GUIMARAS" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 17 DE ABRIL DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11699 May 16- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CABEZA DIMER LEONARDO" RECTIFICACION DE PARTIDA F. A. 371-111/2007 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO inscripta en la 1era. Sección Judicial de San José el día 29/10/1979 (Acta Nº. 826) en el sentido que donde dice "DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO" debe decir "DIMER LEONARDO CABEZA BACARDA". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 19 de MARZO del 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11747 May 16- May 30



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/05/07 - HORA: 13:15 BASE: 1.876,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, Block B, empadronada con el Nro. 54.399/801/B, con una superficie de 47 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43082 a nombre de JUAN CARLOS DELUCCA GALLICCHIO y MARIA TERESA CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 193.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,19 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 938,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11900 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:15 BASE: 1.949,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 630.449 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES ARANA (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.145/102, con una superficie de 45 m. 73 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.982 a nombre de ELBA NELLY LOPEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 261,99 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, cer-

tificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 974,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11901 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:30
BASE: 1.078,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Alén (MAT. 5718 - R.U.C. 215360540016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 155.558/003, con una superficie de 52 m 36 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi 3994 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20500 a nombre de ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 539,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11902 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 13:30
BASE: 1.604,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 518.872 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alma Kubachek Petersen (MAT. 5585 - R.U.C. 213024010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 409.488/004, con una superficie de 56 mts 89 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanico nº 3810 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 31.598 a nombre de Adela Etelvina Suarez La Ruina y Carlos Rubens Suarez La Ruina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 869,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11903 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:30
BASE: 2.336,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 755.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 1.636/501, con una superficie de 61 m 90 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1692 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84007 a nombre de GLADYS CALDERON NICOLETTI Y LUIS ALBERTO CALDERON NICOLETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 318,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.168,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11904 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 526,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.279 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 46.321/012, con una superficie de 52 m. 69 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Lezica 5963 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59679 a nombre de VICTOR ALBERTO VILA PAZOS y MYRIAM DELIA VILAR RUSSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,35 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 443,63. Por informes y condiciones generales de los

préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11905 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:45
BASE: 2.228,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 720.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARTIN CASTRO (MAT. 5758 - R.U.C. 215479040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 26.392/102, con una superficie de 61 m 25 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 3190 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65043 a nombre de MARIA DEL CARMEN CABRERA CALVETTE Y HOOVER CARLOS BRITO SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 290,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.114,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11906 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 438,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 88.908/001, con una superficie de 49 m., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Indalecio Chenaut 3995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 104,30 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 369,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11907 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 13:45
BASE: 1.365,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.749 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4313/101, con una superficie de 49 mts. 60 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 1268 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 84 a nombre de Ricardo Pedro Neira Alberti, Jorge Gustavo Velazquez Vidal, y Maria Elena Quintana Tozonotto.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 187,10 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11908 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14
BASE: 659,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 413.697/004, con una superficie de 44 m 19 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle BERNARDO DE GUZMAN 266 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 711 a nombre de HECTOR FABIAN PEREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 152,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 555,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11909 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14
BASE: 1.437,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María de los

Angeles CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 104.076/002, con una superficie de 38 m 62 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1829 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82291 y Clase 076 Serie 150 Nº 82292 a nombre de ADRIANA ARGAÑARAS DURAN Y OSCAR NELSON D'AMICO FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 211,49 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11910 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.118,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.844 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 84.671/202, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2606 a nombre de BERNARDO GRINSPAN ABROMAWICZ ó ABRAMOVICH y BLANCA DEBORA o BLANCA DEBORA REBECA SCHULKIN HECHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 942,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11911 May 16- May 23

29/5/2007 - HORA: 14:00
BASE: 2.012,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuana Pereyra (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.721/201, con una superficie de 62 mts. 45 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro Nº 1221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00166 a nombre de Carlos José Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.006,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11912 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:15
BASE: 747,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.740 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 16185/702, con una superficie de 35 m 31 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle EDUARDO ACEVEDO 1060 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 125 Nº 2395 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "FIGARI".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,60 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11913 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 14:15
BASE: 4.887,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.581.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Garcia Brussoni (MAT. 5601 - R.U.C. 215462790011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 129.224, con una superficie de 258 mts. 90 dms., sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bustamante Nº 1877 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por

aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72.447 a nombre de Adriana Renée Moreno Ferreira, Julio Nestor Larrosa Iglesias y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 603,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.443,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11914 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.437,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NEDY ZILLI (MAT. 5754 - R.U.C. 00215475800010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.694, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega 3509 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4230 y Clase 100 Serie 800 Nº 4231 a nombre de MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT Y MARIA AVELINA CAPOBIANCO DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 196,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11915 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.105,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 681.119 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 84.818/001, con una superficie de 89 m. 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarí 2222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6135 y Clase 100 Serie 800 Nº 6136 a nombre de SOFIA TERESITA WASILEWSKI PILCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 359.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 481,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.774,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11916 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 658,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.850 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 117.851, con una superficie de 128 m. 27 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Félix Laborde 2210.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 333 a nombre de GRACIELA LUZ DE MARIA FERNANDEZ BANEGAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 152,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 554,54.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11917 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:30
BASE: 765,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.537 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 1865/003, con una superficie de 76 m 43 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ISLA DE FLORES 1483 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60252 a nombre de EDISON ROBERTO UBARNE GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el pre-

cio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.600.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 253,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 926,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11918 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 14:30
BASE: 1.617,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 26.392/704, con una superficie de 45 mts. 38 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.879 a nombre de Jorge Osmar Romero Fernandez y Tatiana Vivian Scavone Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 212,63 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11919 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.096,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.749 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MUSETTI (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 165.546/003, con una superficie de 46 m. 33 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López 1731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 821 a nombre de ROSARIO PILAR RAMIREZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 924,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11920 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.515,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.349 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 17.447/101, con una superficie de 182 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón del Valle Inclán 2382 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75346 a nombre de ALVARO OSCAR PRIETO CASAL y LILIA PAULA REY FONTENLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 262,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 757,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11921 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:45
BASE: 718,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tulio Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 151.725/G/003, con una superficie de 64 m 48 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino San Fuentes 2440 block G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89728 a nombre de MARIANA TERESA TECHERA PATIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 359,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11922 May 16- May 23

29/5/2007 - HORA: 15:00
BASE: 5.031,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.627.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Blanco (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 31.593/304, con una superficie de 95 mts. 69 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2694 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 3.470 a nombre de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal "Macondo" .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 800.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 688,52 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.515,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11923 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15
BASE: 1.293,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 27.811/005, con una superficie de 39 m 85 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dos de Mayo 1471 y 1473 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67623 a nombre de ZULMA ESCANDELL PARODI .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 182,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 646,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11924 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 866,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA CASTRO (MAT. 5709 - R.U.C. 215408570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 193.264/002, con una superficie de 81 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Dévora Vitale D'Amico 5104 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88986 a nombre de OSCAR WILLIAM LEMOS y SILVIA ESTHER GUTIERREZ MOLINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11925 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.333,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.375
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALICIA CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 83.613/1002, con una superficie de 61 m. 90 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 2769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03139 a nombre de VIRGINIA MABEL RIVERA ROSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 242.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,87. Por informes y condiciones ge-

nerales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11926 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS SANTERINI (MAT. 5712 - R.U.C. 215337820016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 6077/604, con una superficie de 48 m. 99 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72982 a nombre de AURELIANO DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 219,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11927 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:15
BASE: 287,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO GAYE (MAT. 5756 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 6.266/006, con una superficie de 51 m 99 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 938 Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77105 a nombre de SIXTO SAUL AGUERO CARBAJAL Y CLIDE HELLEN MICHELIN SALOMON LAUSAROT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2do piso). Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11928 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 3.970,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.284.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE BORRAZÁS (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 30.004/203, con una superficie de 77 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84601 a nombre de ADRIANA MARGARITA ALLEGRINI BORGHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 233.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 538,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1985,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11929 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 15:15
BASE: 9.703,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3:138.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 157.518, con una superficie de 202 mts. 28 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri Nº 530 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 800 Nº 33.770 a nombre de Carlos Alberto Bazzano Mirassou, Teresa Susana Perez Adami y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 existe un contrato de arrendamiento registrado el 3 de julio de 1991 inscripto con el Nº 463 al Folio 505 del Libro 105, en favor de Luis Antonio Bemposta Bermudez, casado con Graciela Monticcelli suscrito el 31 de mayo 1991 cuya renta es de N$ 1:150.000 (hoy $ 1.150). El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 1.206,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.851,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11930 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 15:30
BASE: 2.070,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 669.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriela Nola (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal 506, empadronada con el Nro. 41.009/506, con una superficie de 63 mts. 15 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 4141 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.797 a nombre de Juan Luis Garre Aycart y Norma Iris Castro Marmelle - 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 271,92 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.035,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11931 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:30
BASE: 336,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.738 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE SZWARCFITER (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 106.078/005, con una superficie de 55 m 94 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Fiol de Pereda 1476 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 344 a nombre de HECTOR CARBONE CAMINITI Y ELENA PARODI FERREIRA o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 151,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 336,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11932 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.904,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.127 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 5708 - R.U.C. 215459460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 612, del Block D empadronada con el Nro. 61477/612/D, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 Complejo Habitacional Malvin Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2927 a nombre de ALBERTO ABELLA ETORENA Y LUCINA INES SANCHEZ ESPONDA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 249,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 952,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11933 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.588,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 86.875/103, con una superficie de 42 mt 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3358 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO ADA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 207,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 794,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11934 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.515,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.349 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jenny Limongi (MAT. 5753 - R.U.C. 215459830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 41.062/701, con una superficie de 49 mt 04 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83615 a nombre de Andrea Cesarale García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 209,03 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 757,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11935 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 1.028,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.737 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 45748/022, con una superficie de 44 mt 54 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody 1811 - J - 022 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 4784 a nombre de Javier Gustavo Muñoz Cortazzo y Lourdes Antonia Otormin Lisboa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 143,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 514,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11936 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 1.299,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.301 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 161.470, con una superficie de 672 mt, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Brusco 4983.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81424 a nombre de Mariela González Jorge y Julio César Jorge López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 649,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11937 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 954,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.881 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas González Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3733/101, con una superficie de 63 mt 55 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 281 y 283 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71.315 a nombre de Carlos Montezano Molares y Miryan Sonia Cáceres Barus.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 465.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11938 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 1848,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 597.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 6.701/005, con una superficie de 82 mt 45 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1027 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 531 a nombre de María Verónica Olivares Demichelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 241,71 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 924,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11939 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:45
BASE: 1.118,92 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.926
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Dutra Muñoz (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.758, con una superficie de 390 mt, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Edison 5517 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91529 a nombre de Oscar Rodas Melgarejo Gómez y Virginia Pérez Abreo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 158,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 559,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11940 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 1437,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121991/002, con una superficie de 99 mts. 44 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reyes Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 y 601 Nº 63 a nombre de ENRIQUE MARCELO ALVEZ MARQUEZ y MYRIAM GABRIELA SEVILLA LAUREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 222,74 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11941 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 13:30
BASE: 879,24 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 68.598/223, con una superficie de 49 m. 78 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Barroso 3611 (pasaje B 1965) Ap. 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.702 a nombre de Ruben Daniel FERNANDEZ INDERKUN y Mónica Alejandra PRELIASCO ORENDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11942 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 13.30
BASE: 919,74 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. - R.U.C. 21517807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/003/O, con una superficie de 51 m 52 cm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080 C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 0559 a nombre de Juan Carlos FACCIO y Cristina CALGARO BERTOLINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 158,52 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11943 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 1228,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67366/002, con una superficie de 99 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lambare Nº 1994 y a la calle Cubo del Sur Nos. 3702/04/06 por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83192 a nombre de SANTIAGO ALEJANDRO GERONIMI y FERMINA ZENAIDA PERDOMO DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1035,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11944 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 13:45
BASE: 901,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.510.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 3.600/002, con una superficie de 49 m. 65 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Francisco de Sostoa 1337 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.176 a nombre de Rosa Nelly BRUSSE SELUJA y Walter Santiago FABBIANI CLAVEAUX.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 397.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 216,63 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 822,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11945 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 14.00
BASE: 1.250,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Eduardo ROCCA COPPOLA (MAT. 5775 - R.U.C. 21.29883.700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 59.687/002, con una superficie de 44 m 49 dm, sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualberto Méndez 1874 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0690 a nombre de Esther Lilián CARABAJAL RODRIGUEZ y Roberto ALFONSO ZABALA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 271,00 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 625,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11946 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 1466,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474514 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 101187/101, con una superficie de 49 mts. 96 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº 4039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1874 a nombre de SARA MARTINA BALLARDINI VESPERONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1123,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11947 May 16- May 23

30/05/2007 - HORA: 14.15
BASE: 1.765,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 571.201
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/408, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 260.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 224,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 882,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/5/2007. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11948 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 350,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113520

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 53405, con una superficie de 500 mts., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con frente a la calle El Jilguero Nº 2678 entre las calles El Benteveo y El Ruiseñor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87474 a nombre de CLAUDIA FABIANA GUAZZONE CAMACHO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 03/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11949 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:15
BASE: 791,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.960.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 13.612/101, con una superficie de 89 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande 2496.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.808 a nombre de Irma Idalina MARTINEZ PAZOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 722,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11950 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1668,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539598
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FREY (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 7791/403, con una superficie de 56 mts. 03 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1379 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35691 a nombre de MANON MARTA XIMENEZ OLIVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 471000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 916,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11951 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.165.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.830.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 7.782/205, con una superficie de 46 m. 95 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2.813 a nombre de Daniel Angel PIZARRO

JEREZ y Paula Gabriela RODRIGUEZ DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.063,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11952 May 16- May 23

30/05/2007 - HORA: 14.30
BASE: 1.063,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.980 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.824/405, con una superficie de 49 m 49 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03727 a nombre de Ramón BUSCHIAZZO REGUEIRA y Ramona Isidoro GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11953 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 14.45
BASE: 1.215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 68.982/303, con una superficie de 46 m 60 m, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.826 a nombre de Sofía FURMAN CRONZON y David MIGDAL MARGULIS. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11954 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1210,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391644 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 363/003, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo Nº 1608 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79366 a nombre de OSVALDO MAURO CORTELEZZI GUISANDE y MARIA FERNANDA ROSSI CANCLINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 184,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 665,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11955 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.296,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 120.838/002, con una superficie de 67 m. 73 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote 5212 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.793 a nombre de Eduardo Martín ORTIZ SERRES o BERRES y Silvia Graciela SERDEÑA ARRIOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y

otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 181,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 648,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11956 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 807,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261096 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANO PINNA (MAT. 5716 - R.U.C. 214870450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 19105/003, con una superficie de 70 mts. 25 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Culta Nº 2124 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87591 a nombre de WALTER ADALBERTO CORNEJO RUIZ DIAZ y SANDRA ESTELA OLIVERA ALANIZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 184,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 680,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11957 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 803,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.739 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Barca (MAT. 5755 - R.U.C. 215470550016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 62.430, con una superficie de 758 mt 47 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Spencer 4505.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90.319 a nombre de Rodolfo Andrés Rosso Scarpita y Teodora Garandan García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11958 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:00
BASE: 879,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 56.817/002, con una superficie de 53 m. 36 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cabildantes 3527 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 745 a nombre de Estela Elizabeth CABRERA CURBELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 208,61 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11959 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 5.414,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.751.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 2698/012, con una superficie de 94 mts.. 70 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Ciudad de la Costa, Barrio Huertos de Carrasco, con frente a la calle Avda. Giannattasio s/ N° entre Avda. a la Playa y Avda. de las Américas (Ruta 101) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1330 y 76/150/75363 a nombre de Luis Regino BERCHESI DE AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 703,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.707,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11960 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.053,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 121.148/004, con una superficie de 56 m. 02 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira 2926/28/32 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 66.124 y Clase 76 Serie 150 Nº 68.583 a nombre de Milton Gonzalo PERAZA MARRERO y Eva DIAZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11961 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1667,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67303/002, con una superficie de 78 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90322 a nombre de LUIS ALBERTO RIZZO ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 219,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11962 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 553,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.009 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 81496/104, con una superficie de 41 mt 71 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3315 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 660 a nombre de Nelly Yolanda Suárez Angrisano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 232,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 464,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11963 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:30
BASE: 1121,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362626 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE FERNANDEZ (MAT. 5571 - R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 5082/901, con una superficie de 49 mts. 72 dms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Uruguay Nº 892 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01204 a nombre de CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH y MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 241,71 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 970,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11964 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.147,84 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.281
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Ernesto Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1208, empadronada con el Nro. 61477-1208-D, con una superficie de 63 mt 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.133 a nombre de Luis Hebert Fontes Varela y Adriana Beatriz Álvarez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11965 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.944,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 629.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.571/101, con una superficie de 58 m. 67 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1413/15 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8.105 a nombre de Pedro Alfonso ROCCO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 972,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11966 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 934,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO SPIESS (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronada con el Nro. 46861/023, con una superficie de 45 mts. 51 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raíz Nº 2070 A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 438 a nombre de JOSEFINA ELENA TORRES PEREZ y RAMON EDUARDO PADUAS HORNOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136,97 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 467,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11967 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.758,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 14.806/1003, con una superficie de 75 m. 74 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio 1866 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 16.803 a nombre de Esaú LENOBLE ESTEVEZ y Susana Teresita TIRONE LEPERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 597.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 401,17 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11968 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:45
BASE 1263,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.586
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 88.053/306, con una superficie de 61 mt 91 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamen-

to de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3329 Block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.777 a nombre de Ruben Darío Cedrani Hernández y María Nilda Benítez Silvera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 328,96 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11969 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.193,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 7.782/901, con una superficie de 62 mt 73 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47695 a nombre de Oscar Domingo Padilla Padilla y María Estela Catalogne López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 134.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 305,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11970 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1078,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348750

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 79584/002, con una superficie de 74 mts. 32 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galvani Nº 4908 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 379 y 380 a nombre de HEBER ALEXIS PACHECO GARCIA y SUSANA NELIDA RODRIGUEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 03/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11971 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 765,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.519 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 218798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 26837/104, con una superficie de 36 m. 8645 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estivao 1973.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.787 a nombre de Mónica Gamba Castelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $196.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11972 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 1.215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151.022, con una superficie de 1.600 mt., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de las Carreras 7851 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.622 a nombre de Carlos María Martínez Villasboa y Julia Esther Lado Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11973 May 16- May 23

30/05/2007-HORA: 16.30
BASE: 651,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 21 490213 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 604/105, con una superficie de 42 m 25 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo 1532 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77770 a nombre de Pedro Juan DELGADO SAMURIO y Patricia Kenia PIQUINELA GAMBOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11974 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:45
BASE: 678,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.492
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 73.744/003, con una superficie de 48 mt 32 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez 4280, 4280 bis, 4282 y 4282 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 500 a nombre de María Alejandra Nedor Lugo o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 148,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 568,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11975 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 16.45
BASE: 672,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.619
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 94.865/010, con una superficie de 55 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José María Guerra 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 03142 a nombre de Daniel Omar GARCIA MATEO y María Cristina MARRERO PATRONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 207.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 164,47 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 564,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11976 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.660,33 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO DANIEL RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 813, empadronada con el Nro. 86.141/813, con una superficie de 50 m. 04 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3374 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32083 a nombre de OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y MARIA DEL ROSARIO CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de

la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11977 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 963,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.686 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estévez (MAT. 5530 - R.U.C. 214978120011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 26.277/403, con una superficie de 38 mt. 40 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José P. Brito Foresti 2985 y a calle Belgrano, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01090 a nombre de ALFREDO SOLLAZO o SOLLAZZO LAURITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 505,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11978 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14.00
BASE: 866,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA MACHADO (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronado con el Nro. 90.928/001, con una superficie de 33 mt. 90 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 1707 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20995 a nombre de ELBIA ELENA MERELLES o MERELLO SOLARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11979 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.00
BASE: 1.020,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.939 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 59.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11980 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 527,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Arana (Mat. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 187.628/102, con una superficie de 34 mts. 14 dmts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado N°3221 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 732 a nombre de Francisco VELAZQUEZ GARBAÑATE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $124.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 431,28. 6°) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11981 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.15
BASE: 1.410,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.301
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 21 198717 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 92.695/202, con una superficie de 58 m 68 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 1860 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1064 a nombre de Tomás Roberto BARTEL BELEN y María Esther RONZONI ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 315,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.182,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11982 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 3.031,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 980.702
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Píriz Gallegosi (MAT. 540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 29.074/901, con una superficie de 56 mt. , sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Gral. Rivera 3058 y a Eduardo Mac Eachen, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22243 a nombre de OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 486.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 346,88 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11983 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.165,65 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 616, empadronada con el Nro. 86.141/616, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N°3386 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 205 a nombre de María Gregoria MACEDO GOROSITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 312,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11984 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.054,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.119
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Mercer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 440/401, con una superficie de 53 mt. 06 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Uruguay 1505 y a calle Vázquez, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33499 a nombre de CARLOS MARIA GIOSCIA FEDEL y ELENA NICOLINI DOMINGUEZ. O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 187,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 938. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11985 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.362,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.821 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 8641/101, con una superficie de 94 mts. 70 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi N°1267 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 586 a nombre de Graciela LAIRIHOY PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 207.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 312,91 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.114,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11986 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.30
BASE: 1.142,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.687 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 21 210465 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75.275, con una superficie de 456 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José María Guerra 3845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5420 a nombre de Ana María LIZARRAGA ANDION y Juan Angel FUNES MENDY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 348,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11987 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 836,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.733 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez Möller (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 144.061, con una superficie de 612 mts. 18 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Juana Manso N° 5315 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73650 a nombre de Maribel BALSAMO CASTRO y Elber CUÑA FARIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.528.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 469,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11988 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 67.647/106, con una superficie de 51 mt. 49 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Serrato 2511 esquina Asilo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86222 a nombre de JUAN GUSTAVO MUÑOZ VILCHES e IRIS CELTA SEGUI ALAMON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226,60 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11989 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.45
BASE: 694,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99.963/003, con una superficie de 35 m 62 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República Dominicana 3021 y

según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 serie 600 Nº 6954 y Clase 100 Serie 800 Nº 6955 a nombre de Gregorio Dionisio MARTINEZ MACHADO y María Isabel VIEIRA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 582,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11990 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 791,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 503 D, empadronada con el Nro. 61.477/503/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10 ma.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N°4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29044 a nombre de Raúl SARRO ALVAREZ y Ramona ALCAMBRU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 468.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 194,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 646,91 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11991 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.810/101, con una superficie de 62 m 04 dm, sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Palomas 4142, apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.683 a nombre de Pedro Enrique GADEA RODRIGUEZ y María Julia ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11992 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 2.165,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Muñoz (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.082/102, con una superficie de 130 mt. 57 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Agraciada 2804 y a la calle Tapes, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00581 a nombre de ESTEFANIA MUÑOZ GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 302,13 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Romeo Angrisano Ferri y de Hilda Amorín Palomeque. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11993 May 16- May 23

31.05.2007 - HORA: 15.15
BASE: 1.388,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.279 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 409.911/408, con una superficie de 62 m 44 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440, Edificio San Andrés III y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.099 a nombre de Cecilia GOLDBERG GOREL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. 6º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de ZELEM CONSTRUCCIONES S.A. según información del registro respectivo. Informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11994 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.660, UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.944
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 metros 13 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 Apt. 502 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.-6º) A los solos efectos del art. 87 inc 3ª se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de EFIL S.A.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11995 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 270,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.606
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas Ansalas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 77863/006, con una superficie de 27 mts. 56 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana N°4034/36 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8714 a nombre de María Esther ACKERMANN o ACKERMAN BETANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.795.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,14 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 200,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11996 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE 18.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 91658, con una superficie de 400 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teodoro Fells 5343 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09073 a nombre de LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI y FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.000 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11997 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 974,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.225
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO SOMOZA (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mt. 98 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el

numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 135,73 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 584,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11998 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:00
BASE: 716,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.660 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 165.447, con una superficie de 618 metros 40 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Los Angeles Nº 5265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86642 a nombre de JOSE ENRIQUE OLIVERA FERREIRA y MARGA NELCY GONZALEZ FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11999 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 425,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.591 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.265, con una superficie de 450 metros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 4789 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05920 a nombre de JUAN CARLOS MANEIRO y CLARA MARINA MARQUEZ RAYMOND.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 356,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12000 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:15
BASE: 668,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.217 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 148.130, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4807 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84533 a nombre de HECTOR ENRIQUE RECALT CERES y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12001 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:15
BASE: 651,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 112.471/003, con una superficie de 68 metros 04 decímetros, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa Nº 967 Bis apt. 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84973 a nombre de MONICA CRISTINA ALONZO DEGRANDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar

UR 162,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12002 May 16- May 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 29/05/2007 - HORA: 14:00 BASE: 1.075,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.914 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 30.555/004, con una superficie de 36 mts. 85 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.560 a nombre de Ana Maria de Lourdes Guggeri Olarreaga Jose Silva Cairello, Gustavo Bafficco Paiva y Sisina Maria Paparcone Levrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 130,33 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 537,80 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12003 May 16- May 23

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-5-07 - HORA: 14:30 BASE: 38.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1753, con una superficie de 385 m 42 dm, sita en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, departamento de SORIANO, ciudad de DOLORES, con frente a la calle Nueva Palmira 1177 manzana 223 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1089 a nombre de JORGE EFRAIN POLVORA RODRIGUEZ Y ANA MARIA HERMIDA PAPALEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.862.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 5.200 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 19.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12004 May 16- May 23

SUC. NUEVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 15.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.398, con una superficie de 422 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Britopolis, con frente a la calle Calle Nº 6 y Calle Nº 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 300 Nº 11.658 a nombre de Zully Alicia THOVE GRILL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 2.068.- a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.500.- en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12005 May 16- May 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 13:000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 300, con una superficie de 1.094 mts. 40 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Localidad Catastral de Playa Pascual Zona Sub-Urbana, con frente a la calle 17 mts. e/ cno. a Ruta Nacional Nº 1 y calle al cierre Solar Nº 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.152 a nombre de Mario Alberto López Lima.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.240.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 1.500 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 6.500 en Unidades

Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12006 May 16- May 23

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 806,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.960.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernandez (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.704, con una superficie de 84 m. 57 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Baltasar Brum 29 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.543 y Clase 76 Serie 150 Nº 72.567 a nombre de Juan Bautista LUNA FAGUNDEZ y Mirtha de Fátima SANCHIS GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 403,39.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12007 May 16- May 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 745,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.231 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.126, con una superficie de 1.014 m., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Larrañaga S/Nº, solar 10, manzana 37 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63171 a nombre de ANDRES DA SILVA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 357.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 200,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 628,48.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12008 May 16- May 23

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA Nº 950 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 541,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.865, con una superficie de 498 mts. 75 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, con frente a la calle U 1 entre Avda. Argentina y Calle Nº 24 Manzana 554 Solar 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.221 a nombre de Jorge Américo Pacheco Godoy y Virginia del Carmen Silva Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 109,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 270,71.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12009 May 16- May 23

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez Nº 209 - 29/5/2007 - HORA: 15:00 BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Omar Gonzalez (MAT. 4847 - R.U.C. 190157520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.887, con una superficie de 213 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Joaquin Suarez Nº 131 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1.805 a nombre de Luis Alberto Perez Carneiro y Maria Haydee Da Rosa Rivero .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 212,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final

de la publicación. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Montevideo, mayo 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12010 May 16- May 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.656,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad001 empadronada con el Nro. 3.105/001, con una superficie de 71 m. 76 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a la calle Los Platanos 813 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 47 a nombre de Luis Angel MORENO HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 294,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 828,39.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12011 May 16- May 23

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.198,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.720.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Humberto Marzano (MAT. 4866 - R.U.C. 150109500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 838, con una superficie de 562 m. 50 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Centauro y Sagitario y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 2.958 a nombre de Ruben BARRIOS CARRASCO y Nilda Mirella CHOCHO FABRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 828,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12012 May 16- May 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 1.155,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ivan Goméz (MAT. 5660- R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 30.555/101, con una superficie de 45 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.561 a nombre de Ana Maria de Lourdes Guggeri Olarreaga Jose Silva Cairello, Gustavo Bafficco Paiva y Sisina Maria Paparcone Levrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 154,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 577,51.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12013 May 16- May 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 28800 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14431, con una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dms. , sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de de Artilleros, zona rural,, con frente a la calle Carretera Ruta 1 - Joáquin Suárez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 265 y Clase 014 Serie 900 Nº 266 a nombre de DANIEL ARISTOBULO PASTORINO OROÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2790 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 5599 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12014 May 16- May 23

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 - 30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.010,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.902 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 5.290/016, con una superficie de 45 mt. 62 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a las calles Santiago Lawry y Blanes y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 04754 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "FRAY BENTOS IV".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 139,15 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 505,32 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12015 May 16- May 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 1000,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323532 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6716, con una superficie de 677 mts. 07 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90142 a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 665,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12016 May 16- May 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 995,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322163 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2225 (antes 2074 mayor área) , con una superficie de 337 mts. 10 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Continuación Suárez Nº 643 entre calles de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61976 a nombre de ERNESTO SILVIO MATO e IRMA GRACIELA PEREIRA MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 142000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 610,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12017 May 16- May 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 587,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190146 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33554, con una superficie de 502 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa- Solymar, con frente a la calle Nº 2 manzana F solar 11 actualmente Avda. Marquez Castro manzana 1031 solar 11 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74916 a nombre de ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO y LILIAN VAZQUEZ JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 116,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 443,63.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12018 May 16- May 23

SUCURSAL C. DE LA COSTA- AVDA. GIANNASTASIO KM 24 Y ECUADOR - 30/05/2007 - HORA: 15:30 BASE: 1.780,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 575.909 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 42.546/003, con una superficie de 72 mts. 10 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la Calle de 17 mts. esq. Rivera Solar 3 Manzana 1509 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 157 a nombre de Daniel Américo Acosta Scattone y Sandra Elizabeth Jara Techera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 382,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.500,42.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12019 May 16- May 23

SUCURSAL FRAY BENTOS - Treinta y Tres N° 3199 - 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 940,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.064 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (MAT. 5215 - R.U.C 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018 empadronada con el Nro. 5289/018, con una superficie de 45 mts. 62 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Santiago Lawry s/N° y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4734 a nombre de "SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FRAY BENTOS III".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 126,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 470. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12020 May 16- May 23

SUC. 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N°648- 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 297 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.070 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9142, con una superficie de 300 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar 5 de la manzana 48 de la Localidad El Dorado, con frente a la calle calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14494 a nombre de Antenor GULARTE y María Adelaida RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 73,50 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 242,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12021 May 16- May 23

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 866,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5388, con una superficie de 720 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Balneario Shangrilá, con frente a la calle Avda. Calcagno s/N° entre San Francisco y Brasil, solar 8 manzana 12.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49848 a nombre de Francisco José TOTH GARCÍA y Estela María WIRGMAN DE MARCO.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 149.000 por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 111,98 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12022 May 16- May 23

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12023 May 16- May 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ OCEANOMAR S.A. FICHA 442-75/2007 IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 335 cables de conexión para guitarra electrica, 768 cables de conexión para audio varios modelos, 40 interface modelo IMP2, 215 capuchones de goma, 1 mesa completa de acero inoxidable para servicio de fiestas, 19 mamparas en acrilico y aluminio para ducheros sin armar, 15 cajas con 20 unidades cada una de folletos varios, 3 tablones de madera compensada de 1 metro x 2 metros x 7 cm de espesor, 200 plásticos y terminales varios tipos, 864 vasos térmicos, 5000 encendedores, 400 medidores de tiempo para cocina con forma de hamburguesa, 13 caños plasticos de 20 cm de largo tipo Rubber Neck 1, 540 docenas de rosas artificiales, 10 mangueras de 100 metros cada una con luces diferentes modelos, 6 medidores de viento marca Hunter, 720 rollos de cinta plástica, 450 rollos de etiquetas numeradas, 72000 pequeñas piezas metalicas de 2 x 2 cm, 8 repuestos varios para microondas, 1 reloj medidor de gas liquido, 67 tapas plasticas, 1 trituradora de desperdicios de comida marca Hunter modelo 333, 826 pequeñas válvulas de plástico varios modelos, 15 controladores marca Hunter diferentes modelos, 1 caja con caños de chapa, 1 bordeadora a nafta marca Weed Eater modelo Te 400, 4 cajas con folletos y catalogos varios, 1 bomba de gas marca Marathon, 1 medidor de tanque de gas, 1 medidor de gas marca Meptune modelo 843, 1 caja conteniendo varias medidas de mangueras para gas, 89 sets de moldes para reposteria en plástico, 1 sellador de panqueques, 24 bolsitos de mano de cuero marca Samsonite, 24 Bolsos de tela medianos marca Samsonite, 2 bolsos con rueditas marca Samsonite, 4 vasos de licuadora, 1 licuadora completa marca Santos, 3 forros para traje marca Samsonite, 1 cajón conteniendo repuestos y accesorios varios para valijas marca Samsonite, 5 envudos automaticos con aza marca Mat Fer con capacidad de 1,5 litros, 4 pelamanzanas, 10 resmas de 500 hojas cada una de 60 x 40 cm, 39 cucharas para servir helados marca Mat Fer, 19 cortadores de huevos, 60 moldes para hacer papas noset, 60 pela papas, 5 moldes para hacer budin, 5 rollos de plasticos, 50 hojas plasticas de 60 x 40 cm, 31 moldes plásticos para reposteria, 4 tiernizadores manuales, 80 porta acreditaciones, 11 cajas conteniendo catalogos y folletos varios. detalladas a fs. 14.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 1/p 11791 May 16- May 16

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ DIEGO MARTINEZ" FICHA 442-76/2007 se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor 62 cajas con exhibidores marca Toyo Tire, 39 cajas de catálogos con 24 libros cada uno, 23 cajas con 40 unidades cada una de agendas del 2002, 1600 unidades de cajitas de cartón, detalladas a fs. 13.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 11792 May 16- May 16

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ PLUSCARGO S.R.L" FICHA 442-77/2007 IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor 116 almohadas inflables para viaje marca Samsonite, 75 porta documentos tipo riñonera marca Samsonite modelo 6211BR, 5 cubre ojos para descanso marca Samsonite modelo 6247, 4 paraguas marca Samsonite modelo 6220AS, 20 estuches para pasaporte marca Samsonite, 27 bolsos de viajes plegables marca Samsonite, 8 billeteras de cuello o cintura con varios bolsillos marca Samsonite, 2 perchas para colgar corbatas marca Samsonite, 28 reloj alarma de bolsillo marca Samsonite, 17 bolsos de dos bolsillos para dinero y documentos marca Samsonite, 11 candados varios para valijas marca Samsonite, 9 limpiador de zapatos a pilas marca Samsonite, 1 calentador para taza marca Samsonite, 7 cintos para valijas marca Samsonite, 4 juegos de 3 unidades cada uno de forros de calzado marca Samsonite, 7 pilot largos para lluvia marca Samsonite, 1 estuche para guardar píldoras para siete días marca Samsonite, 2 valijas de plástico marca Samsonite, 2 bolsos de tela para notebook marca Samsonite, 2 bolsos de cuero para notebook marca Samsonite, 590 identificaciones de valijas marca Samsonite, 1 valija de cuero marrón marca Samsonite, 6 bolsos de cuero negro marca Samsonite, 1 bolso de tela chico color verde marca Samsonite, 4 carritos para valijas marca Samsonite, 57 forros para valijas marca Samsonite, 22 maletines de cuero marca Samsonite, 20 camperones para dama marca Teflon, 22 camperitas de hilo marca Crwear, 240 buzos de hilo para dama, 7 valijas para viaje marca Samsonite, 560 buzos de hilo para dama, 1 maletín de tela marca Samsonite, 30 prendas consistentes en pantalones y sacos, 36 sacos varios modelos, 350 buzos de hilo, detalladas a fs. 13.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1496 1/p 11793 May 16- May 16

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ RABUFFETTI TRAVI ALEJANDRO MARCELO" FICHA 18-154/2004 se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor un vehículo marta Toyota modelo Camry LE, tipo sedan, matrícula BXB917 Argentina, chasis JT153SV2000049869, año 1997, motor número 5S0600547 a nafta, cilindrada 2200 cc, inspeccionado a fs. 97.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 11794 May 16- May 16

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONO-

CIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-161/20052 se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 97.247, la mercadería detallada a fs. 3, 4 y 13, (artículos de electrónica usados, no siendo de última generación maquinas tragamonedas, etc).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 11795 May 16- May 16

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ TRADE POINT MONTEVIDEO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-239/2005 se hace saber que el próximo 16 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 11.612.538, 680 tarrinas de 50 litros cada una de extracto vegetal de Cotuaba de origen Brasilero concentradas al 30% y 70%, marcas Disabul y Logiminas, aforado a fs. 52.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2007.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 11796 May 16- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ RIBERO, ZULMA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 38-349/2002, se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de U$S 1.000.- del siguiente vehículo automotor marca FIAT, modelo UNO DIESEL, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON N° 478.737 DE MONTEVIDEO, Matrícula 960.472, motor 2048095 a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 15,51%). III) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo que serán de cargo del comprador. IV) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 884 1/p 11797 May 16- May 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno en autos caratulados "Rodríguez Daniel C/ Ferreira, Ma. Gabriela" Ejecución Hipotecaria,, Ficha: 2-25903/2004, se hace saber que el día 1° de Junio de 2007 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío sito en la 5ª sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, zona urbana, empadronado con el N° 1.161 el que según plano del Agrimensor J. Gomensoro Correa de junio de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 19 de enero de 1954 en el expediente 207/53 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 470 el 3 de abril siguiente, según el cual se señala como solar 11 consta de una superficie de 1.069 m. 25 dm. con 30,50 m. de frente al Norte a calle Del Golf, al Este 47 m. también de frente a calle 4 por ser esquina al Sur 16,50 m. lindando con solar 10 y al Oeste 45,50 m. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 5°) Que solo se podrá descontar del precio a la fecha del remate, la deuda existente por concepto de contribución inmobiliaria. 6°) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada; hallándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 27 de abril de dos mil siete. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 11822 May 16- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "MIRABALLES, Solange y otra c/ PATRONI, Rosa y Otros" - Ejecución de Sentencia - Ficha 78-63/2005, se hace saber que el próximo 7 de Junio a partir de la hora 15 en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se sacará a remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de fs. 24/25 y 35 respectivamente los bienes embargados y secuestrados destacándose los siguientes: Una Heladera horizontal con puerta de vidrio y 6 estantes, un mostrador de acero inoxidable y vidrio, una heladera comercial de 4 puertas acero inoxidable sin marca, un cilindro para pastas (Marca Cerrini), una Tallarinera (Marca Cerrini), una Amasadora (Marca Cerrini), una Torteletera, una Raviolera (Marca Cerrini), una Selladora de Bolsas sin marca, una Moñera (Marca Cerrini), un Frezzer Horizontal color blanco sin marca, una Balanza electrónica, una Ñoquera sin marca, un Picadora de queso sin marca, 90 Bastidores, 3 Carros de bastidores, (2 con 39 bastidores c/u y otro con 38 bastidores) y un sillón grande de color azul. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. 2°) Que deberá completar el precio de su compra en un plazo no mayor a las 72 horas siguientes del remate. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta para el rematador ascendiendo la misma a 2,69% de los valores subastados. 4°) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 14 de mayo de 2007. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2312 2/p 11826 May 16- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "NOVOA LACTEOS LTDA. c/ MILANIA LTDA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 2-3896/2006, se hace saber que el próximo 7 de Junio a partir de la hora 15 en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga

López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se sacará a remate público sobre las 2/3 partes de su tasación y sus respectivas bases los bienes embargados y secuestrados destacandose los siguientes: 2 vitrinas refrigeradas marca Royal y Sanyo cada una $ 2.000, 1 cortadora de Fiambre a $ 1.000, 1 micro onda a $ 66, 1 balanza electronica a $ 200, 1 monitor de computadora a $ 33 y 8 estanterias metalicas a $ 400. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. 2°) Que luego tendrá un plazo de 72 horas para completar el precio y retirar la mercadería subastada. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta para el rematador asciendiendo la misma a 2,69% de los valores subastados. 4°) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de mayo de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 11825 May 16- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CIA. ADM. DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/. DANIEL N. APPRATTO JONTAZ-Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (IUE: 168-199/1997), se hace saber que el día jueves 31 de mayo del 2007, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones y demás mejoras ubicado en la 2a. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, manzana 171, PADRON 2.689 en m/á, ACTUALMENTE PADRON 5.256, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alvaro C. González Bogliolo de julio de 1987, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 9.100, el 13/8/1987, con una superficie de 87 mts. 31 dcmts. y se deslinda así: 5 m. 13 cmts. al Noreste de frente a la calle Dr. Antonio Legnani; 10 m. 26 cmts. al Sureste de frente a la calle Felipe H. Lacueva, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de tres metros al Este, 7 m. 15 cmts. al Suroeste con parte del padrón 401, 12 m. 41 cmts. al Noroeste con fracción "A" del plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto del remate (al bajar el martillo), siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributos (Comisión de compra del Sr. Rematador más IVA, Imp. A las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas), o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado o del expediente), la comisión de venta más IVA e Impuesto a las Comisiones o sea el 1,34% del precio del remate.- III) Que el saldo deberá abonarse a los sesenta días subsiguientes.- IV) Que se desconoce situación contributiva respecto de primaria, contribución inmobiliaria, si posee adeudos con el BPS y OSE.- V) Que no se encuentra agregado en autos expediente municipal de construcción ni de obras sanitarias.- VI) Que el título de propiedad y demás documentación, así como los informes actuariales, quedan a disposición entera de los interesados.- VII) Que el remate se realizará en dolares americanos.- VIII) Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 8 de mayo del 2007.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

20) $ 4692 3/p 11711 May 16- May 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Compañía de Recuperación de Activos AFISA C/ PRANEL S.A. y Caraballo Carlos" "Demanda Ejecutiva" "IUE: 223/612/03", se hace saber que el día 31 de mayo del año 2007 a la hora 15 a las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 1º) Solar de terreno de 404 metros con 87 dm., con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 538, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Lavalleja, base $U 683.714,66. 2º) Solar de terreno de 348 metros con 77 dm., con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6431, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Lavalleja, base $U 800.748,666. 3º) Solar de terreno de 386 metros con 25 dm. y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1164, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Rosario, zona urbana y con frente a la calle Ituzaingó, base $U 10.056,666. 4º) Unidad de propiedad horizontal 002, empadronado con el Nº 1167/002, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Rosario zona urbana y con frente a la calle Ituzaingó, local comercial con una superficie individual de 704 metros con 85 dm., base $U 271.838,00 5º) Solar de terreno de 468 metros con 75 dm. con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1933, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Nueva Helvecia zona urbana y con frente a la calle Colón, base $U 186.012,66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 20% de su oferta más el 6.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. 2º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 2.36% de comisión e impuestos. 3º) Que el bien padrón Nº 1167/002 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 78.613,29 y $U 4.894,00 por concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 1164 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 5.033,63 no existiendo datos en el expediente sobre impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 1933 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 2.956,99 y $U 1.691,00 concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 6431 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 35.407,38 y $U 2.100,00 por concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 538 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 26.492,19 y $U 417.00 por concepto de impuesto de primaria. 4º) Que los padrones 538 y 6431 se rematarán de forma conjunta.

Colonia, 9 de mayo de 2007.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 9519 5/p 11849 May 16- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "FEWALD INTERNATIONAL CORPORATION C/ FONTES, Asdrúbal y otros. INTIMACIÓN DE PAGO". Ficha 289-237/06, se hace saber que el día 5 de junio del año dos mil siete, a las 15 horas, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, asistido por el Sr. Alguacil, en las Puertas de la Sede, calle Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro de la ciudad de Maldonado, los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad de Propiedad Horizontal número 404, que forma parte del. Edificio denominado "El ENTREVERO", construido en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón cinco mil trescientos setenta y dos y que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 998, el día 14/12/82, se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros (Según Título de trescientos cuarenta y un metros veintisiete decímetros sesenta y cuatro centímetros), que se deslinda así: Al Norte 21,85 metros de frente a la calle Colonia y al Este 15,95 metros de frente a la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina. La unidad padrón individual cinco mil trescientos setenta y dos barra cuatrocientos cuatro conforme al plano citado, se ubica en el cuarta piso a cota vertical más 16,59 metros, se compone de una superficie de ochenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "P-cuatro" y Terraza "R-cuatro". B) Vigésima parte indivisa de la unidad garage "SS-ciento uno", que forma parte del Edificio citado empadronado individualmente con el número cinco mil trescientos setenta y dos barra SS ciento uno que conforme al plano de mensura y fraccionamiento indicado, se ubica en planta subsuelo, a cota vertical menos 2,56 metros y tiene un área de doscientos veinte metros cuarenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo en planta baja de rampa "R" (Bien común); c) Unidad de Propiedad Horizontal cuatrocientos uno y la cuota parte indivisa que en los bienes comunes le corresponde en el edificio denominado "TUNQUELEN I", construido en un solar

ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del este, padrón ochocientos cincuenta y tres, manzana catastral 612, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio L. Rebuffel de mayo de 1982 (Láminas 1 a 23), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el día 23/11/82 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 665 el día 15/12/82, consta de una superficie de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, y se deslinda así: al Suroeste 87,08 metros de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y al Noroeste 44,30 metros también de frente por ser esquina a calle Aconcagua, uniendo ambos frentes ochava curva de 5,80 metros. La unidad referida padrón individual ochocientos cincuenta y tres barra cuatrocientos uno conforme al plano indicado, se ubica en el cuarto piso (Lámina 7), a cota vertical más 12,80 metros, se compone de una superficie de ciento veintinueve metros ochenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C4" y de la terraza "D4", del lugar número 58 del garage "ZS1" y del box "EDS1" ubicado en el subsuelo (Bienes Comunes); d) Unidad de Propiedad Horizontal ciento cinco y la cuota parte indivisa en los bienes comunes que le corresponde en el Edificio "FONTEMAR MIRADOR", construido en un solar empadronado con el número doscientos treinta y siete, antes padrones 237, 238 y 241, manzana catastral 41, zona urbana, localidad Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 20/3/84 en el expediente 1495/84 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 910 el día 4/4/84, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y un metros quince decímetros y se deslinda así: al Noroeste 50,03 metros de frente a calle 22, Avenida Juan Gorlero y al Noreste 49,43 metros también de frente a calle 19, Comodoro Gorlero por ser esquina. La unidad referida padrón individual doscientos treinta y siete barra ciento cinco, conforme al citado plano, se ubica en el primer piso, a cota más 3,43 metros, tiene una superficie de cincuenta metros noventa y dos decímetros.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio, en concepto de seña y a cuenta del mismo, en efectivo y en el acto o cheque certificado,- II.- Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16,320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. III.- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate. IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado al saldo de precio. V.- Que se rematan todos los inmuebles en un solo lote.- VI.- Que se desconoce la situación de ocupación de los bienes.- VII.- Que se desconoce la situación respecto del pago de gastos comunes y existencia de adeudos a organismos de Previsión Social.- VIII.- Que los Títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficían Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados, calle Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. Piso., ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 10 de mayo del año dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 18019 5/p 11704 May 16- May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dr. Eduardo Guevara, dictada en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ STELLARDI SOSA, MARCOS GABRIEL. JUICIO EJECUTIVO. Fa. Nro. 341-1301/2004". SE HACE SABER: Que el día 31/05/2007 a las 15.30 hs., en el local del señor Euclides Pérez sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Rematador MANUEL CARDOSO OLID, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación (la tasación es de U$S 3.000), el remate de una camioneta marca Renault, modelo Express, año 1998, Matrícula de Rocha CCA 4481 (antes CA 15652), empadronada en la Intendencia Municipal de Rocha con el Nro. 01.107373, motor Nro. AB 32281.-

SE PREVIENE: a) que el remate se realizará en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la respectiva oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que asciende al 15.507% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. d) que serán de cargo del mejor postor la deuda por impuestos de patente de rodados que se registre por el vehículo a subastar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 1904 2/p 11762 May 16- May 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ HELLO VAZQUEZ, ARTIGAS JAVIER Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. Nro. 342-1050/2004. SE HACE SABER QUE: El día 31/05/2007 a las 15 hs. en el local del Sr. Euclides Pérez, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, Ruc. Nro. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta sobre la base de los 2/3 de su tasación (la tasación es de U$S 4.500), el remate de la camioneta tipo furgón marca Fiat, a nafta, modelo Uno Fiorino, año 1997, matrícula de Rocha CCA 4412 (antes CA 14874), empadronada en la Intendencia Municipal de Rocha con el Nro. 01.106.849. motor Nro. 5252814.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, debiendo abonar el saldo en el plazo de 30 días.- b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende al 15,507% del precio de remate.-

c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-

d) Que la subasta se realizará en dólares Usa y serán de cargo del mejor postor la deuda por impuesto de patente de rodados que se registre por el vehículo a subastar.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día ocho de Mayo del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 11761 May 16- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Chuy, en autos caratulados "FERREIRA FREDDY CONTRA VELAZQUEZ ORLANDO, JUICIO EJECUTIVO Fa. 345-81/1995" se hace saber que el día 1º de junio de 2007 a la hora 14:00 en el hall de este Juzgado el rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, matrícula 3102, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Pueblo San Luis, 5a. seccion judicial del Depto, de Rocha, empadronado con el Nº 17484, señalado con la letra B en el plano del Agrs. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2182 el 07/10/1960, con una superficie de 480 mts y linda al SE, 15 mts. de frente a calle Pública al SO 32 mts, lindando con solar letra A del mismo plano; al NO: 15 mts. lindando con Inocencia M. de Moreno; al NE 32 mts. lindando con solar letra C del mismo plano.- SE PREVIENE: I) a)- Se desconoce: el estado de conservación del inmueble. b)- si existen mejoras o no.- c)- Si se encuentra ocupado o no; d)- si existe adeudo de contribución inmobiliaria y e)- No se ha agregado plano de mensura y deslinde, el que será a cargo del mejor postor a fin de la escrituración.-

II)- El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto, en efectivo y en moneda nacional así como la comisión del rematador e impuestos.

III)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.-

IV)- El título de propiedad se encuentra agregado al expediente y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Chuy el día veintisiete de abril de dos mil siete.- Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3468 3/p 11763 May 16- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO. En autos: BANCO COMERCIAL c/ MACHADO ARPAGO Y OTRA- HOY JUICIO EJECUTIVO- IUE 356-439/2001 antes Ficha 439/2001, se hace saber que el día 22 de Mayo de 2007, a la hora 15 en el local ubicado en calle 19 de Abril nº 634 de esta ciudad, el martillero Sr. José Luis Carvallo, c/ mat. 4706, RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base del 50% de su tasación, el siguiente bien mueble: Auto Renault, Modelo Laguna, año 96, Matricula HP 307 de Salto.-
Base: $ 72.000.- (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra .
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- La titulación de propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.
d)- Existen deudas por patentes impagas desde la primera cuota de 1998
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 14 de Mayo del año 2007. José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 2448 3/p 11858 May 16- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO (SUBROGANTE) en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL c/ ANIBAL CABRIS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 360-35/2005, se hace saber que el día 24 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Uruguay 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Sra Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 488.232 (Pesos Uruguayos) el siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Localidad Catastral Salto, ciudad del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral 143, Padrón Nº 2.143, que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de febrero de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 9555 el 28/2/00, se compone de una superficie de 337 mts. 35 dm, que en general se deslinda así: 9 mts 95 cm de frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes y 21 mts. 38 cm. al Norte, con frente a la Avda. Barbieri, formando esquina y encerrando entre ambas una ochava recta de 5 mts. de longitud; por el Este tres rectas de 12 mts. 33 cm, 0 m 92 cm y 1 m 78 cm, lindando con Padrón 2.144 y por el Sur línea quebrada compuesta por tres rectas de 16 m 41 cm, 1 m 17 y 8 m 72 cm, lindando todas con Padrón Nº 15.311.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate.
b)- Los gastos de tributos y comisiones, correrán por el interesado.
c)- No se cuenta con los títulos originales, sino que se ha estudiado la titulación con la documentación prevista en el art. 386.3 del CGP.
d)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S., de tributos municipales y frente a O.S.E.
e)- Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Enseñanza Primaria, las que podrán ser descontadas por el mejor postor
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Mayo del año 2007.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Subrogante.
20) $ 6799 5/p 11856 May 16- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIETA CAMACHO, SONNIA IRIS Y ROMANO ZUBIETA, DANIEL C/ SUCESORES DE NESTOR PABLO ALSUA KUSTER: NESTOR, ENILDA, NELSON, RICHARD Y ANA ALSUA VIERA Y EDELMA VIERA - EJECUCION DE PRENDA." IUE. 398-474/2003, se hace saber que el día 1° de junio de 2007, a la hora 14:00, en el local sito en Emilia Grassi 429, de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo:
Camioneta Rural, Peugeot 504 D, Matrícula RAB 2157, Padrón 7526 de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a gas oil, año 1980, de 4 cilindros.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta en caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura y la comisión del rematador más los impuestos que la graban lo que totaliza el 15,69% del monto subastado. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la graban, lo que totaliza el 3,81% del monto subastado. 5) Existen deudas por concepto de patente de rodados, cuyo monto ascendía al 23/02/2007 a $ 18.970. 6) No se ha presentado título de propiedad. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales. 8) Se realizará dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 25 de abril de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2176 2/p 11799 May 16- May 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WAGNER SOCIEDAD ANONIMA en adelante "WAGNER LIMITADA"
Transformación

Asamblea: 9/11/2006
Ratificación: 7/5/2007
Inscripción: 6246 el 13/3/2007 definitiva el 8/5/2007
Socios: Federico RUBIO SUPERVIELLE
Marina RUBIO SUPERVIELLE
Capital: $ 408.616 (2 Cuotas de $ 204.308 c/u)
Objeto: Propietaria de inmuebles, etc
Plazo: 30 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 11715 May 16- May 16

MALDONADO
"EMI EDUCA SRL"

Contrato: 01/02/07
Inscripción: 4439 13/02/07
Socios: Claudia BARRIOS (99 cuotas) Armando BARRIOS (1 cuota)
Objeto: Servicios de enseñanza
Plazo: 30 años
Administración: Claudia BARRIOS exclusivamente
Capital: $ 40.000
Domicilio: Maldonado.
22) $ 990 1/p 11716 May 16- May 16

Cesiones de cuotas sociales y modificación del contrato de "J. P. ARRECHEA S.L.R"

Contrato: 27/12/06
Inscripción: Nº 30498 EL 26/03/07
Cedente: Ma. del Carmen Arrechea Quevedo 5 cuotas a
Cesionarias: Elsa Aurora Quevedo Bove 2 cuotas, y a Ana Ma. Arrechea Quevedo 3 cuotas.
Administración: Ana Ma. Arrechea Quevedo.
22) $ 1485 1/p 11750 May 16- May 16

BRAC S.R.L

Socios: Juan Bentancor
Alejandro Taran
5 cuotas cada uno
Administración: 2 socios indistintamente
Capital: $ 30.000
Plazo: 5 años prorrogables
Contrato: 17/5/2005
Domicilio: Rocha
Objeto: artículos sanitarios
Inscripción: 10.932 - 2007.
22) $ 990 1/p 11758 May 16- May 16

REKIS URUGUAY LTDA.

Contrato: 10 de octubre 2006.
Socios: Rekis International Corp (99 cuotas) Cecilia Claudia Rosenblat (1 cuota)
Capital: $ 20.900 Dividido en 100 cuotas de $ 209 cada una
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, medicina, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 30 años.
Inscripción: 26 febrero 2007. Nº 5052.
22) $ 1980 1/p 11783 May 16- May 16

FACMAR S.R.L.
Cesión y Modificación

Documento: 31/01/2007.
Cedentes: María Yolanda Bozzo Fasanelli y María Fernanda Listón Galbarini (totalidad sus cuotas = 10 cada una).
Cesionarios: Nicolás José Mannise y Oscar Pablo Machado (10 cuotas cada uno).
Administración: Indistintamente Nicolás Mannise y Oscar Machado.
Inscripción: Nº 3754, el 05/02/2007.
22) $ 1485 1/p 11790 May 16- May 16

GALERAS S.R.L.

Modificación de contrato del 26.4.2007 inscripto el 30.4.2007 con Nº 10.178
Nilda Maria Gardini Strata cede sus 5 cuotas de $ 250.- a Arturo Martin Ferenczi Gardini. Al giro se agrega el de Fabricacion de velas y servicios conexos de la misma, ya sea para uso propio o de terceros.
Administrador: Arturo Martin Ferenczi Gardini.
22) $ 1980 1/p 11800 May 16- May 16

GALERAS S.R.L.

El 17.10.2005 vencido el plazo contractual y 22.3.07 sus socios unanimente convinieron su reactivacion y su nuevo plazo hasta el dia 17.10.2035 Inscrito el.30.4.2007, 10177.
22) $ 990 1/p 11801 May 16- May 16

Cesión de Claridge Limitada.-

Contrato 29.12.2006.-
Inscripción No. 1464 9.1.2007.-
Cedentes: Hugo Jesús Dutra López y Sylvia Iride Cervetto (totalidad)
Cesionarios: Carlos Gonzalo Ayala Rivera (50 cuotas) y Mireya Alvarado García (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 11812 May 16- May 16

INDES MALLA S.R.L.

Cesión - Modificación
Contrato: 14/3/07
Inscripción: 6688/07
Cedente: Silvio, Armando GROSSO (totalidad)
Cesionario: Fabián Grosso, Gabriela Antunez (50 cuotas cada socio)
Modificaciones: En caso de muerte, incapacidad o inhabilitaciól de un socio el contrato no se rescindira continuando con los sucesores o representante. En caso de disolucion conyugal continuara con el adjudicatario.
22) $ 1485 1/p 11813 May 16- May 16

ZALUR S.R.L.

Transformación: antes ZALUR S.A.
Asamblea: 1/2/07
Inscripción: 9/3/07, 6071
SOCIOS: ENRIQUE ADOLFO MORA, GABRIEL ALEJANDRO JEWREISKI (200 cuotas cada uno)
Capital: $ 400.000.-
30 AÑOS
Propietaria de Inmuebles
Maldonado
Administración: conjunta.
22) $ 990 1/p 11817 May 16- May 16

ECODIAGNOSTICO CARDIOLOGICO LIMITADA

Contrato: 6 marzo 2007
Inscripción: Nº 6784/2007
Socios: DANIEL BARREIRO MACCIO (50 cuotas)
GIANNINA TERESA GALLENO VIGNEAU (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Servicios médicos de carácter personal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, excepto para disponer de bienes y otorgar y revocar mandatos que será conjunta.
22) $ 1485 1/p 11827 May 16- May 16

RILERTEX LIMITADA
(Antes RILERTEX S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 8/Marzo/2007.
Contrato: 9/Mayo/2007.
Inscripción: Nº 11.204 - 11/05/2007.
Socios: Milka Alicia Cecilia CUÑETTI ORTIZ (5 cuotas) - Hugo Luis ALVEZ GUTIERREZ (5).
Capital: $ 400.000.
Administración - Representación: Milka Cuñetti.
Objeto: Explotación agropecuaria, forestación e importaciones.
Compraventa, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, semovientes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 11839 May 16- May 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
Claudio Burle y otra venderán a Jorge Andrioli, tapicería sita en Cruz del Sur 3765 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11814 May 16- Jun 13

LEY 2904.- "LA CASA DE SARA S.R.L." prometió vender a Miriam ZUBELDIA comercio (Bulevar Artigas 4394). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11840 May 16- Jun 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "RIPOLL ECHENIQUE, ADRIANA JANET C/ GRISALES, JAIME ALBERTO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 284-665/2006 se cita, llama y emplaza a JAIME ALBERTO GRISALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 27 de Febrero de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11701 May 16- May 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 846/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 4776 p, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 11837 May 16- May 18

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02/05/2007 en el asunto 1910/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, oro, plata y cobre, afectando a los predios padrones Nº 1206, 1469, 1507, 2864, 3124, 4351, 4683, 5476, 6197, 6303, 6304, 6856, 7900, 9093, 9094, 9095, 9247, 9249 y 9250 y parcialmente los padrones 1463, 6860 y 6861 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, y el padrón Nº 5164 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en un área total de 1292 hás. 7449 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 1764 3/p 11838 May 16- May 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de abril del 2007.
DGSG/RG/Nº16/2007
VISTO: la normativa vigente en materia de registro y control de establecimientos avícolas;
RESULTANDO: I) el decreto Nº 170/004 de 21 de mayo de 2004, comete al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a exigir Declaraciones Juradas de existencias, movimientos de aves vivas y faenadas;
II) la Resolución Ministerial S/N de fecha 4 de octubre de 2006, crea en la órbita de la División Contralor de Semovientes (DI.CO.SE.), la Unidad de Monitoreo Avícola, (UMA), entre cuyos cometidos se dispone la recepción y control de las Declaraciones Juradas previstas en el artículo 11º del Decreto Nº 170/004 precitado;
III). El relevamiento y registro de datos requeridos en las Declaraciones Juradas, es de importancia esencial para el conocimiento de la situación del Sector Avícola, a fin de facilitar la aplicación de políticas adecuadas para la promoción y racionalización de la producción avícola nacional;
IV) se requiere contar con el máximo posible de datos en el menor tiempo, a fin de posibilitar la programación sin dilaciones de las actividades de vigilancia y monitoreo sanitario, a cargo de la División Sanidad Animal;
V) la presentación atemporal de la mencionada información, dificulta y distorsiona las funciones de fiscalización que competen a esta Dirección General y retarda la toma de decisiones;
CONSIDERANDO: I) necesario determinar los plazos de presentación de las Declaraciones Juradas para el Sector Avícola;
II.) La presentación de las Declaraciones Juradas requeridas, fuera de los períodos establecidos a tal fin, por las perturbaciones que ello origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que es útil únicamente si se la obtiene en tiempo y forma.
III). El Art. 261 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, prevé que el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de las solicitudes de informes o regularizaciones de datos que haga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hará pasible al infractor de una sanción pecuniaria, la cual será regulada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 285 de la Ley precitada;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; artículos 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996; Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998; Decreto 170/004 de fecha 24 de mayo de 2004; Resolución DGSG Nº 15/007 de fecha 13 de abril de 2007 y Resolución Ministerial S/N de fecha 4 de octubre de 2006;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1. La inscripción y/o reinscripción según corresponda, en el REGISTRO DE PRODUCCION AVICOLA, la que tiene el carácter de expresamente requerida deberá realizarse indefectiblemente entre el 2 y el 31 de Mayo del 2007 inclusive, en las oficinas Coordinadoras de DICOSE en las Jefaturas de Policía del Interior del País o en las oficinas de DICOSE en Montevideo, en la Avda. Uruguay Nº 1016.
2. Deberán inscribirse si no lo estuvieran, todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comprendidas, por su actividad, en el artículo 1ero del Decreto 170/04 del 21/05/04 que son: Importadores-Exportadores de huevos embrionados y/o aves vivas; Plantas de incubación; establecimientos de reproducción (comercial o exposición); establecimientos de engorde y producción de huevos (incluyendo granjas de recría); empresas de intermediación comercial de aves vivas y plantas de faena a cualquier título y con fines comerciales, ya sea se encuentren en zona urbana, suburbana y/o rural.
3. Las Empresas mencionadas en el numeral anterior, excepto los intermediarios comerciales de aves vivas, Importadores-Exportadores y Expositores, deberán adjuntar al momento de realizar el trámite de inscripción, la Habilitación Sanitaria vigente, expedida por Sanidad Animal o Industria Animal según corresponda a su actividad.
4. Aquellas Empresas que no hagan efectiva su reinscripción o inscripción en los plazos establecidos, no podrán operar hasta tanto regularicen su situación, siendo pasibles de las sanciones que pudieren corresponder. Pasados los plazos indicados, se entenderá que se ha configurado negativa a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de las normas legales vigentes.
5. Las dependencias de DICOSE, así como las oficinas Coordinadoras establecidas en las Jefaturas de Policía Departamentales, en los casos de presentación tardía, labrarán acta circunstanciada, dejando constancia de la fecha de la misma, así como todos los demás elementos que puedan interesar al caso, la que será elevada a DICOSE a sus efectos.
6. Prorrógase hasta el 1º de junio de 2007, el plazo establecido en el Numeral 4 de la Resolución DGSG/RG Nº 15/007 de fecha 13 de abril de 2007.
A partir de la fecha especificada precedentemente, todo tránsito de huevos embrionados y/o aves vivas deberá ir acompañado, sea cual sea el medio de transporte, de la respectiva GUIA de TRANSITO AVICOLA.
7. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de lo establecido por los artículos 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
8. Comuníquese a la División Contralor de Semovientes (DI.CO.SE.) y por su intermedio a las dependencias del Ministerio de Interior en el interior del país.
9. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
10. Dése cuenta a la Dirección General de Secretaría.
11. Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la Página Web del MGAP. DR. Francisco Muzio, Director General.

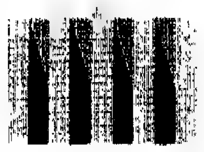
27) (Cta. Cte.) 1/p 11744 May 16- May 16

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayor a 35 años)
(ABIERTO)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo de:
OFICIAL INTERMEDIO HERRERO (Esc. E2, Gdo. 4, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 14 de MAYO de 2007 hasta el día 20 de JUNIO de 2007 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán poseer Enseñanza Primaria completa más:
* Ser egresados cursos de UTU de primer nivel, nivel intermedio o superior en la especialidad de Herrería o tener certificado de aprobación de cursos dictados por convenio entre la Universidad de la República y una ONG en el marco de JUNAE (MTSS). (original y fotocopia).-
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.

*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
*Méritos.- Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio), en doble faz (cara 1 cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11887 May 16- May 16



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)
(CERRADO)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo de:
OFICIAL INTERMEDIO HERRERO (Esc. E2, Gdo. 4, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 14 de MAYO de 2007 hasta el día 20 de JUNIO de 2007 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán poseer Enseñanza Primaria completa más:
* Ser egresados cursos de UTU de primer nivel, nivel intermedio o superior en la especialidad de Herrería o tener certificado de aprobación de cursos dictados por convenio entre la Universidad de la República y una ONG en el marco de JUNAE (MTSS). (original y fotocopia).-
* Constancia de cargo presupuestado con una antigüedad no inferior a 2 años (original y fotocopia de toda la documentación a presentar).-
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
*Méritos.- Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio), en doble faz (cara 1 cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11888 May 16- May 16

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE MAYO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,080500
BRASIL	REAL	1000	2,024100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,982000
JAPON	YEN	3600	119,705000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,219100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,352800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,800	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,550	11,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,010	24,060
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,000	24,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,000	24,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 11821 May 16- May 16

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO A PRECIOS Nº 2/2007

EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE CALDERA A VAPOR 150.000 KCAL/h
EMPRESA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CALDERA A VAPOR
Fecha límite para la presentación de ofertas: martes 22 de mayo de 2007.
Período: Hasta octubre de 2007.
Requisitos: Ser empresa constituida y contar con las habilitaciones exigidas.
Consultas, coordinación de visitas y presentación de ofertas: IM.P.O., 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros. Tels. 908 50 42 - 908 51 80, int. 347, correo electrónico compras@impo.com.uy. Horario: de 9:30 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12024 May 16- May 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
Invitación a Presentar Expresiones de Interés para Servicios de Consultoría
URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA
Certificador Profesional
1819/OC-UR

Esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB825-692/06 de Development Business del 30 de noviembre de 2006, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.
La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, se propone seleccionar un Consultor Individual para certificar los informes semestrales sobre el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo. Específicamente, el Certificador deberá verificar la calidad y confiabilidad de la información generada por la División Saneamiento de la IMM y utilizada en el cálculo de los indicadores comprometidos.
El plazo del contrato será de 3 años, con opción a una extensión de 3 años adicionales, estimándose una dedicación de 12 meses hombre para el total de 6 años.
El presupuesto estimado es de U$S 100.000, en 6 años.
La Intendencia Municipal de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (según Bases de esta Invitación).
Las Expresiones de Interés serán conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Selección y Contratación de

Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de julio de 2006 (GN-2350-7) y podrán participar en ellas todos los interesados de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas. Dichas Expresiones de Interés permitirán confeccionar la lista corta de consultores que participarán posteriormente del proceso de selección, en el cual se utilizará el método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF).
Los Interesados deberán obtener, sin costo, las bases de esta invitación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página Web de la Intendencia Municipal de Montevideo (www.montevideo.gub.uy/ambiente/saneamiento4.htm).
Las Expresiones de Interés deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11 hs. del día 11 de junio de 2007, en un sobre cerrado y con la siguiente redacción: "Solicitud de Expresión de Interés para el contrato CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO".
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de julio 1360 esquina Ejido. Código Postal 11200
Piso 9 - Sector Santiago de Chile
Tel. (5982) 19501366 FAX: (5982) 19501991
gtpsuiv@piso9.imm.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) l/p 11818 May 16- May 16

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
Invitación a Presentar Expresiones de Interés
Para Servicios de Consultoría.
URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA
"APOYO A LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE ACCIONES PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS Y REINSTALACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PARR)"
1819/OC-UR

Esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB825-692/06 de Development Business del 30 de noviembre de 2006, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.
La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato "APOYO A LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE ACCIONES PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS Y REINSTALACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PARR)"
La Intendencia Municipal de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento se propone seleccionar una Firma Consultora para:
* Apoyo a la ejecución del Plan de Acciones Para Reposición de Viviendas y Reinstalación De Actividades Económicas (PARR), cuyo principal objetivo es liberar el área requerida para implantación y operación de obras y acciones del Plan de Saneamiento IV, asegurando la participación de las familias y de los pequeños empresarios afectados en todo el ciclo del proceso de reposición de pérdidas;
* Instalación, Equipamiento y Operación de las Oficinas de Gestión Local, a ubicarse una en la zona del Barrio Casabó y Cerro Norte y otra para la atención de las familias del Barrio Chacarita;
Revalidación del Censo realizado en Junio de 2006 y Revalidación del Catastro Geométrico, Físico Económico, Socio Económico Sanitario y
* Diseño y Ejecución de un Sistema de Monitoreo del PARR.
El presupuesto estimado para la consultoría de referencia es de U$S 300 mil dólares americanos El Plazo de ejecución del contrato será de treinta y seis (36) meses, el cual podría ser prorrogado por decisión exclusiva de la IMM, hasta como máximo la finalización del PSUIV.
La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento de la Ciudad de Montevideo, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.
Las Firmas Consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique su experiencia para suministrar los servicios solicitados (según Bases de esta Invitación). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
Las Firmas Consultoras deben tener experiencia en todos los aspectos del contrato.
La Expresiones de Interés serán conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de julio de 2006 (GN-2350-7, http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399) y podrán participar en ella todos los interesados de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas, aplicándose para esta expresión de interés la Selección Basada en la Calidad, con Lista Corta de Firmas Consultoras.
Las Expresiones de Interés contendrán como mínimo: Información del Solicitante (Nombre de la Firma Consultora o APCA, Dirección, Teléfono y Nombre del representante autorizado), Nacionalidad de la Firma Consultora, Su situación Legal, Perfil, Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (Como mínimo: descripción, fechas, localización, cliente y monto). La Intendencia Municipal de Montevideo podrá solicitar información complementaria.
Toda la información se presentará exclusivamente en idioma castellano.
Los Interesados deberán obtener, sin costo, las bases de esta invitación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página Web de la Intendencia Municipal de Montevideo (www.montevideo.gub.uy/ambiente/saneamiento4.htm).
Las Expresiones de Interés deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11 hs. del día 18 de junio de 2007, en un sobre cerrado y con la siguiente redacción: "Expresión de Interés para el contrato "APOYO A LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE ACCIONES PARA REPOSICIÓN DE VIVIENDAS Y REINSTALACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PARR)".
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de julio 1360 esquina Ejido. Código Postal 11200
Piso 9 - Sector Santiago de Chile
Tel. (5982) 19501366 FAX: (5982) 19501991
Gtpsuiv@piso9.imm.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) l/p 11819 May 16- May 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

En autos: "BATISTA NAZABAL, Ana Laura - Investidura de Escribana - Solicita renuncia al ejercicio de la profesión", Expediente Ficha: D/573/1994, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Nº 208/07/11 de fecha 30 de abril de 2007, se resolvió desinvestir a la Sra. Escribana Ana Laura BATISTA NAZABAL por renuncia voluntaria en el ejercicio de la profesión.- Montevideo, 4 de mayo de 2007.-. Dr. ELBIO MÉNDEZ ARECO, Director General, Servicios Admnistrativos.
27) $ 420 l/p 11703 May 16- May 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Elida Isabel GARCIA da ROSA FRAGA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de mayo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 11842 May 16- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en los autos caratulados "Friedrich Imas, Eduardo. Tercería de dominio. Acción reivindicatoria en subsidio", Ficha 28/217/2004, se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Eduardo Friedrich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones de conformidad al artículo 89 C.G.P.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11823 May 16- May 30

VARIOS

Bien de Familia

Escritura: 7/5/2007
Inscripción en Registro de Propiedad Inmueble de Montevideo: Nº 15399 de fecha 11/5/2007
Escribano Autorizante: Silvia Kryzanowski Fernández
Padrón Nº 1099/005 de Montevideo.
Calle Guayabo Nº 1622
Constituyentes: Ernesto Agustín Forbes Padula y María Lourdes Gómez Rodríguez
Beneficiarios: Ernesto Andrés y Agustín Forbes Gómez
Plano de Mensura y Fraccionamiento Agr. Horacio Rebuffel

Inscripto en Dir. Gral. Catastro 7/10/1975 con el Nº 78.874
Tasación BHU UR 2.168,73.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11802 May 16- May 30

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VIERA DA CUNHA ZIGNAGO ADRIANA C/ GIMENEZ MARTA ELSA OBL. Y CONSIG." FICHA 187-40/2006, según providencia No 2749 de fecha 27/11/06, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer, estar a derechos y manifestar su interés a los sucesores de los Sres. MARCELINO MOREIRA y MARIA INES SILVA en la oblación de la Sra. ADRIANA VIEIRA DA CUNHA ZIGNAGO en relacionde la promesa de enajenación del inmueble padrón 10.733, manzana 59 solar 12 otorgada en Montevideo el 21/08/2004 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
C. de la Costa 12/02/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5880 10/p 11811 May 16- May 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**JORGE LLADO, PEDRO TORRES Y OTROS S.A.
(ANTES JORGE LLADO, PEDRO TORRES Y OTROS S.R.L.)**

MONTEVIDEO
100 AÑOS.
$ 800.000
EXPLOTACIÓN DE COMERCIO EN EL RAMO DE CASA DE CITAS O HUÉSPEDES Y DESPACHO DE BEBIDAS O BAR INTERIOR.
Nº 7542, 23/03/2007.
28) $ 1485 1/p 11767 May 16- May 16

REFORMAS

CINTER S.A.

Asamblea, fecha 03/01/07, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º. $ 1.500.000.000
8044, 29/03/07.
28) $ 495 1/p 11768 May 16- May 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 289.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.C.E.PA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 1999

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	7:623.229
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	285.721
Inversiones Temporarias	13.328
Créditos por ventas	5:008.117
Otros Créditos	43.452
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	3:895.162
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	2:908.891
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	12:154.671

*Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	30.563
Deudas Financieras	371.574
Deudas Diversas	273.100
Previsiones	995.521
Deudas a Largo Plazo	154.823
Previsiones no Ctes	638.073
Capital	7:623.229
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	388.260
Reservas	653.547
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	1:025.981
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	12:154.671

*Cuentas de Orden y Contingencias

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 1999

	En $
Ingresos Operativos	4:181.112
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	4:181.112
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	4:181.112
Gastos de Administración y Ventas	(3:209.990)
Resultados Diversos	55.911
Resultados Financieros	
Resultados Extraordinarios	(1052)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	1:025.981

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 1999

A Reservas		
Legales y Estatutarias	307.794	307.794
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo		
En partes sociales	718.186	
En especie		718.186

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10/9/99, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ......, y están transcriptos en el Libro ...... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 l/p 11691 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: C.A.C.E.P.A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 30 de JUNIO de 2000

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	9:266.705
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	1:404.176
Inversiones Temporarias	13.555
Créditos por ventas	6:404.276
Otros Créditos	
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	4:312.033
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	3:118.342
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	15:252.382

*Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	56.644
Deudas Financieras	144.517
Deudas Diversas	1:151.384
Previsiones	1:019.043
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	1:440.118
Capital	9:266.705
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	621.459
Reservas	961.341
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	591.171
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	15:252.382

*Cuentas de Orden y Contingencias

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2000

	En $
Ingresos Operativos	4:190.106
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	4:190.106
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	4:190.106
Gastos de Administración y Ventas	(3:682.942)
Resultados Diversos	84.007
Resultados Financieros	
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	591.171

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2000

A Reservas		
Legales y Estatutarias	177.351	177.351
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo		
En partes sociales	413.820	
En especie		413.820

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 8/9/00, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 9/10/00, y están transcriptos en el Libro ...... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 l/p 11692 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.C.E.PA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2001

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	12:714.737
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	1:617.252
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	8:255.658
Otros Créditos	61.786
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	5:593.846
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	13.639
Bienes de Uso	4:272.680
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	19:814.861
*Cuentas de Orden y Contingencias	68.506

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	1:387.511
Previsiones	3:185.469
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	12:714.737
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	825.087
Reservas	1:129.622
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	572.435
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	19:814.861
*Cuentas de Orden y Contingencias	68.506

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

PARTES SOCIALES	10:917.965
CAPITAL ESPECIAL U$S	1:796.772
	12:714.737

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2001

	En $
Ingresos Operativos	5:276.418
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	5:276.418
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	5:276.418
Gastos de Administración y Ventas	(2:390.105)
Resultados Diversos	(2:426.672)
Resultados Financieros	112.794
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	572.435

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2001

A Reservas		
Legales y Estatutarias	171.731	171.731
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo		
En partes sociales	400.704	
En especie		400.704

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 5/10/01, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 23/10/01, y están transcriptos en el Libro 1 a folio (s) 37 a 39.

28) $ 9739 l/p 11693 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.C.E.P.A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2002

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	16:081.907
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	2:464.985
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	8:871.640
Otros Créditos	70.672
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	7:492.048
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	7:055.663
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	25:955.008
*Cuentas de Orden y Contingencias	100.549
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	2:379.172
Previsiones	4:143.382
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	16:081.907
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	1:440.238
Reservas	1:301.358
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	608.951
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	25:955.008
*Cuentas de Orden y Contingencias	100.549

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

PARTES SOCIALES	- 13:723.346
CAPITAL ESPECIAL u$s	- 2:358.561
	16:081.907

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2002

	En $
Ingresos Operativos	5:994.249
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	5:994.249
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	5:994.249
Gastos de Administración y Ventas	(2:765.586)
Resultados Diversos	(3:146.157)
Resultados Financieros	593.289
Resultados Extraordinarios	(66.844)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	608.951

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2002

A Reservas		
Legales y Estatutarias	182.685	182.685
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo	426.266	
En partes sociales		
En especie		
		426.266

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10/10/02, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ....., y están transcriptos en el Libro ..... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 1/p 11694 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.C.E.P.A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2003

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	17:684.216
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	6:842.171
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	8:682.357
Otros Créditos	293.506
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	5:948.986
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	330
Bienes de Uso	10:889.502
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	32:656.852
*Cuentas de Orden y Contingencias	14.200

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	3:950.434
Previsiones	3:546.329
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	17:684.216
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	5:152.928
Reservas	1:484.043
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	838.902
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	32:656.852
*Cuentas de Orden y Contingencias	14.200

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

PARTES SOCIALES	- 15:591.301
CAPITAL ESPECIAL u$s	- 2:092.915
	17:684.216

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2003

	En $
Ingresos Operativos	7:326.129
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	7:326.129
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	7:326.129
Gastos de Administración y Ventas	(2:995.688)
Resultados Diversos	(5:477.346)
Resultados Financieros	1.987.777
Resultados Extraordinarios	(1970)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	838.902

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2003

A Reservas		
Legales y Estatutarias	251.671	251.671
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo	587.231	
En partes sociales		
En especie		587.231

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10/10/03, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ....., y están transcriptos en el Libro ..... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 l/p 11695 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.CE.PA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2004

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	22:330.884
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	9:719.968
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	9:599.889
Otros Créditos	455.820
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	5:003.263
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	416
Bienes de Uso	13:060.709
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	37:840.065
*Cuentas de Orden y Contingencias	26.309
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	3:864.282
Previsiones	2:222.676
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	22:330.884
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	7:519.218
Reservas	1:735.713
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	167.292
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	37:840.065
*Cuentas de Orden y Contingencias	26.309

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

ESTADOS DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2004

	En $
Ingresos Operativos	6:457.594
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	6:457.594
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	6:457.594
Gastos de Administración y Ventas	(3:452.512)
Resultados Diversos	(3:854.168)
Resultados Financieros	999.132
Resultados Extraordinarios	17.246
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	167.292

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2004

A Reservas		
Legales y Estatutarias	50.188	50.188
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo	117.104	
En partes sociales		
En especie		117.104

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/10/04, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 12/11/04, y están transcriptos en el Libro ..... a folio(s) ..... .

28) $ 9739 l/p 11696 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.C.E.P.A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2005

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	24:808.683
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	10:124.757
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	10:078.210
Otros Créditos	843.054
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	4:877.675
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	817
Bienes de Uso	11:810.134
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	37:734.647

*Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	4:389.005
Previsiones	1:953.753
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	24:808.683
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	6:951.931
Reservas	1:658.788
Resultados Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio.	(2:027.513)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	37:734.647

*Cuentas de Orden y Contingencias

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

PARTES SOCIALES	- 22:653.548
CAPITAL ESPECIAL u$s	- 2:155.135
	24:808.683

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2005

	En $
Ingresos Operativos	5:577.920
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	5:577.920
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	5:577.920
Gastos de Administración y Ventas	(3:945.008)
Resultados Diversos	(5:190.993)
Resultados Financieros	1:587.730
Resultados Extraordinarios	(57.162)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	(2:027.513)

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2005
NO HAY DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

A Reservas
Legales y Estatutarias
Voluntarias Afectadas
Voluntarias Libres

A Socios
En efectivo
En partes sociales
En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14/10/05, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10/11/05, y están transcriptos en el Libro ..... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 l/p 11697 May 16- May 16

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: C.A.CE.P.A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de JUNIO de 2006

	En $U
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	32:979.562
CAPITAL SUSCRITO	

ACTIVO

Disponibilidades	3:483.130
Inversiones Temporarias	
Créditos por ventas	14:560.286
Otros Créditos	784.246
Bienes de Cambio	
Créditos a Largo Plazo	11:431.410
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	1.200
Bienes de Uso	12:303.274
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	42:563.546

*Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	4:569.567
Previsiones	1:832.645
Deudas a Largo Plazo	
Previsiones no Ctes	
Capital	32:979.562
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	
Reservas	1:517.426
Resultados Ejercicios Anteriores	2:841.788
Resultados del Ejercicio.	(1:177.442)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	42:563.546

*Cuentas de Orden y Contingencias

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

PARTES SOCIALES	30:560.267	
CAPITAL ESPECIAL u$s		2:419.295
		32:979.562

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2006

	En $
Ingresos Operativos	6:744.215
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	6:744.215
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	( )
Resultado Bruto	6:744.215
Gastos de Administración y Ventas	(4:748.344)
Resultados Diversos	(3:182.999)
Resultados Financieros	9.686
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	
Resultado Neto	(1:177.442)

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de JUNIO de 2006

NO HUBO EXCEDENTES

A Reservas

Legales y Estatutarias

Voluntarias Afectadas

Voluntarias Libres

A Socios

En efectivo

En partes sociales

En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/10/06, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 03/01/07, y están transcriptos en el Libro ..... a folio (s) ..... .

28) $ 9739 1/p 11698 May 16- May 16

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

31 de Enero de 2007
Cifras en pesos uruguayos

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		17.071.274.843,32	Obligaciones por intermediación financiera		127.791.399.428,69
Valores Públicos		17.071.463.205,35	- Sector Financiero	1.043.247.483,64	
Créditos vigentes por intermediación financiera		101.125.541.806,02	- Sector no Financiero	125.906.478.029,93	
- Sector Financiero	75.018.320.895,69		- Operaciones a liquidar	841.673.915,12	
- Sector no Financiero	25.260.824.416,73		Obligaciones Diversas		376.144.089,97
- Operaciones a liquidar	846.396.493,60		Provisiones		1.639.182.097,39
Créditos diversos		1.773.899.630,43	Previsiones		1.139.177.834,30
Créditos vencidos por intermediación financiera		374.007.576,63	**TOTAL DE PASIVO**		**130.945.903.450,35**
Colocación vencida-Sector no financiero	221.439.831,83		**PATRIMONIO**		
Colocación vencida-Sector financiero	0,00				
- Créd. en gestión y morosos	152.567.744,80		Capital Integrado		1.500,00
Inversiones		2.137.388.556,31	Aportes no Capitalizados		0,00
Bienes de uso		3.860.060.947,69	Ajustes al Patrimonio		12.558.665.731,65
Cargos diferidos		29.062.498,15	Reservas		2.825.134.967,20
			Resultados Acumulados		-2.887.006.585,30
			- Resultados ejercicios anteriores	-2.955.020.015,25	
			- Resultados del ejercicio	68.013.429,95	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**12.496.795.613,55**
TOTAL DE ACTIVO		**143.442.699.063,90**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**143.442.699.063,90**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**2.743.230.768,03**
CUENTAS DE ORDEN	**104.165.523.461,52**

Los presentes Estados no han sido objeto de Auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de Auditoría correspondientes al Ejercicio Anual que finaliza el 31 de diciembre de 2007, emitirá el Dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela I. CERIANI BRUSCO
Contador General

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Jorge PERAZZO
Vicepresidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 11782 May 16- May 16

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL
(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
Libro .... $ 690
CD .... $ 140
Libro y CD .... $ 730

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(Ley Nº 17.823)
Separata .... $ 47

- CONSTITUCION NACIONAL
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
Libro .... $ 112
CD .... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO
(Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
CD .... $ 150

- NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL
(Decreto Nº 500/991 y normas complementarias)
Separata .... $ 186

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)
(Decreto Nº 27.235)
Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL
(Ley Nº 17.930)
Separata .... $ 50

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro .... $ 770

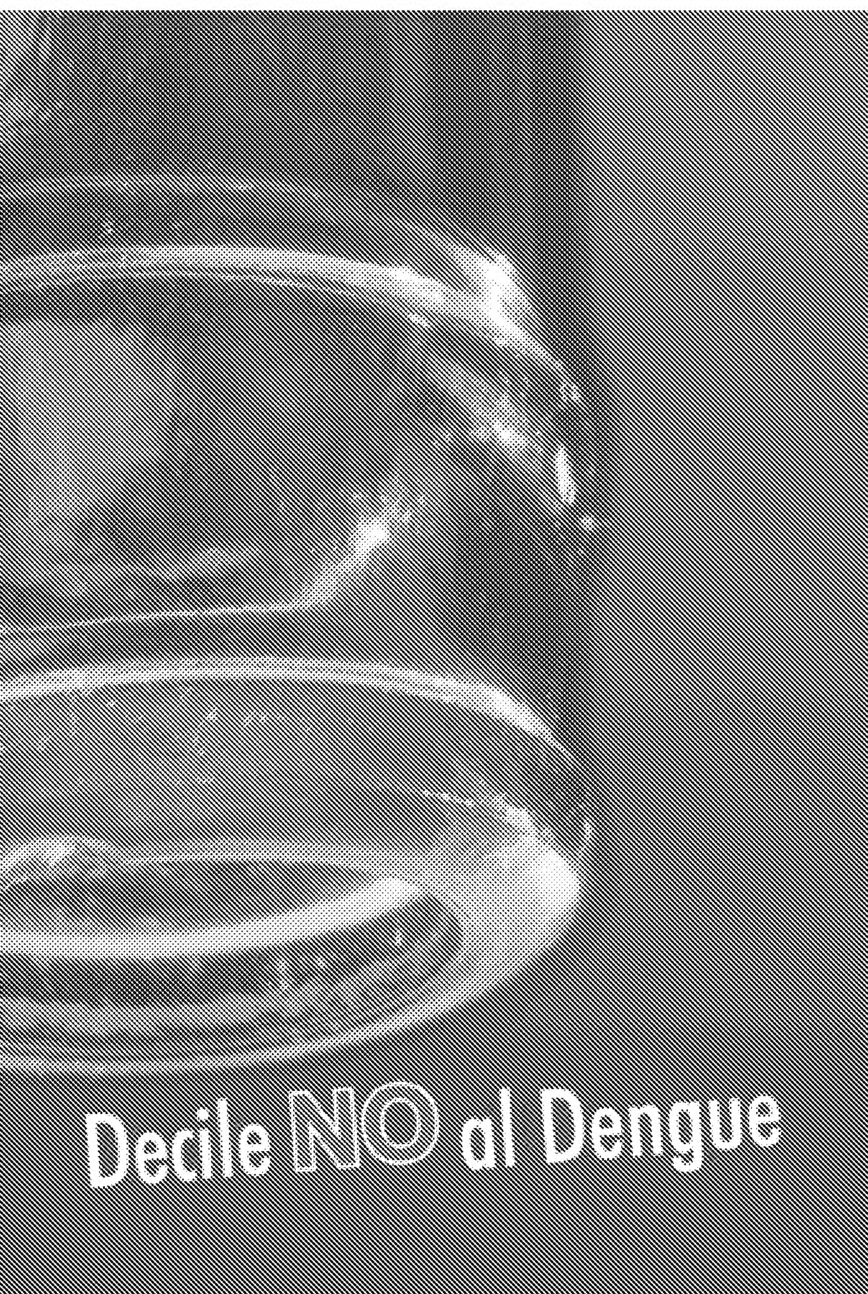
- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
Separata .... $ 220
CD .... $ 140
Separata y CD .... $ 320

- TEXTO ORDENADO 1996 - DGI
(Decreto Nº 338/996, decretos reglamentarios, normas complementaria y otros tributos de competencia de la DGI)
Libro y CD .... $ 300

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA
(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
CD .... $ 140

IMPO

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



Decile NO al Dengue

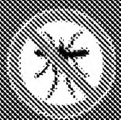
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

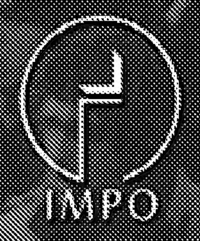
- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea



1° de Mayo de 1985, Acto en el Palacio Legislativo



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

